TOMO 164 Montevideo, Sábado 27 de Julio de 1946 Núm. 11931

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica el cargo de Secretario del Servicio de Sanidad Militar.

Ministerio de Industrias y Trabajo

2

Decreto. Se autoriza una exportación de sebos y sus productos manufacturados, sujeta a la presente reglamentación.

3

Decreto. Se autoriza y limita una exportación de sebos y grasas comestibles.

4

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis e instituciones similares.

5

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas una tela para fabricar neumáticos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica el cargo de Secretario del Servicio de Sanidad Militar.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de julio de 1946.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

Tengo el honor de elevar al señor Presidente la presente ampliación al mensaje número 393, de fecha 31 de mayo próximo pasado, en el cual por error involuntario se omitió la propuesta de modificación del cargo de Secretario del Servicio de Sanidad Militar, cuya financiación se efectuaría con cargo a los recursos especiales del citado Organismo en forma idéntica que la proyectada para las demás situaciones presupuestales del referido mensaje, a fin de atender el importe de la diferencia existente entre la planilla actual de dicho Servicio y la que se proyecta.

Se suprime un cargo de Jefe de 4.a (Secretario de la Dirección General), con una remuneración mensual de $ 240.00, para transformarlo en otro de Jefe de 2.a (Secretario General) del Servicio de Sanidad Militar, con una asignación de $ 320.00 mensuales, también con el fin de corregir una situación injusta dándole al cargo en cuestión la jerarquía que debe corresponderle por las razones que a continuación se expresan.

La ley de fecha diciembre 23 de 1918 que creó y organizó el Servicio de Sanidad Militar, estableció en su reglamentación aprobada el 14 de diciembre de 1921, que el Director General tendría bajo su dependencia inmediata en el orden administrativo, a la Secretaría General desempeñada por un Secretario General.

Hasta el ejercicio económico de 1942 este cargo fué desempeñado por militares con la jerarquía de Jefes, que actuaban bajo la denominación de Secretarios Generales; pero al aprobarse en febrero 13 de 1943 las planillas presupuestales por el entonces Consejo de Estado, por razones de orden administrativo se creó el cargo de Jefe de 4.a (Secretario) para ser desempeñado por un funcionario civil, no previéndose en esos momentos la situación que se crearía dentro del escalafón porque ocurre que en algunas Secciones de aquel Servicio sus Jefes administrativos detentan categorías hasta de Jefes de 4.a, quienes, dentro del orden interno, cumplen las directivas emanadas de la Dirección General para el desempeño de sus cometidos, por intermedio de la Secretaría General.

El lógico movimiento de las actividades administrativas dentro de las oficinas del Servicio lesiona doblemente la jerarquía que debe corresponderle al cargo de Secretario, sólo subsanable elevando dicha categoría y modificando dicha denominación.

Su categoría: elevándola a un grado superior equiparado a Teniente Coronel, evitándose con esto una equiparación similar con relación al personal llamado a actuar bajo las órdenes que por su intermedio imparte el Director General y otorgando así al cargo la importancia que debe corresponderle en un servicio de esta naturaleza.

Su denominación: llevándola a Secretario General como se estableció en la ley de creación, dada la naturaleza característica del servicio, y a fin de destacar la superintendencia que debe ejercer sobre todo el personal administrativo afectado a la repartición, en su calidad de ejecutor inmediato de las directivas emanadas del señor Director General.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Sustitúyese en el Presupuesto General del Estado, del ítem 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", gastos clase "A", retribución de servicios; grupo 1.00, retribución de servicios personales, rubro 1.01, sueldos de cargos presupuestados, la partida número 15 correspondiente a "1 Jefe de 4.a, Secretario Director General, categoría II, grado 12", por la siguiente:

1 Jefe de 2.a (Secretario General), categoría I, grado 14, asignación mensual $ 320.00; anual $ 3.840.00.

Art. 2.o El aumento anual que asciende a la cantidad de $ 960.00 (novecientos sesenta pesos) será vertido anualmente por el Servicio de Sanidad de sus rentas propias a Rentas Generales.

Art. 3.o El cargo que se transforma por la presente ley, estará comprendido en el aumento de veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales otorgado a los demás funcionarios de la Administración Pública.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

General de División PEDRO A. MUNAR.
HECTOR ALVAREZ CINA.

Hoy aparecen los índices correspondientes al 2.o trimestre de 1946

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se autoriza una exportación de sebos y sus productos manufacturados, sujeta a la presente reglamentación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de julio de 1946. — Número 910|946.

Vista la necesidad de asegurar el abastecimienao interno de sebos para uso industrial;

Resultando: los altos precios que se pagan en el mercado internacional estimulan las ventas al exterior. El provecho que ofrece este tráfico ha suscitado, además, la actividad de exportadores accidentales de sebos y grasas, que se dedican a operaciones especulativas. Ello sustrae a la industria y al consumo las materias primas y productos que requiere su demanda normal. Se nota en la plaza escasez de jabón, el que se comercializa a precios desusadamente elevados. Por tal causa el Contralor de Exportaciones e Importaciones mantiene en suspenso el despacho de los permisos en trámite, a la espera de lo que resuelva el Poder Ejecutivo.

Considerando: puede autorizarse la salida del excedente de la producción de frigoríficos, mataderos y carnicerías, por medio de los exportadores habituales, después de atendido el abastecimiento del mercado interno, al que también deberá concurrir la producción de saladero con una cuota reducida;

La reglamentación de los envíos al exterior del saldo exportable —que se estima en 1.300 toneladas— y los precios máximos que se fijan para el expendio en el país, tienen por base un prolijo estudio del Contralor de Exportaciones e Importaciones, la información recogida por las opiniones técnicas dependientes del Ministerio de Industrias y Trabajo y el asesoramiento documentado de la Comisión Nacional de Subsistencias;

Conforme a lo dispuesto por el artículo 1.o, incisos A) y C) de la ley número 10.075, de 23 de octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la apertura de una cuota de exportación de sebos industriales y sebos prensados de procedencia frigorífica, de mil trescientas (1.300) toneladas para el año 1946, cuya distribución quedará a cargo del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 2.o La producción de sebo industrial de origen frigorífico —con excepción del saldo exportable de que trata el artículo anterior— deberá ser vendida únicamente en plaza, con destino a la industria nacional.

Art. 3.o El Contralor de Exportaciones e Importaciones tendrá en cuenta, para la distribución de las cuotas de exportación, lo siguiente:

A) Las exportaciones ya realizadas cuya producción corresponda a la matanza del año 1946.
B) Las declaraciones juradas ya registradas y aceptadas por el mismo organismo.
C) La cantidad de cabezas vacunas faenadas por cada frigorífico.

Art. 4.o Los saladeros distribuirán el veinte por ciento (20 %) de su producción a la industria nacional, pudiendo exportar el ochenta por ciento (80 %) restante, para lo cual, previo al permiso de exportación, deberán demostrar fehacientemente, en la forma que el Contralor de Exportaciones e Importaciones lo exigiere, que han cumplido aquella entrega a plaza.

Art. 5.o En lo relativo a los sebos de matadero y similares, el Contralor de Exportaciones e Importaciones deberá tener en cuenta, preferentemente, a los exportadores habituales, considerando como tales a los que hubiesen operado durante el trienio 1942-1944, a quienes se fijará en conjunto una cuota de doscientas (200) toneladas para la exportación durante el año 1946.

Art. 6.o Los establecimientos productores deberán mantener la misma proporción del año 1945 para sebos y grasas, fueren o no comestibles, con una tolerancia del quince por ciento (15 %) como máximo, lo que quedará bajo el contralor de la Dirección de Ganadería, la que comunicará cualquiera modificación al Contralor de Exportaciones e Importaciones, a fin de que este organismo tome las medidas del caso en la adjudicación y distribución de las cuotas de exportación.

Art. 7.o Queda prohibido a todo industrial que utilice sebo como materia prima principal o secundaria, exportarlo o enajenarlo a otra persona o entidad que no sea industrial. La venta autorizada deberá hacerse a los precios que se fijan por este decreto. Se prohibe, también, utilizar, en la industria los sebos o grasas comestibles.

Art. 8.o En el caso de que se autoricen exportaciones de productos elaborados con sebos o grasas, el porcentaje de estos productos que corresponda, de acuerdo al análisis que practique la Dirección General de Aduanas, será previamente imputado a la cuota de exportación del productor o exportador habitual, con su consentimiento, por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 9.o Los productores deberán realizar las entregas de sebos a los industriales de plaza en forma regular, de manera que éstos puedan desarrollar sus actividades sin inconveniente.

Art. 10. La falta probada de cumplimiento u omisión de lo dispuesto en el artículo anterior dará mérito por parte del Contralor de Exportaciones e Importaciones a rever las adjudicaciones efectuadas.

Art. 11. Queda facultado el Contralor de Exportaciones e Importaciones para proceder por la revisión de contabilidades u otros medios que estime convenientes, a establecer las necesidades de los industrializadores de sebos, a fin de que éstos puedan desarrollar normalmente sus actividades. Asimismo, deberá tomar conocimiento de la forma en que los productores comercializan los sebos en plaza.

Art. 12. Los productores de sebos harán declaración jurada ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Comisión Nacional de Subsistencias, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, de:

A) Stocks de sebos, detallando los tipos y calidades, al primer día del mes.
B) Cabezas vacunas faenadas.
C) Producción del mes
D) Entregas realizadas en el mes.

Art. 13. Los industriales de plaza que utilicen sebos como materias primas principales o secundarias formularán iguales declaraciones en la siguiente forma:

A) Stocks de sebos al primer día del mes, detallando tipos y calidades.
B) Sebos recibidos durante el mes anterior
C) Consumos de los mismos en la industria u otros destinos.

Art. 14. En el caso de que las declaraciones juradas de exportación registradas y aceptadas por el Contralor de Exportaciones e Importaciones a la fecha del presente decreto excedieran a las cuotas correspondientes a este ejercicio, se computarán al próximo.

Art. 15. Fíjanse los siguientes precios máximos de venta de sebos para industria nacional:

Sebo común, a granel, veintiocho centésimos ($ 0.28) el kilogramo.

Sebo común, envasado, doscientos ochenta y cinco milésimos ($ 0.285) el kilogramo.

Sebo prensado, a granel, veintiocho centésimos ($ 0.28) el kilogramo.

Sebo prensado, envasado, doscientos ochenta y cinco ($ 0.285) milésimos el kilogramo.

Art. 16. En los Departamentos del litoral e interior de la República regirán los precios fijados en el artículo anterior, acrecidos en los gastos de transporte correspondientes.

Art. 17. Los infractores a las disposiciones del presente decreto serán pasibles de las sanciones previstas en las leyes números 10.075, de 23 de octubre de 1941, 10.465, de 22 de diciembre de 1943, y 10.000 de 10 de enero de 1941.

Art. 18. El presente decreto comenzará a regir a partir del día de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 19. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

3

Decreto. Se autoriza y limita una exportación de sebos y grasas comestibles

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de julio de 1946. — Número 910|946.

Vistas las necesidades de plaza de grasas y sebos comestibles.

Resultando que debido a la demanda del exterior se ha creado un estado anormal en la comercialización de dichos productos, por cuanto los precios obtenidos en la exportación son más ventajosos que los internos, lo cual ha afectado el aprovisionamiento de la población e influído en los precios de venta de los mismos. Con tal motivo el Contralor de Exportaciones e Importaciones sometió al Ministerio de Industrias y Trabajo el problema para su consideración, no autorizando nuevas exportaciones de sebos y grasas comestibles hasta que no mediara el pronunciamiento pertinente del Poder Ejecutivo.

Que recabada la opinión de la Comisión Nacional de Subsistencias ésta se expide, luego de meditado estudio (fs 25 a 31), aconsejando se proceda, teniendo en cuenta primordialmente los intereses del consumo, a la fijación de una cuota de exportación cuyo cumplimiento no afectará las necesidades internas; y se establezcan tarifas de precios máximos de venta a las grasas y sebos comestibles.

Considerando conveniente adoptar las medidas propuestas por la Comisión Nacional de Subsistencias y por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, que importan la fijación de los saldos exportables de la producción una vez reservados los stocks necesarios para el consumo.

Atento a lo dispuesto por el artículo 1.o incisos A) y C), de la ley número 10.075 de 23 de octubre de 1941;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la apertura de una cuota de exportación para todo el año 1946 de dos mil (2.000) toneladas de grasas y sebos comestibles, cuya distribución quedará a cargo del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 2.o El excedente de la producción será vendido en plaza con destino únicamente al consumo nacional.

Art. 3.o El Contralor de Exportaciones e Importaciones tendrá en cuenta para las cuotas de exportación lo siguiente:

A) Las exportaciones ya realizadas cuya producción corresponda a la matanza del año 1946.
B) Las declaraciones juradas de exportación registradas y ya aceptada por ese organismo.
C) La cantidad de cabezas vacunas faenadas por cada frigorífico.

Art. 4. Queda prohibido a todo comprador de grasas y sebos comestibles exportarlos o almacenarlos con otros fines que no sea el consumo nacional, a excepción de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 5.o Las exportaciones que se efectúen por exportadores no productores deberán ser computadas a la cuota del productor con el consentimiento del mismo.

Art. 6.o Los productores harán declaración jurada al día cinco de cada mes vencido y ante la Comisión Nacional de Subsistencias y Contralor de Exportaciones e Importaciones, de:

A) Stock al primer día del mes discriminando tipos y calidades.
B) Cabezas vacunas faenadas.
C) Producción durante el mes.
D) Entregas realizadas en el mes.

Art. 7.o Exceptúanse de las prohibiciones insertas en el presente decreto a las grasas y sebos comestibles de origen ovino y porcino.

Art. 8.o En el caso de que se autoricen exportaciones de productos elaborados con grasas y sebos comestibles, el porcentaje de estos productos que corresponda, de acuerdo al análisis que practique la Dirección General de Aduanas, será previamente imputado a la cuota de exportación del productor o exportador habitual, con su consentimiento, por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 9.o Los productores deberán realizar las entregas de grasas y sebos comestibles al consumo nacional en forma regular.

Art. 10. La falta probada de cumplimiento u omisión de lo dispuesto en el artículo anterior, dará mérito por parte del Contralor de Exportaciones e Importaciones a rever las adjudicaciones efectuadas.

Art. 11. Fíjanse los siguientes precios máximos de venta para el consumo nacional: Del productor al mayorista:

Grasa caracú (frital): en cascos (sin envase) veintiocho pesos cincuenta centésimos (28.50) los cien kilos; latas de dieciocho (18) a veinte (20) kilos o cajones de veinte (20) a veinticinco (25) kilos treinta y un peso con cincuenta centésimos (31.50) los cien (100) kilos, latas o cajas de dos kilos ciento setenta y cinco gramos (2 kgs. 175) a ochenta centésimos (0.80); latas de ochocientos cuarenta gramos (840) a treinta y cinco centésimos ($ 0.35); paquetes en celofán, treinta y dos centésimos ($ 0.32) el kilo.

Grasa refinada u óleo (frigonal): en cascos (sin envase) treinta pesos con cincuenta centésimos ($ 30.50) los cien kilos; latas de dieciocho (18) a veinte (20) kilos o cajones de veinte (20) a veinticinco (25) kilos treinta y tres pesos cincuenta centésimos ($ 33.50) los cien kilos; latas o cajas de dos kilos ciento setenta y cinco gramos (2.175 grs.) a ochenta y cinco centésimos ($ 0.85); latas o cajas de ochocientos cuarenta gramos (840 grs.) a treinta y siete centésimos ($ 0.37); paquetes de celofán a treinta y cuatro centésimos el kilo ($ 034).

Del mayorista al minorista o intermediario:

Grasa caracú (frital): en cascos (sin envase) treinta y un pesos treinta y cinco centésimos ($ 31.35) los cien kilos; latas o cajas de dos kilos ciento setenta y cinco gramos (2.175 grs.) a ochenta y ocho centésimos ($ 0.88); latas de ochocientos cuarenta gramos (840) a treinta y ocho centésimos ($ 0.38); paquetes en celofán a treinta y cinco centésimos ($ 0.35) el kilo.

Grasa refinada u óleo (frigonal): en cascos (sin envase) treinta y tres pesos sincuenta y cinco centésimos ($ 33.55) los cien kilos; latas de dieciocho (18) a veinte (20) kilos o cajones de veinte (20) a veinticinco (25) kilos treinta y seis pesos ochenta y cinco centésimos ($ 36.85) los cien kilos; latas o cajas de dos kilos ciento setenta y cinco gramos (2.175 grs.) a noventa y tres centésimos ($ 0 93); latas de ochocientos cuarenta gramos (840) a cuarenta y un centésimos ($ 0.41); paquetes en celofán treinta y siete centésimos ($ 0.37) el kilo.

Del minorista o intermediario al público:

Grasa Caracú (frital): latas de dieciocho (18) a veinte (20) kilos o cajones de veinte (20) a veinticinco (25) kilos treinta y nueve pesos ochenta y cuatro centésimos (pesos 39.84) los cien kilos; latas o cajas de dos kilos ciento setenta y cinco gramos (2.175 grs.) un peso ($ 1.00); latas de ochocientos cuarenta gramos (840) cuarenta y cuatro centésimos ($ 0.44); paquetes en celofán cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilo; suelta a granel treinta y seis entésimos ($ 0.36) el kilo.

Grasa refinada u óleo (frigonal): latas de dieciocho (18) a veinte (20) kilos o cajones de veinte (20) a veinticinco (25) kilos a cuarenta y dos pesos treinta y ocho centésimos ($ 42.38) los cien kilos; latas o cajas de dos kilos cientosetenta y cinco gramos (2.175 grs.) un peso siete centésimos ($ 1.07); latas de ochocientos cuarenta gramos (840) a cuarenta y siete centésimos ($ 0.47); paquetes en celofán cuarenta y dos centésimos ($ 0.42) el kilo; suelta a granel cuarenta y un centésimo ($ 0.41) el kilo.

Art. 12. En los Departamentos de litoral e interior de la República, regirán los precios fijados en el artículo anterior acrecidos en los gastos de transportes correspondientes.

Art. 13. Los infractores a las disposiciones del presente decreto serán pasibles de las sanciones previstas en las leyes números: 10.075 de 23 de octubre de 1941, 10.465 de 22 de diciembre de 1943, y 10.060 de 10 de enero de 1941.

Art. 14. El presente decreto comenzará a regir a partir del día de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 15. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

4

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis e instituciones similares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de julio de 1946. — Número 50,946.

Vistos estos antecedentes por los que el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios comunica el resultado de las elecciones realizadas a fin de designar los miembros delegados de los trabajadores y patronos ante el Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 25 de enero de 1946 para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis e instituciones afines o similares comprendidas en el Grupo IV de la clasificación general;

Considerando conveniente designar la representación oficial ante el mismo; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios, a los señores José V. Ituibal, Abelardo Sáenz y Juan Tomás Fischer.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas una tela para fabricar neumáticos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de julio de 1946. — Número 292|936.

Visto el escrito presentado por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., en el que solicita sea nuevamente incluída en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas la tela de algodón de simple trama destinada a la fabricación de neumáticos, que por resolución de 26 de junio de 1937, ampliada con fechas 30 de noviembre de 1938, 28 de julio de 1939 y 7 de mayo de 1940, fué incluída en dicha Sección hasta el 30 de agosto del año citado en último término, fundándose dicha limitación en la posibilidad de que la propia interesada elaboraría la expresada tela, lo que, según manifiesta la solicitante, no ha podido efectuarse en virtud de las dificultades derivadas de los últimos acontecimientos internacionales;

Resultando: que la Comisión Revisora de Materias Primas 5, que no tiene conocimiento de que hasta el presente la industria nacional se encuentre en condiciones para producir la tela de algodón de que se trata;

Resultando: que la Comisión Revisora de Materias Primas sugiere se fije para el mencionado artículo el derecho de cinco por ciento (5 %) por tratarse de un artículo de aplicaciones iguales a las de la tela "razón", que se encuentra incluída con ese derecho;

Considerando el empleo industrial, de la referida tela y que ésta reune las condiciones establecidas por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, de la Comisión Revisora de Materias Primas, la Direccion General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del cinco por ciento (5 %) más los adicionales respectivos y en las condiciones del Grupo A del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, la tela de algodón de simple trama, para la fabricación de neumáticos.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Julio 22 de 1946.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 43128 "T. S." de Tung Sol Lamp Works Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 46340 "Emblema", de Societe Anonyme Parfums Cheramy, de Francia. — Acta 43042 "D. D. T." de De la Peña Muñoz y Cía., de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio. — Acta 44639 "Pyradenal" de The Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo. — Acta 43871 "Cooper" de Whitaker Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 44877 "Good Year" de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44593 "American Bosch A. B. de The American Bosch Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 42403 "Albacol" de la S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices de Buenos Aires.

A la Dirección de Industrias. — Acta 6225 "Nuevo sistema de prendido o ..adura para calzado y similares en general", de José Pi Suñol, de Montevideo. — Acta 6147 "Mejoras en relevadores" de Frank R. Mc Roberty, de Estados Unidos de América. — Acta 6023 "Selector de Circuitos de Regulación", de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires. — Acta 6107 "Mejoras en aparatos de centrales telefónicas automáticas del tipo revelador", de Frank R. Mc Berty, de Estados Unidos de América.

Al Ministerio de Salud Pública. — Acta 46112 "Syntrogel", de Productos Roche S. A. Química e Industrial, de Montevideo. — Escrito de Szabo Hermanos Kessler y Cía., referente a la marca "Katrombill", acta 46190. — Acta 45855 "Lutoform", de The Brithis Drug Houses Limited, de Inglaterra. — Acta 46027 "Caldecium", de Thomas Kerfoot y C.o Limited, de Inglaterra. — Acta 46248 "Fuyi", de Osvaldo Rigamonti, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.).

A la Faculta de Química y Farmacia el expediente acta 6204 "Un procedimiento de exploración de petróleo" de Ralph Henry Fash, de Estados Unidos de América.

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los siguientes asuntos: Acta 5332 "Nuevo producto para proteger el grano almacenado contra el gorgojo e insectos que lo dañan" de Iggan Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires. — Acta 5997 "Mejoras en carretillas industriales" de Clark Equipment Company, de Estados Unidos de América. — Acta 5560 "Nuevo montaje de ficheros y archivos rotativos", de Guillermo Kraft Limitada S. A., de Impresiones Generales, de Buenos Aires. — Acta 6007 "Un nuevo procedimiento y aparato para la deshidratación en Frío de Alcoholes", de Carlos Alejandro Scaglia y José Luis Chiflet, de Maldonado (R. O. del U.).

Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimándose los siguientes asuntos: Acta 42833 "Laboratorios de especialidades americanas", de la firma L. E. M. A. (Laboratorios de Especialidades Americanas) Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta 41897 "Emblema" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — J. F. Castillo en la solicitud de registro de la marca "Barnil", acta 39080.

Se concede vista por 15 días a las firmas A. Bocage Bujalance y Cía., en el expediente acta 47533 "Abnoccios". — A Carlos Serón expediente acta 47259 "Tío Sam"

Se concede vista por 5 días a Barbosa Caravia y Cía., expediente acta 40407 "Etna".

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Alfred Phillips expediente acta 46191 "Orenge Phillips Juice". — A Heraldo Viazzi expediente acta 6341 "Nuevo sistema constructivo para la protección de ambientes cerrados de inmuebles en general contra la infiltración de humedades, ondas sonoras y caloríficas, de Montevideo. — A. Egisto Carozzi, expediente acta 6256 "Un nuevo sistema de vigueta para la construcción de edificios". — A Antonio Giménez Amo expediente acta 6383 "Un nuevo proyecto industrial denominado: Sintético blanco y en colores".

Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 46122 "Amieyrosport", de Amieyre Hermanos, de Buenos Aires. — Acta 40772 "Paysandú", de Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 45483 "American Beauty", de American Electric Hearteh Company, de Estados Unidos de América. — Acta 46061 "Emblema Alfredo R. De Lista" de Alfredo Triay Lema. — Acta 46361 "Compañía Americana de Representaciones" de Daniel Buonomo. — Acta 45542 "Bali Bra" de Bali Brassiere C.o Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 46133 "San Felipe", de la Sociedad E. I. C. U., Martínez Hermanos, de Montevideo. — N.o 38056 "Delicia" de la Compañía Oleaginosa Sociedad Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, de Montevideo.

La Secretaría.

Aparecido con el número 11931.
Montevideo, 27 de julio de 1946.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 163 AÑO 1946
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 11840 a 11908
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

Abastecedores — Laudos del Consejo de Salarios, 107. 360.

Aceites — Declaración jurada de la existencia de subproductos de la extracción de los mismos, 95. — Tipo para la liquidación de divisas provenientes de la exportación del de lino y la de sus subproductos, 433.

Acido Sulfúrico — Ver: Instituto de Química Industrial.

Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado — Designación de delegados al V Congreso Panamericano de Ferrocarriles, 20. — Ley que autoriza una suma para el Congreso Panamericano de Ferrocarriles, 41. — Asignación mínima de los Guardabarreras, 126. — Autorización para denominar Parque del Plata la parada ferroviaria del mismo nombre, 187— Encomiéndase a los Jefes de Estación que adviertan al personal a fin de evitar accidentes, 305. — Prórroga de un convenio con el Ferrocarril Central, 514.

Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado — Aumento de sueldos y jornales al personal, 115. — Tarifa para el mantenimiento de una lámpara del alumbrado público de Rivera, 180. — Prórrogas del presupuesto por marzo y abril, 224. 257. — Proyecto por el que queda afiliado su personal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, 364. — Presupuesto para el ejercicio 1946, pág. 449. — Ver: Rione.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland — Precios de venta para nafta, kerosene y gas-oil para uso agrícola, 103. — Errata, 217. — Precios para la nafta compensada, 143. — Idem para la venta de alcoholes vínicos, 174. — Norma respecto a gastos de propaganda y contribución para Departamentos Comerciales en el exterior, 229. — Finalización de los cometidos del Comité Uruguayo del Pool del Petróleo, 250. — Precios de venta para el farello húmedo y las tortas de germen de maíz, 403. — Idem máximo de venta del kerosene, 413. — Expropiaciones en Soriano para instalación de estaciones de servicio, 434. — Incorporación de cargos al presupuesto, 498. — Expropiación de inmuebles para una Estación de Servicios, 523.

Administración Nacional de Puertos — H. García Méndez, Vicepresidente del Directorio, 142. — J. Carrau, delegado de la Cámara de Comercio, 351. — Plazo para iniciar el pago de las asignaciones familiares, 477.

Administración Pública — Nómina y citaciones del Tribunal Extraordinario para Funcionarios Destituídos, 23. 97. 151. 385. 416. 510. — Proyecto que aumenta los sueldos de los funcionarios y acuerda asignaciones familiares, 25. — Ley que sustituye la redacción del artículo 91 de la de Ordenamiento Financiero respecto a sueldos en cargos civiles, 366.

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

— Mensaje que promueve la fórmula de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes en cuanto a la elevación de sueldos de los funcionarios, 426.

Aduanas — Medidas para el mejor cumplimiento de las disposiciones sobre Tránsito Indirecto de Frutos, 9. — A. Mallet, Jefe de División de Receptorías, y otros nombramientos; Favorécese la importación de citrus del Paraguay, 10. — Norma para la actuación de suplentes en las Comisiones Clasificadoras; Reglamentación de los cometidos de la oficina de Certificaciones Médicas, 18. — R. Bolea, Fiscal de 3.a clase, 40. — Disposiciones sobre importación y exportación de animales de pedigrée, 81. — Prórroga del plazo para una exportación de madera compensada, 82. — Exoneración a las casas de compra y venta del certificado de despacho para las armas y municiones, 106. — Extensión del plazo para importación de pieles de conejo y liebre, 129. — Declaración por prestación de garantía en las importaciones de chassis para ómnibus, 143. — Régimen para el contralor de unos productos alimenticios y jabón, movilizados en determinadas zonas fronterizas, 173. — L. A. Rosello, Oficial de 3.a clase, 180. — Equiparación de tratamiento a mercaderías de los Países Bajos con las similares norteamericanas, 237. — Derechos que deben satisfacer los Ferrocarriles Central y Midland por importación de materiales en el trimestre mayo-julio, 354. — Libre importación de tortas de coco y de almendro para forrajes, 370. — Exoneración de gravámenes a unas partidas de trigo para semilla, 427. — Autorización para exportar pieles de nutria y cueros de carpincho, 485. — Prohibición de exportar fertilizantes, 505. — Ver: Aforos y Tarifas de Aduanas. Infracciones aduaneras.

Aeródromo Capitán Boiso Lanza — Ver: Aeronáutica Militar.

Aeronáutica Civil — L. Vigil y A. Ferrin, Oficial 2.o y 5.o respectivamente, 2. — Reglamentación para los vuelos nocturnos, 78. 224. — Modificación de las tarifas de la Pluna, 106. — Delegación que concertará un convenio para establecer servicios aéreos con Gran Bretaña, 222. — Reglamentación para maniobras de aeronaves en zonas balnearias, 340. — A. Guillot Muñoz, Observador a la Asamblea sobre Aviación Civil Internacional en Montreal, 465. — Pliego de condiciones y ampliación del plazo para licitar la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata, 466 490. — Devolución de un proyecto que prorroga el plazo de subvención a la Causa, 489. — Modificación de horarios para la Pan American Airways 528.

Aeronáutica Militar — General R. A Michelini, Inspector, 54. — Reglamentación para el Servicio de Ambulancias Militares; Idem para los vuelos nocturnos, 78. 224. — Mayor R. R. Irazábal, Subdirector de la Escuela Militar de Aeronáutica, 107. — Reglamentación para maniobras de aeronaves en zonas balnearias, 340. — Proyecto que organiza los servicios del Aeropuerto de Carrasco, 349. — Idem que incorpora cargos y partidas y autoriza una suma para el Aeropuerto de Carrasco, 367. — Cuerpo de disposiciones para los alumnos de los Cursos de Aeronáutica, 466. — L. de Horta, Oficial 3.o y otros nombramientos, 498. — Reglamentación para la Base Aeronaval de Laguna del Sauce, 522. —Modificación de límites en las zonas de seguridad del Aeropuerto de Carrasco y del Aeródromo Boiso Lanza; Declaración de categoría del Aeropuerto de la Laguna del Sauce, 527.

Aeropuerto Nacional de Carrasco — Ver: Aeronáutica Militar.

Aforos y Tarifas de Aduana — Aforo para los broches de talabartería; Idem para las pantallas y cisnes de tocador, 159. — Subposición para lamirados en caliente de hierro en barras o en rollos, 180. — Idem para el pergamino y sus variedades, 217. — Aforo para la exportación de productos del país en el trimestre mayo-julio, 223. — Errata, 273, Posición para unas bombachas impermeables, 223. — Excepción para las plumas de ñandúes del aforo a las plumas en bruto, 225. — Posición para el palo blanco, 340.

Afrechillo de Trigo y de Arroz — Ver: Forrajes.

Agricultura — Importación periódica de citrus del Paraguay, 10. — Precio mínimo del trigo de la cosecha 1946-1947 y aumento del mismo, 80. 341. — Plan autorizando recursos para la Campaña Nacional Pro Siembra del Trigo, 86. — Expropiación del trigo para el consumo y recursos para cumplirlo, 128. 174. — Ley que otorga préstamos a los agricultores perjudicados por la langosta, 186. — Idem que da recursos para la Exposición Agrario Industrial de Lavalleja; Proyecto que autoriza una suma para el abaratamiento de determinadas variedades de semillas de trigo, 188. — Dánse por terminadas las tareas de la Comisión para estudiar la colocación del lino de las cosechas 1944 45 y 1945-46, pág. 191. — Facilidades para unas importaciones de semillas de trigo, 211. 427. — Proyecto

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:
- Abril, 1 a 148.
- Mayo, 149 a 364.
- Junio, 365 a 536.

Poder Legislativo

Cámara de Representantes:
- Abril, 1—CR a 372—CR.
- Mayo, 373—CR a 544—CR.
- Junio, 545—CR a 865—CR.

Cámara de Senadores:
- Abril, 1—CS a 48—CS.
- Mayo, 49—CS a 454—CS.
- Junio, 455—CS a 573—CS.

Anexos:
- Abril, 1—C a 776—C.
- Mayo, 777—C a 1868—C.
- Junio, 1869—C a 2912—C.

que crea el Servicio de Lucha contra la Langosta, 217. — Libre importación de tortas de coco y de almendro para forrajes, 370. — Expropiación del afrechillo de trigo, 402. — Precio de venta del arroz de la cosecha actual, 403. — Area a sembrarse para determinados cultivos perjudicados por la langosta y favorecidos con préstamos, 427. — Prohibición de exportar fertilizantes, 505.

Aguas Corrientes — Denuncia de propietarios que no hayan efectuado conexiones, 533.

Aguas Minerales — Prórroga de los plazos para el estampillado de las existencias, 141.

Alcoholes — Ver: Bebidas Alcohólicas.

Alpargatas — Tratamiento cambiario, 159.

Ancap — Ver: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Archivo General de la Nación — Dr. J. C. Gómez Haedo, Director interino, 406.

Armas y Municiones — Exoneración a las casas de compra y venta del certificado de despacho de Aduana para su comercialización, 106.

Arsenal de Guerra — Ver: Ejército.

Artículos de Primera Necesidad — Ver: Subsistencias.

Arroz — Precio de venta del de la cosecha actual, 403.

Aserraderos — Laudo del Consejo de Salarios, 396.

Asesoría del Riego — Ver: Riego.

Asignaciones Familiares — Ver: Cajas de Compensación. Empleados Públicos.

Asistencia y Previsión Social — Vigencia de las leyes sobre Socorro Nacional de Invierno, 130. — Mensaje solicitando la consideración del proyecto que prorroga la ley que creó el Fondo para el mismo, 355.

Asociación de Consignatarios de Ganado — Declaración respecto a fijación de asignaciones para el Consejo de Salarios para los recibidores y acarreadores en las Tabladas, 95.

Asociación de Funcionarios de Institutos Penales — Ver: Dirección General de Institutos Penales.

Asociación de Propietarios de Casas de Compra y Venta — Ver: Casas de Compra y Venta.

Asociaciones Gremiales — Consejos de Salarios, 404.

Azúcar — Precio para el crudo de origen africano, 190. — Derógase la obligación de declarar semanalmente las ventas de los mayoristas, 428.

B

Balasteras — Laudo del Consejo de Salarios, 278.

Banca Privada — Laudo del Consejo de Salarios, 322.

Banco Alemán Transatlántico — Norma para la intervención de la Comisión Coordinadora de Firmas Intervenidas, 113.

Banco de la República — Autorización para el refuerzo del subrubro "Subscripciones, Avisos y Publicaciones" del Departamento de Emisión, 19. — Mensaje comunicando a la Asamblea que determine los recursos para los préstamos a plomeros y chapaquistas, 39. — Apertura de la cuenta Comisión Nacional de Subsistencias, 174. — Refuerzo de rubros del presupuesto, 180. — Proyecto por el que se abre un crédito para la adquisición de la Compañía de Aguas Corrientes, 181.— Ley que otorga préstamos a los agricultores perjudicados por la langosta, 186. — Suma para el sostenimiento de una oficina comercial en Francia, 223. — Autorización para ampliar un crédito del Sodre, 238. — Solicitud de venia para nombrar al doctor A. Delgado, miembro del Directorio; Dr. A. García Morales, renuncia, 366. — Autorización para ampliar un crédito a la Pluna, 484. — Gral. A. Baldomir, renuncia del cargo de Presidente del Directorio; Q. K. Teader, delegado de los Bancos extranjeros ante el Consejo Honorario del Departamento de Emisión, 407.

Banco de Montevideo — Autorización para recibir depósitos hasta determinado monto, 61.

Banco de Seguros — Modificación del rubro Subsidios Familiares, 61. — Sin efecto una disposición del Presupuesto, 223.

Banco Hipotecario — Suma para contribuir al Club Banco Hipotecario y a la Bolsa de Comercio, 18. — Préstamo para la construcción del Parque del Arsenal de Guerra, 40. — Modificación del presupuesto, 180. — Autorización para prorrogar el plazo de los desalojos rurales, 392. — Proyecto para la adquisición de un inmueble destinado a sede de la Escuela de Bellas Artes, 500.

Bancos en general — Proyecto que prorroga la ley 10.527 (Régimen Bancario), 417.

Barracas — Disposiciones sobre Tránsito Indirecto de Frutos, 9. — Cajas de Compensación, 514.

Base Aeronaval de Laguna del Sauce — Ver: Aeronáutica Militar.

Bebidas Alcohólicas — Prórroga del plazo para el estampillado de existencias de vinos finos, licorosos, vermouths, etc., 141. — Precio de venta a los alcoholes vínicos, 174.

Becas — Condiciones para la adjudicación de unas entre funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, 87. — Adjudicación de una de las Becas Bringas, 226. — Suma para atender unas de ciudadanos del Paraguay, 529.

Biblioteca y Herbario Berro — Ley que autoriza una suma para su adquisición, 365.

Bochas — Proclamación de Campeones Nacionales de 1945, pág. 517.

Bolsa de Comercio — Cotizaciones por marzo, 453—C. — Ver: Banco Hipotecario.

Bolsas de Arpillera — Autorización para su exportación temporaria, 142.

Bolsas de Trabajo — Prórroga del plazo para el funcionamiento de la de los estibadores, 387.

Bombachas Impermeables — Aforo Aduanero, 223.

Broches de Talabartería — Aforo Aduanero, 159.

C

Cabotaje Nacional — Comisión especial para el estudio de la situación económica del mismo, 106.

Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos — Prórroga del plazo para determinado régimen contributivo de los fabricantes de calzado, 42. — Ley que incluye en el régimen jubilatorio a los porteros de casas de apartamentos, 262. — Idem que determina los límites para préstamos a empleados y obreros con servicios jubilables, 401.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Ley que concede un beneficio a determinados funcionarios y ex-funcionarios policiales, 184. — Proyecto que afilia al personal de las Usinas y Teléfonos del Estado, 364. — Ley que incluye lo correspondiente a casa-habitación para fijar el ingreso que tenían ex-Directores de Liceos que se jubilaron, 431.

Caja de Pensiones Militares — Proyecto que modifica la planilla presupuestal, 40.

Caja Nacional de Ahorro Postal — Refuerzo del rubro gastos de conservación y reparación de edificios, 223.

Cajas de Compensación — Determínase la afiliación departamental para las empresas con fábricas en varios Departamentos, 103. — Modificación al régimen de asignaciones familiares en el Instituto de Química Industrial, 127. — F. A. Lafón, delegado del Ministerio de Obras Públicas ante la Comisión de Asignaciones Familiares del mismo, 250. — Autorización a la número 8 de Maldonado para iniciar los pagos, 261. — A. López Blanquet, delegado ante la de Industria y Comercio de Rocha, 375. — Incorporación de la Caja Popular de Cardal a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de la Unión Económica; Autorización de un pago atrasado de asignaciones familiares por la número 37 de Río Negro, 404. — Permanencia a una norma de adquisición de títulos de Deuda Pública, 447. — Plazo para iniciar el pago de asignaciones familiares en la Administración Nacional de Puertos, 477. — Declaración respecto a porcentajes iniciales para Cajas a las que contribuyen los contratistas de obras públicas, 505.— Incorporación de diversas Cajas a la de Asignaciones de la Unión Económica, 507. — Autorización a la número 2 de Paysandú para hacer una inversión en Títulos de Deuda, 508. — Normas para la elección de delegados obreros al Consejo de la de Desocupación en las Barracas de Lanas y Cueros, etc., 514.

Cajas Departamentales — Ver: Cajas de Compensación.

Cajas Populares — Proyecto que prorroga la ley 10.527 (Régimen Bancario), 417.

Cámara Nacional de Comercio — J. Carrau, delegado, 351.

Cámaras y Cubiertas — Autorización a la Dirección de Industrias para subastar determinada cantidad de las mismas, 75. — Precios máximos para la venta, 374.

Caminos Públicos — Ver: Dirección de Vialidad.

Campaña Nacional Pro Siembra de Trigo — Ver: Trigo.

Canteras — Laudo del Consejo de Salarios, 429.

Cantinas Militares — Reglamento, 441.

Cárceles — Fecha de iniciación de la Visita General, 438.

Cargos Técnicos del Ministerio de Salud Pública — Ver: Salud Pública.

Carnes — Medidas para la represión eficaz del mercado negro, 2. — Errata, 73. — Suma para abaratarla en campaña, 45. — Tratamiento cambiario, 53. — Ley que da un régimen para la utilización de las de animales no porcinos en determinados establecimientos, 102.

Carnicerías, Pescaderías etc. — Laudo del Consejo de Salarios, 107.

Carnet de Salud — Reglamentación del examen médico para expedirlo en el interior del país, 188.

Casas de Compra y Venta — Exoneración del certificado de despacho de Aduana para la comercialización de armas y municiones, 106.

Casas de Peinados — Laudo del Consejo de Salarios, 359.

Castro, Enrique — Ley que concede pensión graciable a su viuda e hijos, 478.

Causa — Devolución de un proyecto que prorroga el plazo de subvención, 489.

Caza — Fíjase el período para el año en curso, con normas, 75.

Cédulas de Identidad — Reglamento para la expedición de las mismas, 73. — Errata, 93. — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia respecto a su obtención por personas extranjeras que exhiben documentos en forma ilegal, 249.

Celuloide — Inclusión en Materias Primas, 529.

Censo General Agropecuario — Plan para el levantamiento del mismo, 81.

Centros Poblados — Ley que da normas para la formación de los mismos, 241.

Círculo Militar General Artigas — Proyecto que autoriza una suma para su sede, 526.

Citrus — Plazo para una importación periódica procedente del Paraguay, 10. — Comisión para estudiar el mejoramiento de montes de Salto, 427.

Ciudad de Santa Lucía — Ley que la declara zona de interés turístico, 305.

Clínicas en general — Consejos de Salarios, 55.

Club Banco Hipotecario — Ver: Banco Hipotecario.

Club Naval — Proyecto que autoriza una suma para su sede, 526.

Código de Minería — Ver: Minería.

Colonia Dr. Bernardo Etchepare — Mensaje y circular solicitando la cooperación de los Jueces de Paz para indagar el paradero de los familiares de los asilados, 183. 246.

Combustibles — Precios para la venta de nafta, kerosene y gas oil para usos agrícolas, 103. — Errata, 217. — Finalización de los cometidos del Comité Uruguayo del Pool del Petróleo, 250. — Precio máximo de venta del kerosene, 413.

Comercio — Laudo del Consejo de Salarios, 321.

Comisión Administradora de los Servicios de Estiba — Ver: Estibadores.

Comisión Asesora de Alimentación de Salud Pública — Ver: Salud Pública.

Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos — A. P. Garderes y H. W. Bouza Pouy, renuncian, 392.

Comisión Calificadora de la Armada — Ver: Marina Militar.

Comisión Calificadora de Servicios Militares — Ver: Ejército. Nombramientos Militares.

Comisión Coordinadora de Educación Física — Campeones Nacionales de Natación correspondientes al año 1946, página 408. — Idem de Bochas de 1945, página 517.

Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas — Ver: Empresas Extranjeras.

Comisión de Comercio Exterior — Ver: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comisión de las Fortalezas y Parques — Ver: Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel.

Comisión Educativa Nacional — Creación, 130.

Comisión Especial de la Biblioteca del Ministerio del Interior — Ver: Ministerio del Interior.

Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones — Facultad y autorización para exportar unos tejidos de lana, algodón o mezclas, 33. 175. — Cuota para importar cueros curtidos de zorrino, 103. — Autorización para una exportación de bolsas de arpillera, 142. — Prórroga del presupuesto. 385.

Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa — Designación de la misma, 172. — Dr. J. Martirené, renuncia, 259.

Comisión Interamericana de Mujeres — Ver: Conferencias y Congresos Internacionales.

Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno — E. Palomeque, renuncia, 62.

Comisión Nacional de Subsistencias — Ver: Subsistencias.

Comisión Nacional de Turismo — L. Oneto Fuentes, miembro de enlace entre la Agencia en Buenos Aires y la Embajada en la Argentina, 85.

Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena — Ver: Fauna Indígena.

Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro. — Ver: Rione.

Comisiones Clasificadoras de Aduana — Ver: Aduanas.

Comisiones de Cooperación Sanitaria — Ver: Salud Pública.

Comité Uruguayo del Pool del Petróleo — Finalización de sus cometidos, 250.

Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima — Ver: Causa.

Compañía de Aguas Corrientes — Proyecto por el que se dispone su adquisición, 181.

Compañía La Comercial — Consejos de Salarios, 230.

Compañía Nacional de Cemento — Laudo del Consejo de Salarios, 11.

Compañía Pan American Airways — Ver: Aeronáutica Civil.

Compañías de Seguros — Laudo del Consejo de Salarios, 83.

Compañías Telegráficas y Telefónicas — Consejos de Salarios, 266.

Conaprole — Declaración respecto al precio de la leche, 3. — Laudo del Consejo de Salarios, 46. — E. Hughes, delegado oficial ante el Directorio, 211.

Conchillas para Botones — Prórroga de la inclusión en materias primas, 500.

Conferencias y Congresos Internacionales — Ingenieros V. M. Benavidez, J. Foglia, A. Voulminot y N. Carrasco, delegados ante el V Panamericano de Ferrocarriles, 20. — Dispónese que el III Congreso Interamericano de Cirugía sea prestigiado oficialmente; Ley que autoriza una suma para el 1.er Panamericano de Ferrocarriles, 41. — Ofelia Machado de Benvenuto, Delegado Suplente en la Comisión Interamericana de Mujeres, 85. — J. Nogueira, Delegado Plenipotenciario ante la Sociedad de las Naciones; C. Masanés, delegado a la Tercera Conferencia del Trabajo de los Estados de América; A. D. González y F. Grunwalt Cuestas, delegados al V Congreso Panamericano de Ferrocarriles, 93. Proyecto que autoriza una suma para el Interamericano de Cirugía, 116. — Danse por terminadas las tareas de la Comisión para estudiar el temario de la Tercera Conferencia Regional Americana del Trabajo, 191. — Proyecto que autoriza una suma para sufragar el gastos lado de delegados al V Congreso Americano de Maestros a realizarse en Méjico, 212. — J. J. Sbárbaro y A. Gianoni, delegados a la de Ingeniería Sanitaria de Río de Janeiro, 465. — J. Nogueira, Delegado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 513. — R. Fontaina, delegado ante la de Expertos sobre Proteccion de la Propiedad Intelectual; 514. — L. Giannattassio. Delegado a la Interamericana Regional de Ingeniería Sanitaria de Río de Janeiro; Designación de Delegados a la Interna cional de Salud Pública de Nueva York, 522.

Consejos de Derechos de Autor — V. Pérez Petit, E. de Salterain Herrera y A. Ramón Real, delegados oficiales para integrarlo, 407.

Consejo del Niño — Proyecto para incorporar al presupuesto cargos de Dentistas ayudantes para la División Higiene y Sanidad Escolar, 65 — Destitución de J. Sandá, Intendente del Albergue de Menores N.o 1, pág. 108. — Mensaje y resolución autorizando una suma para proseguir la campaña de vacunación antidiftérica, 239. — D. C. O'Neill y M. Dolores Barceló de Tassano, Regentes del Hogar Rural de Tacuarembó y de Maldonado, respectivamente: Noemí Ester Landini, maestra del Hogar Rural de Colonia y otros nombramientos; S. V. Ugartamendia y Berta Bonilla Curbelo, maestro de Instrucción Primaria del Hogar Rural de Artigas y Visitadora Social del Hogar Rural de Maldonado, 407. — Inés Ochoa de Corti y Carmen Inés Galeano, Escribiente de la División Primera Infancia y Ayudante de Fichero de la Casa del Niño, respectivamente, 408. — Suma para el pago del personal suplente de vigilancia, 438. — M. Josefina Goudschaal de Sánchez Rincón y Herminia Tejera Fuentes, Encargadas de Centros Rurales de Florida y Canelones; Iris Melania Balbi Arigón, Ayudante del Hogar y Gota de Leche de Durazno y otros nombramientos, 501.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal — Creación de una Comisión Educativa Nacional, 130. — Dispónese proveer de receptores de radio a las Escuelas Rurales que se construyan, 187. — Apertura de tres cuentas destinadas a gastos de construcción y reparación de edificios escolares, 213. — Porcentaje en la percepción del impuesto de Instrucción Primaria de Montevideo, 342. — Ley que refuerza el rubro Servicios Diversos, 376. — Cese de la intervención a la Escuela Italiana, 517.

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria — Ley que incorpora partidas al presupuesto de los Liceos, 5l — Creación de una Comisión Educativa Nacional, 130. — Ley que incorpora cursos preparatorios al Liceo de Durazno, 172. — Idem que incorpora cursos secundarios nocturnos al Liceo de Salto, 392. — Idem que incluye lo correspondiente a casa-habitación para fijar el ingreso que tenían ex Directores de Liceos que se jubilaron, 431

Consejos de Salarios — Institución del correspondiente al Mercado Modelo; Idem para la industria gráfica de Salto; C. Mayo Gutiérrez, E. Abadie Soriano y E. Lussich, delegados para los saladeros, 4. — Convenio entre patrones y obreros de la industria de ladrillos de fábrica, 11. — A. Plá Rodríguez, J. Baliñas y F. Sorhueta, delegados para las fábricas de ladrillos, 33. — T. Bernizoni, M. Passalacqua y J. G. Silva, delegados para la industria del cuero, 45. — Institución del correspondiente a las panaderías de Cerro Largo; Ampliación de la competencia del instituído para el Grupo N.o 4 (Sanatorios, Hospitales, etc.); Institución del correspondiente a las industrias Gráficas.- Grupo 17-A, 55. — Fijación de asignaciones para los recibidores y acarreadores frente a una reclamación de la Asociación de Consignatarios de Ganado: C. Viera, E. Bacigalupi y R. Estefan, delegados para las empresas de transportes a flete, 95. — Ley que concede beneficios sobre salarios y cómputos a los obreros metalúrgicos, 143. — Institución del correspondiente para los obreros de las fábricas de papel, de cartón, etc. Grupo 17-B, 229. — Idem para la Sociedad Comercial, 230. — Idem para las actividades comprendidas en el Grupo 17-D, cargos de dirección de diarios, revistas y periódicos, 238. — Idem para los obreros del Ferrocarril Central, 265. — R. Saltritti, delegado para la industria Botonera; Lista presentada por los patronos de compañías telegráficas y telefónicas para la elección de los mismos, 266. — Institución del correspondiente para el Grupo 4, establecimientos privados de enseñanza primaria, secundaria y artística, 374. — Plazo para el registro de listas patronales para la elección de delegados al Grupo 4, pág. 375. — Convenio entre el propietario del establecimiento de molienda de minerales y su personal obrero, 395. — Idem entre patrones y trabajadores de la Sociedad Mutualista de Juan L. Lacaze, 396. — Institución del correspondiente para las asociaciones e instituciones gremiales en general, Grupo IV, 404. — L. Arroyo Torres, J. Barrios Amorín y H. Badano, delegados

para las industrias gráficas, Grupo 17; C. Cardoso Guani, delegado patronal oficial para el Grupo 6, industria textil, 414. — Comisión con el cometido de estudiar los resultados alcanzados por la ley que los estableció, 434. — Institución del correspondiente para los Grupos 17-A y 17-C, industrias gráficas de Salto, 490. — Idem para la industria y comercio de Artigas, 499. — Idem para los choferes particulares de Montevideo, 500. — A. J. Baccino, L. A. Talamás y H. Bascans, delegados para la Industria de la Construcción de Paysandú; G. Rodríguez Guerrero, E. Botinelli y C. Viana Aranguren, delegados para la Fábrica de Hules, Pantasotes y Afines; Institución del correspondiente a la industria y comercio de Tacuarembó; Idem para el personal de Dirección del Ferrocarril Central, 515. — R. F. Bado, A. Brum y E. Couture, delegados para la Sociedad Comercial de Montevideo; J. A. Gallinal, delegado para el Grupo 17, Empresas periodísticas, 516.— Ver: Laudos.

Consulados — Pura Sasco Rodríguez, Cónsul de distrito, 53. — J. Aiub Manzor, Cónsul en Beyrouth (Gran Líbano); C. W. Aliseris, Cónsul en Río Janeiro, 86. — Sin efecto el reconocimiento de J. Makonski, Cónsul de Polonia; A. Muñoz Moratorio, Cónsul de Distrito y otros nombramientos; R. M. Riverós, Cónsul de Distrito y otros nombramientos, 94. — Ivanra Matkovich de Gómez, Cónsul en Belgrado (Yugoeslavia); R. Kauders, Cónsul en Insbruck (Austria); J. Corredoira, Cónsul en La Coruña; J. B. Cayrasso, Vicecónsul en Glasgow (Gran Bretaña); V. Brauer, Vicecónsul en Bogotá (Colombia); I. Santellán, Vicecónsul en Concepción del Uruguay (República Argentina), 210. — J. Anza, Subdirector del Departamento Consular; H. L. Colombo, Cónsul en Roma, (Italia); A. Garma Amunategui, Cónsul en San Sebastián (España), 337. — C. Konialidis, Cónsul suplente de Grecia; A. Sitaras, Cónsul en El Fireo (Grecia); A. Fernández García, Vicecónsul en Madrid (España); R. Roig Ortembach, Vicecónsul en Villa de Sitges (España), 338. — H. Platero Rivera, Cónsul en Río de Janeiro (Brasil); C. Norbury Ezard, Cónsul de Gran Bretaña, 390. — Beneficios para causahabientes de agentes fallecidos en el exterior, 433. — J. Lorca Vilche, Cónsul en Concepción (Chile); S. Rivas Costa, Cónsul en E. E. U. U.; A. Prats, Cónsul en Gran Bretaña; E. De Benedetti, Cónsul en Turín (Italia); E. Dalla Noce, Cónsul en Bologna (Italia), 483. — C. W. Aliseris, Agregado a la Embajada en Brasil, 514. — H. Veingarten, Cónsul en Salzburgo (Austria); Sin efecto el nombramiento de E. Scotti Martínez Navia, Vicecónsul en Burdeos (Francia); R. Cusano, Vicecónsul de la Argentina en Fray Bentos, 521. — F. M. Montero, Agregado al Consulado General en E. E. U. U.; M. Fariña, Cónsul en Shangai (China), 522.

Contaduría General de la Nación — Apertura de tres cuentas destinadas a gastos de construcción y reparación de edificios escolares, 213. — M. González y J. A. Brescia, Directores de Departamento y otros nombramientos, 450. — Autorización para que los Directores de Departamento puedan dar el Visto Bueno en determinados asuntos, 478.

Contralor de Exportaciones e Importaciones — Ver: Comisión Honoraria.

Contribución Inmobiliaria — Norma para el pago del impuesto al Ausentismo por compradores de bienes que ya la han satisfecho, 141. — Plazo para el pago del impuesto urbano por propiedades que figuran en el nuevo empadronamiento, 173. — Declárase que los funcionarios sin tareas inspectivas legales no pueden formular denuncias respecto a defraudación en la Sobretasa, 390.

Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos — Ver: Cutesa.

Cooperativas de Consumo — Desestímase una apelación contra un laudo del Consejo de Salarios, 160.

Correos — Ver: Dirección General de Correos.

Corte Electoral — Proyecto que autoriza una suma para instalar Oficinas Inscriptoras Delegadas, 76. — Mensaje solicitando aumento de empleados para facilitar la expedición de recaudos para la inscripción cívica, 184. — Ley que amplía el plazo de validez de unas fotografías con copia archivada en el Registro Cívico, 307. — Proyecto que autoriza una suma para arreglo de la instalación eléctrica de sus oficinas, 406.

Credenciales — Ley que amplía el plazo de su validez, 307.

Cueros — Autorización para importar los curtidos de zorrino, 103. — Tratamiento Cambiario, 477. — Autorización para exportar los de carpincho, 485.

Cuerpo de Bomberos — Expropiación de un inmueble para ampliación del mismo, 482.

Cultura Artística — Designación de integrantes de la misión de intercambio espiritual con Chile, 338.

Cutesa — Laudos del Consejo de Salarios, 250. 296.

Ch

Chile — Designación de integrantes de la misión de intercambio espiritual, 338.

Choferes — Consejo de Salarios, 500.

D

Defensores de Pobres — Ver: Suprema Corte de Justicia.

Defensa Pasiva — Ver: Nombramientos Militares.

Departamento de Emisión del Banco de la República — Ver: Banco de la República.

Desalojos Rurales — Prórroga del plazo de los mismos, 392. — Recomendación a los Jueces de Paz para que cumplan disposiciones sobre los mismos, 528.

Deudas Públicas — Mensaje solicitando consideración del proyecto que aumenta el capital de la Pluna, 9. — Ley que aumenta la interna para contribución a la Unrra, 77. — Aprobación de una forma cancelatoria de la deuda con la Sociedad de las Naciones, 105. — Proyecto por el que se aumenta la contribución a la U. N. R. R. A., 221. — Reglamentación de la emisión ampliada de la interna de 1943, pág. 339. — Proyecto que amplía la emitida por la ley 10.589, Plan de Obras Públicas, 352. — Reglamentación para el sorteo de títulos, 366. — Permanencia a una norma de adquisición de títulos por las Cajas de Compensación, 447. — Declaración respecto a títulos, unos de libre circulación y otros que no deben ir al exterior, 477. — Errata, 529.

Día de la Tradición Uruguaya — Ley que lo instituye, 305.

"Diario Oficial" — Dispónese la publicación de comunicados del Tribunal Especial, 6.

Diplomacia — Recepción de G. van Sckendel, Ministro Plenipotenciario de Bélgica, 6. — J. R. Gómez, E. W. Benavides y A. M. Carvalho, Secretarios de Legación, 85. — J. C. Bauzá, Agregado Cultural de la Embajada en los Estados Unidos de América, 86. — R. Fontaina, Consejero en la Embajada en E.E.U.U., 94. — Entrega de la Carta de Retiro del Dr. E. A. Feer, Ministro Plenipotenciario de Suiza, 175. — Proyecto que incluye a la sede de la Legación en París en un plan de adquisición de inmuebles para las Embajadas en Buenos Aires, Londres, Río de Janeiro y Wáshington, 179. — Extensión temporaria a Bélgica de la jurisdicción de la Legación en Francia, 185. — G. Gatto Sobral, Secretario de la Legación en Ecuador, J. Martínez Thedy, Secretario en la Embajada en Méjico; E. D. de Arteaga, Consejero de Embajada en Dinamarca, Noruega y Suecia, 186. — C. M. Travieso, Aregado Comercial a la Embajada en Estados Unidos; J. Taltavull Portalet, Agregado Comercial a la Legación en España, 209. — J. L. Supervielle, Agregado Cultural a la Legación en Francia, 210. — C. A. Masanés Secretario de la Embajada en Brasil, 222. — S. M. Aishemberg, Agregado Comercial a la Embajada en Chile, 223. — Recepción de A. E. De la Rosa, Ministro Plenipotenciario de Venezuela, 260. — María Celia Copetti Bañez, Agregado a la Embajada en Brasil, 338. — J. A. Mora Otero, Ministro Plenipotenciario Adjunto en Estados Unidos; J. L. Piccardo Pons, Agregado al Departamento Comercial de la Embajada en Brasil, 390. — J. J. Carbajal Victorica, Embajador extraordinario en la República Argentina e integración de la misión especial, 425. — Teniente Coronel G. Anfusso, Agregado Militar a la Embajada en la transmisión del mando en la Argentina, 425. — Capitán de Fragata J. C. Poussiv, Agregado Naval en la Embajada en Estados Unidos de América, 466. — R. Píriz Coelho, Ministro Plenipotenciario en Bolivia, 513. — M. Campomar, Agregado Comercial a la Embajada en Estados Unidos de América; C. W. Aliseris, Agregado a la Embajada en Brasil. 514. — J. F. Domínguez, Secretario de la Embajada en Méjico, H. León, Agregado Comercial a la Legación en Francia, 522.

Dirección de Aeronáutica Civil. — Ver Aeronáutica Civil.

Dirección de Agronomía — Plan para el levantamiento del Censo General Agropecuario, 81. — Idem, autorizando recursos para la Campaña Nacional Pro Siembra del Trigo, 86. — Multas por transferencias de animales, 166. — Comisión para proponer medidas que mejoren los montes frutales de Salto, 427.

Dirección de Crédito Público. — Reglamentación para el Sorteo de Títulos de Deuda Pública, 366.

Dirección de Ferrocarriles — Constitución del Tribunal para recibir las pruebas de los aspirantes a cargos de Sobrestante, Vigilante y Apuntador, 402.

Dirección de Ganadería — Proyecto que autoriza una suma para la impresión, en volúmen de los trabajos científicos del doctor Rubino, 41. — Disposiciones para la importación y exportación de animales de pedigrée que concurran a exposiciones, 81. — Ley que dispone el contralor del régimen para la utilización de carnes de animales no porcinos en determinados establecimientos, 102.

Dirección de Hidrografía — Constitución del tribunal para recibir las pruebas de los aspirantes a cargos de Sobrestante, Vigilante y Apuntador, 402.

Dirección de Industrias — Aumento del aporte sobre importación de materias primas, con exclusión del papel de diario, 46. — Autorización para subastar determinada cantidad de cámaras y cubiertas usadas, 75. — Plazo para la declaración jurada de existencia de hierro, 265. 341. — Precios máximos para la venta de neumáticos, 374.

Dirección de Saneamiento — Modificación del Reglamento Orgánico de los Servicios de Explotación y Contaduría, 80. — Constitución de tribunales para aspirantes a cargos de Sobrestante, Vigilante y Apuntador, 402. — Denuncia de propietarios que no han efectuado conexiones de agua potable, 533.

Dirección de Topografía — Ley que da normas para la formación de centros poblados, 241.

Dirección de Vialidad — Fecha para la vigencia sobre carga máxima de ve-

hículos en los caminos públicos, 86. — Facilidades para el pago de expropiaciones mínimas, 126 — Extirpación del abrojo de caminos y carreteras, 171. — Autorización para adquirir equipos norteamericanos, 386. — Constitución del tribunal para aspirantes a cargos de Sobrestante, Vigilante y Apuntador, 402.

Dirección General de Aduanas. — Ver Aduanas.

Dirección General de Aeronáutica Militar. — Ver Aeronáutica Militar.

Dirección General de Arquitectura. — Dispónese proveer de receptores de radio a las Escuelas Rurales que se construyan, 187. — Constitución del tribunal para los aspirantes a cargos de Sobrestante, Vigilante y Apuntador, 402.

Dirección General de Asuntos Económicos — Medidas para la represión eficaz del mercado negro de la carne, 2. — Errata, 73. — Nuevas disposiciones para la comercialización de goma laca, 82. — Errata, 217. — Dáse por terminada la Comisión de R. Durán, 191.

Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales — Remisión de triplicados de expropiaciones mínimas hechas por la Dirección de Vialidad, 126. — Reglamentación para hacer la ficha Catastral en el Departamento de Montevideo, 339. — Errata, 393. — Comisión para agilitar el despacho de obras nuevas y deslindes, 478.

Dirección General de Comunicaciones — Extensión de obligaciones a personas o entidades que transmitan noticias al público nacional o internacional, 371.

Dirección General de Correos — P. S. Quartara, Jefe Contador de la Sección Administrativa y otros nombramientos; Autorización para contratar un transporte de correspondencia entre Montevideo, Mercedes y Dolores, 4. — R. D. Damiano, Encargado de una Agencia en la Capital, 33. — A. F. Bidegaray, Jefe de la Sucursal Cardona; Creación de una Agencia en la Colonia Piamontesa (Colonia) y designación de R. Z. Cufré para regentearla, 42. — Idem, de una Agencia en Bocas de Rosario, 56. — Idem, de una Agencia a comisión en la Capital, 83. — Elena Mouliá Castellanos de Estrada, Jefe de Sucursal, 375. — Anacleta Bentancor de Isi, Agente de la Estación Migues, 405.

Dirección General de Impuestos Directos. — Norma para el pago del impuesto al ausentismo por compradores que han satisfecho la Contribución Inmobiliaria, 141. — Declárase que los funcionarios sin tareas inspectivas legales no pueden formular denuncias respecto a defraudación en la Sobretasa Inmobiliaria, 390. — J. B. Urrusty, Jefe de Sucursal, 458. — Comisión para agilitar el despacho de obras nuevas y deslindes, 478. — Exoneración de sellados y timbres a las solicitudes de viviendas económicas en la Intendencia Municipal de Rivera; Designación de jurados para reclamos por alta avaluación de Patentes de Giro, 484.

Dirección General de Impuestos Internos — Prórroga de los plazos para el estampillado de las existencias de mercaderías en circulación, vinos finos, vermouths, etc., 141. — Porcentaje de merma de pesos para unos tabacos nacionales, 158. — Fechas excepcionales para que los vitivinicultores presenten las muestras de vinos, a efectos de la expedición de certificados de análisis, 217. — Misión inquisitiva de unos Inspectores del M. de Hacienda en los casos en que no se pague el impuesto a las ventas, 237. — Existencias de vinos comunes en las bodegas, 377. — Doctor L. A. Senatore, adscripto como Asesor Adjunto de la Asesoría Letrada, 384. — Fíjanse las relaciones de los vinos nacionales de la cosecha de 1946, página 457. — Errata, 497. —

Dirección General de Institutos Penales — Autorización para atender con sus proventos el presupuesto de la gestión industrial, 42. — Refuerzo de rubros del presupuesto, 108. — Excusación del doctor D. Castellanos en lo referente a la Asociación de Funcionarios de Institutos Penales y se designa sustituto al doctor J. J. Carbajal Victorica, 130.

Dirección General del Registro del Estado Civil — Mensaje de la Suprema Corte solicitando aumento de empleados a objeto de facilitar la expedición de recaudos para la inscripción cívica, 184.

Dirección General y de Contralor de la Lucha Contra la Langosta — Proyecto que dá una suma para combatir el acridio; — Idem, que destina una suma para adquirir elementos y equipos para extinguir el acridio y mensaje que lo comunica, 19. 105. — Idem, por el que se crea el Servicio de Lucha contra la Langosta, 217. — Area a sembrarse para determinados cultivos perjudicados por el acridio y favorecidos con préstamos, 427.

E

Educación Física Militar — Ver Ejército.

Ejército — Sustitución de disposiciones reglamentarias sobre el Informe Anual de Calificación, 1. — Préstamo para la construcción del Parque del Arsenal de Guerra, 40. — Incorpórase el estudio de la Táctica Naval a un Curso de Estado Mayor, 78. — Ley que autoriza la erección de un monumento al Coronel Leonardo Olivera y Comisión para proseguir las tareas para la misma, 113. 177. — Idem, que instituye un Tribunal para reclamaciones de militares perjudicados en un período gubernamental; Instrucciones Provisorias para la destrucción de munición explosiva, 150. — Comisión para reglamentar una disposición presupuestal para el pago que origine los estudios en las Escuelas Militares, 171. — Modificación de las Disposicones Transitorias del Reglamento de Pasaje de Grado de los Tenientes Coroneles, 181. — Facultad a Jefes de Misiones Militares para facilitar la adquisición de armamentos en Norte América, 186. — Dispónese sobre calificaciones de Oficiales de Educación Física, 211. — Designación con el nombre Las Piedras al cuartel que ocupa el Regimiento N.o 1, de Infantería, 224. — Coeficientes para unos Cursos de Tenientes de la Escuela de Armas y Servicios, 257. — Ley que aumenta la pensión al ex Sargento J. Scola, 273. — Excepciones en cursos de la Escuela de Clases, 351. — Proyecto por el que se aumenta en treinta por ciento las asignaciones que perciben los Oficiales Superiores y Jefes, 368. — Equiparación para personal jornalero del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, 373. — Ley que modifica la causal de ascenso del Teniente Coronel J. Z. Angulo, 385. — Idem, que asciende al Teniente Coronel M. Ortiz, 386. — Determínase por la Comisión Calificadora de Servicios Militares el establecer el haber de retiro, etc., 412. — Reglamento para las Cantinas Militares, 441. — Proyecto para reincorporar al ex Capitán R. Sienra Lessa, 526. — Fecha para la vigencia de un Reglamento de Uniformes, 528. — Ver Nombramientos Militares. Sanidad.

Embajadas Diplomáticas — Ver Diplomacia.

Empleados Públicos. — Nómina y citaciones del Tribunal para Funcionarios Destituídos, 23. 97. 151. 385. 416. — Proyecto que aumenta los sueldos de los funcionarios y acuerda asignaciones familiares, 25. — Ley que sustituye la redacción del artículo 91 de la de Ordenamiento Financiero, 366. — Mensaje que promueve la fórmula de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes en cuanto a la elevación de sueldos, 426.

Empresa Tranviaria — Consejo de Salarios, 516.

Empresas de Extracción de Arena — Laudo del Consejo de Salarios, 429.

Empresas de Lanchajes y Remolques — Laudo del Consejo de Salarios, 354.

Empresas de Transportes — Consejo de Salarios, 95.

Empresas Extranjeras — Disposiciones a que han de sujetarse los fiscalizadores de las casas comerciales e industriales intervenidas, 113.

Empresas Periodísticas — Consejo de Salarios, 516.

Enfermedades Transmisibles — Ver Salud Pública.

Enseñanza Primaria — Ver Consejo Nacional.

Enseñanza Privada — Consejo de Salarios, 374.

Enseñanza Secundaria — Ver Consejo Nacional.

Entes Autónomos — Proyecto que aclara el alcance de la ley 10.023 sobre impresos, 39.

Envases — Ver Bolsas de Arpillera.

Escuela Cívica y Museo Zorrilla de San Martín — Horario de invierno, 43.

Escuela de Armas y Servicios — Ver Ejército.

Escuela de Guerra Naval — Incorpórase el estudio de la Táctica Naval a un curso de Estado Mayor, 78.

Escuela del Hogar de Pando — Ver Universidad del Trabajo.

Escuela Italiana — Cese de la intervención, 517.

Escuela Militar — Comisión para reglamentar una disposición presupuestal para el pago que originan los estudios, 171. — Incorporación de la asignatura aerodinámica al plan de estudios, 370. — Comisión para estudiar y proponer la construcción de un nuevo edificio, 418. — Cuerpo de disposiciones para los Cursos de Aeronáutica, 466.

Escuela Nacional de Bellas Artes — Proyecto para la adquisición de un inmueble destinado a su sede, 500.

Escuela Naval — Comisión para estudiar la construcción de su edificio, 412.

Escuelas Rurales — Ver Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Esponjas de Alambre — Tratamiento Cambiario, 159.

Establecimento de Molienda de Minerales — Convenio con su personal, 395.

Estaciones Radioeléctricas — Extensión de obligaciones a personas o entidades que transmitan noticias al público nacional o internacional, 371.

Estampillado del Calzado — Prórroga del plazo a los fabricantes para determinado régimen contributivo, 42.

Estibadores — Extensión de las disposiciones de un Reglamento para el Registro General de Cabotaje a otros estibadores, 55. — Prórroga del plazo para el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, 387.

Exposición Agrario Industrial de Lavalleja — Ley que le da recursos, 188.

Exposición Agropecuaria e Industrial de Santa Rosa — Proyecto que autoriza una suma para la misma, 426.

Exposición Comercial e Industrial de Soriano — Ley que le otorga una suma, 365.

Exposición Departamental de Agricultura e Industrias de Dolores — Proyecto y ley que autoriza una suma para su realización, 103. 370.

F

Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines — Consejo de Salarios, 515.

Fábricas de Alhajas y Fantasías — Laudo del Consejo de Salarios, 490.

Fábricas de Artículos de Maderas para Bazares, etc. — Laudo del Consejo de Salarios, 485.
Fábricas de Artículos de Mimbre — Laudo del Consejo de Salarios, 133. — Errata, 157.
Fábricas de Ataúdes — Laudos del Consejo de Salarios, 133. 138.
Fábricas de Bolsas de Tela y Arpillera — Laudo del Consejo de Salarios, 266.
Fábrica de Botones de Corozo — Laudo del Consejo de Salarios, 300.
Fábricas de Camisas — Laudo del Consejo de Salarios, 266.
Fábricas de Carpas y Toldos — Laudo del Consejo de Salarios, 266.
Fábricas de Envases de Madera — Laudos del Consejo de Salarios, 21. 133.
Fábricas de Hormas y Tacos — Laudo del Consejo de Salarios, 486.
Fábricas de Juguetes — Laudos del Consejo de Salarios, 389. — Errata, 401.
Fábricas de Ladrillos — Consejos de Salarios, 11. 33. — Laudo, 56.
Fábricas de Maderas Compensadas — Laudo del Consejo de Salarios, 133.
Fábricas de Marcos y Varillas — Laudo del Consejo de Salarios, 390.
Fábricas de Mezclas — Laudo del Consejo de Salarios, 301.
Fábricas de Papel, de Cartón, etc. — Consejo de Salarios, 229.
Fábricas de Pastas — Comisión para resolver la situación de los trabajadores desocupados, 428.
Facultad de Veterinaria — Proyecto que autoriza una suma para la misma, 426.
Farello — Precio de venta del proveniente de la Ancap, 403.
Fauna Indígena — Fíjase el período de caza para el año en curso, 75. — Autorización para importar cueros curtidos de zorrino, 103. — Idem, para exportar pieles de nutria y cueros de carpincho, 485.
Feria Judicial — Ver Suprema Corte.
Ferrocarril Central y Midland — Laudo del Consejo de Salarios, 109. — Errata, 261. — Consejo de Salarios, 265. — Derechos aduaneros por materiales que importen en el trimestre mayo-julio, 354. — Prórroga de un convenio con los Ferrocarriles del Estado, 514. — Consejo de Salarios, 515.
Fertilizantes — Prohibición de exportarlos, 505.
Ficha Catastral — Ver Dirección General de Catastro.
Fideerías — Laudo del Consejo de Salario, 293. — Precios para la venta de fideos, 306.
Fiscalías — Doctor R. O. Mullin Nocetti, Fiscal de Tacuarembó, 108. — J. H. Fazzio y A. de Vega, Secretario y Auxiliar 2.o de la del Crimen de primer turno, respectivamente, 407. — Blanca Jardí Abella, Secretario de la del Crimen de 4.o turno, 532.
Flejes de Bronce — Inclusión en la Sección Materias Primas, 490.
Florerías — Laudo del Consejo de Salarios, 279. — Errata, 401.
Forrajes — Declaración jurada de la existencia de subproductos de la extracción de aceites, 95. — Libre importación de tortas de coco y de almendro, 370. — Expropiación del afrechillo de trigo, 402. — Precios para la venta de tortas de germen de maíz, 403. — Tipo para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de aceite de lino y subproductos y tortas de girasol, 483.
Frigorífico Anglo — Laudo del Consejo de Salarios, 301.
Frigorífico Armour — Laudo del Consejo de Salarios, 301.
Frigorífico Artigas — Laudo del Consejo de Salarios, 301.
Frigorífico Nacional — Ley que da un régimen para la utilización de carne de animales no porcinos en determinados establecimientos, 102. — Sumas entregadas por concepto de pérdidas producidas en el abasto de Montevideo, 257. 457.
Frigorífico Swift — Laudo del Consejo de Salarios, 301.
Frigoríficos en general — Tratamiento Cambiario para carnes y subproductos, 53. — Porcentaje de huevos que están obligados a retirar los comerciantes, 190.
Fruticultura — Comisión para proponer medidas que mejoren los montes de Salto, 427.
Frutos en Tránsito — Ver Aduanas.
Funcionarios Públicos. — Ver Empleados.
Funsa — Laudos del Consejo de Salarios, 324. 523.

G

Ganadería — Disposiciones para la importación y exportación de animales de pedigrée, 81.
Gas Oil. — Precio de venta para el de uso rural, 103. — Errata, 217.
Goma Laca — Nuevas disposiciones para la comercialización, 82. — Errata, 217.
Guardia Metropolitana — Ver Policía.

H

Harina — Plazo a los comerciantes para la declaración de existencias, 46. — Expropiación de la existencia y normas en defensa de los consumidores, 128. — Errata, 141. — Porcentaje en toda industrialización de trigo, 143. — Utilización de la de tipo de emergencia; Precios máximos para la venta, 174. — Supedítase su entrega a lo que disponga la Comisión Nacional de Subsistencias, 428.
Hidalgo Bartolomé — Proyecto por el que se destina una suma para erigirle un monumento, 418.
Hierro — Aforo aduanero para el laminado en barras o en rollos, 180. — Declaración jurada respecto a existencia del mismo, 265. 341.
Homenajes — Autorización para desembarcar una dotación del crucero Uganda para homenajear al General Artigas, 79. — Ley que autoriza la erección de un monumento al prócer de la independencia Coronel Leonardo Olivera, 113. — Idem, que instituye el Día de la Tradición Uruguaya en homenaje al doctor Elías Regules, 305. — Autorización para colocar el busto del doctor J. Scoseria en el Ministerio de Salud Pública, 341. — Ley que da recursos para los que se realizarán en el centenario del nacimiento de José Pedro Varela, 376. — Autorización para desembarcar una dotación de la armada brasileña, a fin de rendir honores a Artigas, 490.
Hospital Militar — Normas para asistencia de Oficiales con actividad en el interior a las policlínicas, 391.
Hospital Pasteur — Solicitud de venia para exonerar al Auxiliar, L. Gatti, 183.
Hospital Pedro Visca — Sumas para el pago del personal, 259.
Hospitales, clínicas, etc. — Consejos de Salarios, 55.
Huéspedes Oficiales — Declárase así a H. C. Hoover, 521. — Idem, al Ministro de Justica del Brasil, C. Coimbra da Luz, 522.
Huevos — Determina el porcentaje que están obligados a retirar los comerciantes de las cámaras frigoríficas, 190.

I

Impuesto al Ausentismo — Norma para el pago a los compradores de bienes que han satisfecho la Contribución Inmobiliaria, 141.
Impuesto a las Ganancias Elevadas — Excepción de la fiscalización a unos Inspectores de Hacienda, 237.
Impuestos de Faros — Mensaje solicitando preferente atención al proyecto sobre el mismo, 409.
Impuesto de Herencias — Proyecto por el que se crea un adicional a fin de favorecer la protección de la familia, 363.
Impuestos de Instrucción Primaria — Porcentaje para gastos en la percepción del mismo, 342.
Impuesto Universitario — Inscripción libre de multas a determinada traslación de dominio, 437.
Impuestos Directos — Ver Dirección General.
Impuestos Internos — Ver Dirección General.
Impresos del Estado — Proyecto que aclara el alcance de la ley 10.023 sobre impresos, 39.
Incal y Caucho Aglomerado — Laudo del Consejo de Salarios, 324. 524.
Industria Botonera — Consejo de Salarios, 266.
Industria de la Cerda — Laudo del Consejo de Salarios, 280. — Errata 401.
Industria de la Construcción. — Laudos del Consejo de Salarios, 135. 299. 361. 387.
Industria de Ladrillos — Consejos de Salarios, 11. 33. — Laudo, 56.
Industria de la Madera — Laudos del Consejo de Salarios, 136. 389. — Errata, 401.
Industria de las Canteras de Montevideo y La Paz — Laudo del Consejo de Salarios, 429.
Industria del Caucho — Laudos del Consejo de Salarios, 238. 324. 523.
Industria del Corcho — Laudo del Consejo de Salarios, 387.
Industria del Cuero — Consejo de Salarios, 45. — Laudo del Consejo de Salarios, 243. — Erratas, 261. 433.
Industria del Transporte — Laudo del Consejo de Salarios, 278.
Industria Extractiva de Piedra y Arena de San José y Colonia — Laudo del Consejo de Salarios, 506.
Industria Gráfica — Consejo de Salarios, 4. 55. 414. Idem, para la del Departamento de Salto, 490.
Industria Metalúrgica — Ley que concede beneficios sobre salarios y cómputos a los obreros metalúrgicos, 143. — Laudo del Consejo de Salarios, 277. 458. 490.
Industria Textil — Laudos del Consejo de Salarios, 26. 134. 250. — Consejo de Salarios, 414. — Fallo aclaratorio de un laudo del Consejo de Salarios, 430.
Industria y Comercio de Artigas — Consejo de Salarios, 499.
Industria y Comercio de Soriano — Laudo del Consejo de Salarios, 489.
Infracciones Aduaneras — Resoluciones: Héctor Anilelini, Rafael Pisciottano, 343.
Inspección General de Hacienda — Plazo a la sociedad anónima J. I. Case Company para presentar los balances, 367.
Inspección General de Marina — Adscripción del Vicealmirante A. Juambeltz, 171. — E. Freccero, Ayudante de 1.a y otros nombramientos, 497. — Reglamento para la Base Aeronaval de Laguna del Sauce, 522.
Inspección General del Ejército — Ver Nombramientos Militares.
Instituto Antirrábico — Declåranse infectados de rabia los Departamento de Salto, Artigas y Paysandú, 243.
Instituto de Asuntos Interamericanos de Norte América — Prórroga y proyecto de un convenio con el Ministerio de Salud Pública, 160. 258.
Instituto de Enseñanza Profesional de Policía — Ver Policía.
Instituto de Química Industrial — Modificación del régimen de asignaciones familiares, 127. — A. Terra Arocena, renuncia, lo sustituye R. Gatti, 191. — Mensaje solicitando consideración del proyecto que establece el monopolio de la fabricación y venta del ácido sulfúrico, 469.
Instituto de Radiología y Centro de Lucha Contra el Cáncer — Doctor J. Pou Orfila, Jefe, 533.

Instituto Militar de Estudios Superiores — Incorpórase el estudio de la Táctica Naval a un Curso de Estado Mayor, 78.

Instituto Nacional de Alimentación — Suma para atender el reparto de subsistencias en el interior, 406.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados — Ver: Consejos de Salarios. Licencias Anuales. Trabajo a Domicilio.

Instituto Nacional de Viviendas Económicas — Ley que extiende un radio para la construcción de viviendas, 265.

Instrucción Militar Obligatoria — General R. A. Michelini, inspector, 210.

Intercambio de Profesores y Alumnos del Paraguay — Ver: Becas.

Intendencias Municipales — Ver: Municipios.

Intervención de Empresas Extranjeras — Ver: Empresas Extranjeras.

J

Jabones — Tratamiento cambiario para los de tocador, 159. — Errata, 185. — Régimen para el contralor en determinada Zona fronteriza, 173.

Jubilaciones — Ver: Cajas.

Juzgados — Ver: Suprema Corte de Justicia.

K

Kerosene — Precios de venta, 103.413. — Errata, 217.

L

Laudos del Consejo de Salarios — Laudo para la Compañía Nacional de Cemento, 11. — Idem para las fábricas de envases de madera, 21.133. — Apelación interpuesta por industriales de Rivera contra el laudo de la industria textil, Grupo 6-C, 29. — Laudo para la Conaprole, 46. — Idem para las fábricas de ladrillos de campo, 56. — Idem para las Compañías de Seguros, 83. — Idem para el Grupo 13 (Trabajo a destajo), 88. — Idem para el Grupo 9, carnicerías, pescaderías, etc. 107. — Idem para el Ferrocarril Central, 109. — Errata, 261. — Idem para el Grupo 15, fábricas de artículos de mimbre, etc., 133. — Errata, 157. — Idem para la industria textil, 134. — Idem para el Grupo 12, albañiles, frentistas, trabajos en demoliciones, etc., 135. — Idem para el Grupo 15, fábricas de muebles, carpinterías, talleres de lustre, 136. — Idem para el Grupo 15, fábricas de ataúdes, 138. — Desestímase una apelación interpuesta por varias cooperativas de consumos contra el laudo para el Comercio, 160. — Laudo para la industria del caucho, gomerías, recauchutadoras. 238. — Idem para el Grupo 8-C. Industria del Cuero, 243. — Erratas, 261. 433. — Confirmación del correspondiente a los Grupos 6-A, 6-B y 6-C. Industria Textil; Aprobación de un laudo dictado por el Tribunal Arbitral que entendió en el reclamo de la Organización Obrera del Omnibus y Cutcsa, 250. — Laudo para el Grupo 10-B, Fábricas de camisas, carpas, etc., 266. — Idem complementario para la industria metalúrgica, Grupo 5-D, 277. — Idem provisorio para la industria del transporte, Grupo 2; Idem parcial para el Grupo 12, balasteras, 278. — Idem parcial para el Grupo 1, florerías y errata, 279. 401. — Idem parcial para el Grupo 20, industria de la cerda, 280. — Errata, 401. — Idem para los Molinos Harineros, Fideerías, etc., 293. — Idem provisorio para la C. U. T. C. S. A., 296. —Idem para el Grupo 2, Omnibus interdepartamentales, 298. — Idem parcial para el Grupo 12, Construcción, 299. — Idem parcial para las Fábricas de botones de corozo, 300. — Idem parcial para el Grupo 12, Fábricas de mezclas; Idem complementario para los obreros de los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour y Anglo, 301. — Idem parcial para el Grupo 1, Comercio, 321. — Idem para la Banca Privada, 322. — Idem para la industria del Caucho, Funsa, Incal y Caucho Aglomerado, 324. — Idem para el Grupo N.° 10-B, Talleres de bordados, vainillas, etc., 332. — Idem para el Grupo 2, Navegación aérea y marítima de cabotaje, empresas de lanchajes y remolques, 354. — Idem parcial para el Grupo 1, Peluquerías, casas de peinados y similares, 359. — Idem parcial para el Grupo 9, Abastecedores de carne, 360. —Idem parcial para la industria de la Construcción; Idem aclaratorio para el Grupo 12, pág. 361. — Idem parcial para el Grupo 15, industria de la construcción, industrialización y manufacturación de corcho, 387. — Idem para el Grupo 15, Industria de la Madera. Fábricas de Juguetes, 389. — Errata, 401. — Idem para el Grupo 15, Fábricas de marcos y de varillas, 390. — Idem para el Grupo 20, Talleres de lavado de ropa blanca, lavaderos en general, tintorerías, sombreros, etc. 393. — Idem para el Grupo 15, Aserraderos, 396. — Idem para el Grupo 12, Empresas de extracción de arena; Idem para el Grupo 12, Canteras de Montevideo y La Paz, 429. — Aprobación de un fallo aclaratorio para la industria textil sobre vigencia de los aumentos porcentuales, 430. — Laudo complementario para el Grupo 5-B, Industria metalúrgica, fábricas de alhajas y fantasías, 490. — Idem complementario para el Grupo 5-F, Industria metalúrgica, 458. — Idem para la industria y comercio de Soriano, 459. — Idem parcial para el Grupo 15. Fábricas de artículos de madera para bazares, playas y ferreterías, 485. — Idem Idem, para las fábricas de hormas y tacos de varios Departamentos, 486. — Idem para el Grupo 12. Industria de Piedra y Arena de San José y Colonia, 506. — Idem para Funsa, 523. — Confirmación del correspondiente a la Incal, 524.

Leche — Declaración respecto al aumento del precio de la misma, 3. — Precio máximo provisorio de venta, 447.

Legaciones — Ver: Diplomacia.

Leyes Numeradas — Cuadro de las comprendidas en enero, febrero y marzo, 449.

Licencias Anuales — Comisión para reglamentar la ley 10.684 que la instituye para empleados y obreros en actividades particulares, 259. — Inclusión en los beneficios de éstas, a los empleados de abogados, 375.

Liceos — Ver: Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis — Consejo de Salarios, 375.

Lino — Dánse por terminadas las tareas de la Comisión instituida para el estudio relativo a la colocación de las cosechas 1944-45 y 1945-46, pág. 191.

Lucha Antituberculosa — Ver: Comisión Honoraria.

M

Madera compensada — Prórroga del plazo para una exportación, 82.

Marcas de Fábrica y de Comercio — Resoluciones: Champagne Pommery y Greno, 22. — Patinol, 33. — V. C. P., Livonal, Fer-co-fer. 48. — Vitavina Emulsor, Aerophagyl, Hamol, Silenciosa, 49. — Demerol, Plata 800. Valdivia, Duperial, Granada. Goldsong, 50. — Batterfinger, El Príncipe, 58. — La Madrileña, 59. — Guavirami, 76. — Apparel Arts, Sesenta, Artagnan, 89. — Pirevan. Yunque y martillo, Néctar, S, 90. — Fanacoll, 116. — Néctar. Politón. Disgadel, Toro. Bioforina, 117. — Lux. Toledo, Metrotone, Tina Jabontina, Cook's, R. A. F., 118. — Hormiguicida Americano, 119. — Kresvoid, Oregón, Bellargotina, 129. — Imbertam, Colckinol, 192. — Vermi Sol, 211. — Heno de Pravia, 245. — Rococó, Estrofán, Diazolip, 246. — Andrews, Lyons, 261. — Jockey Club, 262. — Cal-De-Vit, Erla, 270. — Mechanics, 271. — Progón Dispert, 273. — Zam-Buk, Borocaina, Sulfamidoterapia, 274. — Pluma, Ozodolo, 391. — Ovinol, Revelation, Orandry, 306. — La Flora Indígena, Las Palmas, Suspiros de España, 307. — Coventry, Cadol, Haptinogeno Neumo, 362. — Ganol, 363. — Bull Dog, 376. — Epernay, Benzo, Tiadyl Abbott, Stratropen, 405. — Winalin, 406. — Formx, Brylfix. Leche de Magnesia I. C. U., 414. — Sulfedex. Sun glo. Sesenta, Piridacil, 415. — Hepamino, 416. — Alfort, 419. — La Gitana, Urreta, Carboleno, Ascorbicin, 435. — Clavel, Maltroprole, Cortadito, Venezia, 436. — Arsetyl, Calcivitol, Spidoleine, Lava, 448. — Siodalgine, 450. — Takaminal, 451.— Underwood, 508. — Frescongelado Zande, 516. — Anochecer, 531. — Barbil, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, 532.

Marcas y Señales de Ganado — Normas para los que las adquieren, 266.

Marina Mercante — Comisión para proponer modificaciones sobre la concesión de privilegio de paquete, 54. — Idem especial para el estudio de la situación económica del cabotaje, 106. — Norma para el ingreso a la matrícula nacional de embarcaciones extranjeras que hayan sido vendidas por orden judicial, 187. — Intégrase con un delegado del Ministerio de Salud Pública la Comisión para modificar la concesión de privilegios de paquete, 466. — Proyecto que concede un beneficio a los causahabientes de marinos desaparecidos en hundimientos, 489.

Marina Militar — Capitán de Navío M. Bianchi, para integrar la Comisión Calificadora, 2. — Modificaciones para la caracterización de la jerarquía y colocación del distintivo en los uniformes, 20. — Autorización para desembarcar una dotación del crucero Uganda para homenajear al General Artigas, 79. — Ley que instituye un Tribunal para reclamaciones de marinos perjudicados en un período gubernamental, 150. — Adscripción del Vicealmirante A. Juambeltz a la Inspección General de Marina, 171. — Facultad a Jefes de Misiones Navales para facilitar la adquisición de armamentos en Norte América, 186. — Proyecto por el que se otorga el Suplemento de Antigüedad a los retirados del Cuerpo de Equipaje; Solicitud de venia para ascender a los Capitanes de Fragata, J. M. Altamirano y J. Rodríguez Varela, 249. — Proyecto por el que se aumenta en treinta por ciento las asignaciones que perciben los Oficiales Superiores y Jefes, 368. — Modificación del Reglamento de Ceremonial Naval sobre honores fúnebres a Jefes, 369. — Solicitud de venia para ascender al Capital de Fragata J. F. Lamarthée, 409. — Capitanes de Fragata J. M. Altamirano, J. Rodríguez Varela y J. F. Lamarthée ascienden a Capitanes de Navío, 434. — J. M. de los Campos, Capitán de Fragata y otros empleos, 468. — Proyecto que concede un beneficio a los causahabientes de marinos desaparecidos en hundimientos, 489. — Autorización para desembarcar una dotación de la armada brasileña, a fin de rendir honores a Artigas, 490. — Capitán de Navío, J. J. Miller, Presidente de la Comisión Calificadora de la Armada, 528.

Materias Primas — Aumento del aporte para la importación de las mismas, con exclusión del papel de diarios, 46. — Extensión del plazo para la importación de pieles de conejo y liebre, 129. — Inclusión de los motores eléctricos, 173.— Idem de fleies de bronce para una fabricación de tubos, 490. — Prórroga de la inclusión de unas conchillas para boto-

nes, 500. — Inclusión de una partida de celuloide, 529.
Matrimonios — Listas complementarias de los realizados en el interior durante el año 1945, págs. 818—C, 905—C. — Nómina de los realizados en enero, 945—C. — Idem en febrero, 1405—C. 1455—C.
Mercaderías en Circulación — Prórroga de los plazos para el estampillado de las existencias, 141.
Mercado de Frutos — Disposiciones sobre Tránsito Indirecto, 9.
Mercado Modelo — Consejo de Salarios, 4
Minería — Normas para la tramitación de expedientes relativos a obtención de licencias de exploración y de concesiones, 88.
Ministerio de Defensa Nacional — Integración del Consejo de Defensa Nacional, 79. — Coronel J. Más de Ayala, Jefe de la Segunda División; Coronel C. M. Bentancur, Fiscal Administrativo; Coronel A. B. Ríos, Jefe de la Tercera División, 86. — C. M. Cantú, Jefe de 2.a y otros nombramientos, 468.
Ministerio de Ganadería y Agricultura —Patrocinio de la realización de un plan de estudio agroeconómico del Departamento de Paysandú; Condiciones para la adjudicación de becas entre funcionarios técnicos del Ministerio, 87; Proyecto que autoriza una suma para la Exposición de Agricultura e Industrias de Dolores, 103.
Ministerio de Hacienda — P. P. Castellano, Contador Asesor Adscripto, 142. — Extensión de la misión inquisitiva de unos Inspectores, 237.
Ministerio de Industrias y Trabajo — Angela Chiola Traversa, Auxiliar de Secretaría, 56. —Dr. R. Schiaffino, renuncia; lo sustituye el Dr. Alvarez Cina, 149.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social — F. Ricardi Director de Secciones y R. Almeida Pintos para reorganizar las oficinas, 23. — Comisión para formular las bases de una reforma educativa nacional; Excusación del Dr. D. Castellanos en lo referente a la Asociación de Funcionarios de Institutos Penales y se designa sustituto al Dr. J. J. Carbajal Victorica, 130. — Dr. D. Castellanos, renuncia; lo sustituye el Dr. J. J. Carbajal Victorica, 149. — Dr. G. Gallinal encárgase de la cartera en ausencia del Dr. J. J. Carbajal Victorica, 373.
Ministerio de Obras Públicas — Reorganización de la Secretaría, 125. — Cometidos de los funcionarios de la Secretaría, 172.
Ministerio de Relaciones Exteriores — M. Da Silva, Subjefe de Sección y otros nombramientos; H. Herrera Méndez, Auxiliar de Consulado y otros nombramientos, 94. — E. D. De Arteaga, Consejero de Embajada y otros nombramientos, 209. — Publicación de la colección de Tratados y Convenciones de carácter mercantil, 222. — Acéptase la donación de una colección de artículos, folletos científicos, etc. 390. — Dr. A. Pacheco, Director General 433. — C. M. Gutiérrez, L. A. Delfino y C. Velázquez para integrar la Comisión de Comercio Exterior, 465. — Ver: Huéspedes oficiales.
Ministerio de Salud Pública — Prórroga y proyecto de un convenio con el Instituto de Asuntos Interamericanos de Norte América, 160. 258. — Autorización para colocar el busto del Dr. José Scoseria, 341.
Ministerio del Interior — Creación de la Biblioteca, 157. — A. Rovira, Encargado de la misma, 158. — H. Gómez Guillot, encárgase de la cartera en ausencia del Dr. J. J. Carbajal Victorica, 373.
Molinos — Laudo del Consejo de Salarios, 293. — Comisión para resolver la situación de los trabajadores desocupados, 428.
Monumentos — Ley que autoriza la erección de un monumento al Coronel L. Olivera y Comisión para proseguir las tareas para la misma, 113. 177. — Proyecto por el que se destina una suma para erigir uno al poeta B. Hidalgo, 418.
Motores Eléctricos — Inclusión en la Sección M terias Primas, 173.
Municipios — Proyecto que aclara el alcance de la ley 10.023 sobre impresos, 39. — Suma para abaratar la carne en campaña, 45. — Ley que da normas para la formación de centros poblados, 241. — Exoneración de sellados y timbres a solicitudes de viviendas económicas en la Intendencia de Rivera, 484.
Muñoz, Sara Artigas de — Ley que le acuerda pensión graciable, 371.
Museo Militar — Modificación del horario, 527.
Museo Zorrilla de San Martín — Horario de invierno, 43.

N

Naciones Unidas — Ley y proyecto que aumenta la contribución a la Unrra, 77. 221. — J. F. Yriart, delegado a la reunión de la Comisión de Planeamiento, 222. — J. Nogueira, delegado para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 513.
Nafta — Precio de venta para la de uso rural, 103. — Idem para la compensada, 143.
Natación — Proclamación de Campeones Nacionales, 408.
National City Bank — Q. K. Teader, delegado de los Bancos extranjeros ante el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, 497.
Navegación Aérea y Marítima de Cabotaje — Laudo del Consejo de Salarios, 354.
Neumáticos — Autorización a la Dirección de Industrias para la subasta de cámaras y cubiertas usadas, 75. — Precios máximos para la venta, 374.
Nombramientos Militares — Mayor R. A. Laguarda Trías y E. D. Bia, ascienden a Teniente Coronel y Mayor respectivamente; Mayores J. R. Descoins y A. La Rosa, ascienden a Tenientes Coroneles, 1. — Adscripción de Oficiales de Reserva, 54. — Coronel H. Bascou, Subjefe de la Región Militar N.o 4; Coronel J. M Silveira, Jefe del 1 de Caballería; Coronel E. Silvera, Jefe Interino de la Brigada de Caballería N.o 2, pág. 78. — Adscripción del General J. M. Gomeza a la Inspección General del Ejército; Coronel A. Coitinho, Jefe de la Región Militar N.o 4; Coronel J. J. de Iñigo, Jefe de la Región N.o 2; Generales J. E. Trabal, E. U. Genta y Contraalmirante J. A. Güimil para integrar el Consejo de Defensa Nacional, 79. — Coronel O. Mattos, Subjefe de la Región Militar N.o 2; Coronel R. Sánchez de la Fuente, Subjefe de la Región N.o 1; Coronel A. Francese, Director del Servicio de Material y Armamento; Coronel A. Pérez, Subdirector del Servicio de Intendencia, 80. — Coronel A. Francese, para integrar la Comisión Calificadora de Servicios Militares; Mayor R. R. Irazábal, Subdirector de la Escuela Militar de Aeronáutica, 1–. — Coronel A. Francese para integrar un Consejo Administrativo del Ejército: C. González de la Galea, Director Adjunto de la Defensa Pasiva en Artigas; General R. A. Michelini, Inspector de Instrucción Militar, 210. — Coronel ... Bascou para integrar la Comisión de Zona de Seguridad de la Región Militar N.o 4, pág. 352. — Mayor M. Ortiz asciende a Teniente Coronel; Integración de una Comisión Calificadora para Coroneles; L. J. Rebufat, Director de Defensa Pasiva en Joaquín Suárez (Colonia), 369. — J. Zupo Calistro, Director de Defensa Pasiva en Nueva Helvecia (Colonia), 391. — Coronel S. E. Castillos para integrar la Comisión Especial de la Región Militar N.o 3, pág. 418.
Numeración de Leyes — Ver: Leyes numeradas.

O

Obras de Riego — Ver: Riego.
Obras del Río Negro — Ver: Rione.
Obras Públicas — F. A. Lafón, delegado del Ministerio ante la Comisión de Asignaciones Familiares del mismo, 250. — Proyecto que amplía la deuda emitida por la ley 10.589, pág. 352. — Equiparación para personal jornalero del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, 373. — Autorización para adquirir equipos norteamericanos para Vialidad, 386. — Tribunales para aspirante a Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores, 402. — Declaración respecto a porcentajes iniciales para Cajas de Compensación a las que contribuyen los contratistas, 505. — Modificación del viático para unos funcionarios, 533.
Oficiales de Reserva — Ver: Nombramientos Militares.
Oficina de Marcas y Señales de Ganados y Certificados-Guías — Normas para los que adquieren por transferencia, marcas o señales ganaderas, 166.
Oficinas Inscriptoras Delegadas — Ver: Corte Electoral.
Olivera, Coronel Leonardo — Ley que autoriza la erección de su monumento, 113.
Omnibus — Declaración por prestación de garantía en las importaciones de los chassis, 142.
Omnibus Interdepartamentales — Laudo del Consejo de Salarios, 298.
Organización Obrera del Omnibus — Aprobación de un laudo dictado por el Tribunal Arbitral que entendió en el reclamo con la C. U. T. C. S. A., 250.

P

Países Bajos — Equiparación de tratamiento aduanero con las mercaderías ...ilares norteamericanas, 23..
Palo Blanco — Aforo aduanero, 340.
Panaderías — Consejo de Salarios, 55. — Comisión para resolver la situación de los trabajadores desocupados, 428.
Pan' llas y cisnes de tocador — Aforo aduanero, 159.
Papel Sellado y Timbres — Exoneración a las solicitudes de viviendas económicas en la Intendencia Municipal de Rivera, 484.
Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel — Proyecto por el que se modifica la planilla de sueldos y gastos, 410.
Parteras — Límite en el puntaje de los concursos, 3 0.
Patentes de Giro — Designación de Jurados para reclamos por alta avaluación, 484.
Patentes de Invención y Privilegios Industriales — Resoluciones: Compañía de fabricación de contadores de usinas a gas, Lagomarsino y Cía., 57. —International General Electric Co. of. New York, Aniceto Larre Simonetti y Juan León Griart, Hugo Bonaldi, 58.—Fábrica Uruguaya de Neumáticos, 191. — Benjamín Fernández, 212. — Casella y Cía.; Angel Scalone; Juan Haladjian, 225. — Ernesto Llovet, etc. 226. — Antonio Bernasconi, 230. — Raúl Costa; Juan Angel Parrillo y Osvaldo Parrillo, 384. — Carlos Andrés Barros, 431. — Guillermo Kraft Ltda.; Antonio Covelli; Sergio Siderman, 530. — Castro y Cía. Limitada; Batta-

glia Hermanos; Enrique Arias; Associated Telephone y Telegraph Company, 531.

Peluquerías — Laudo del Consejo de Salarios, 359.

Pensiones Graciables — Ley que acuerda una a Sara Artigas de Muñoz; Idem que traspasa una parte de pensión a Aurelia Vizoso de Rivero, 371. — Idem que concede una a la viuda e hijos de Enrique Castro, 478.

Pergaminos — Aforo Aduanero, 217.

Periodismo — Consejos de Salarios, 231. — Extensión de obligaciones para personas o entidades que transmitan noticias al público nacional o internacional, 371.

Pieles de conejo y liebre — Ampliación del plazo para importarlas como materias primas, 129.

Pieles de Nutria — Autorización para exportarlas, 485.

Plan Agro Económico de Peysandú — Ver: Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Plomeros y Cloaquistas — Mensaje comunicando a la Asamblea que determine los recursos para los préstamos, 39.

Plumas — Excepción para el desplume y la comercialización de las de ñandúes, 225.

Pluna — Mensaje solicitando consideración del proyecto que aumenta el capital en un millón de pesos, 9. — Modificación de las tarifas, 106. — Autorización para concertar una ampliación de crédito con el Banco de la República, 484.

Poder Judicial — Ver: Suprema Corte de Justicia.

Policía — Archivo de antecedentes por denuncias contra J. R. Hargain, Subcomisario de San José; Donación de un predio en Salto para un destacamento policial, 17. — Cese de H. R. Hernández, Escribiente de la Jefatura de la Capital, 18. — Mayor R. A. Villasboas, Encargado de la Jefatura de Salto; Dispónese la baja de Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional, 37. — Cooperación para el levantamiento del Censo General Agropecuario, 81. — Reglamento para la expedición de cédulas de identidad, 73. — Errata 93. — Remisión a la Biblioteca del Ministerio de ejemplares de publicaciones de boletines, órdenes, etc., 157. — Cese de E. Pica, Subjefe de Policía de Cerro Largo y otros funcionarios, 165. — Modificación del límite de la talla para los Coraceros; Cese de J. R. Pérez, Comisario de la 5.a sección de Florida, 169. — Idem de J. M. Rama, Comisario de la 2.a sección de San José y sanciones a J. R. Hargain, Subcomisario de la misma; Idem de B. M. González y T. Barbat, Subcomisario y Agente de la Jefatura de Rocha; Idem de N. Pintos, Subcomisario de la Jefatura de Tacuarembó; Sanciones a P. M. Suffiotto y C. Estigarribia, Subcomisario y Suboficial Honorario de la Jefatura de Río Negro, 170. — Renuncia de A. Gianola, Jefe de Policía de Cerro Largo; Expropiación de un inmueble para la comisaría de Agraciada (Soriano), 178. — Cese de C. A. Torres, Comisario de la Jefatura de Soriano, 17?. — Ley que concede un beneficio a determinados funcionarios y ex-funcionarios policiales, 184. — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para la obtención de cédulas de identidad por personas que exhiben documentos en forma ilegal, 249. — Normas para los cursos de Oficiales en el Instituto de Enseñanza Profesional, 350. — Cese de I. Sagastivery y E. Croce y sanción a A. Liébano Cardozo, Jefe, Subjefe e Inspector de Rocha, respectivamente, 381. — Idem de J. D. Acevedo, Subcomisario de Rocha, 383. — Idem de A. Morales, Comisario de la 7.a sección de San José; Exigencia de una mayor vigilancia personal de los Inspectores y Jefes, 389. — Expropiación de un inmueble destinado a plaza de armas de la Guardia Metropolitana; Idem en Santiago Vázquez para la construcción de la Subcomisaría, 481. Idem para ampliar el Cuerpo de Bomberos; Donación de unos terrenos en Piriápolis para la construcción de un local, 482.

Policía Marítima — Ver: Inspección General de Marina.

Porteros de Casas de Apartamentos — Ley que incluye a éstos en el régimen jubilatorio, 262.

Prefectura General de Puertos — Ver: Inspección General de Marina.

Privilegios de Paquete — Ver: Marina Mercante.

Productos Alimenticios — Régimen para el contralor en determinada zona fronteriza, 173.

Productos del País — Aforo para su exportación en el trimestre mayo-julio, 223. — Errata, 273.

Propiedad Raíz — Ver: Registros.

R

Rabia — Ver: Instituto Antirrábico.

Registro Cívico Nacional — Ley que amplía el plazo de validez para las credenciales, 307.

Registro Civil — Ver: Dirección General. Matrimonios.

Registro de Protocolizaciones de Escribanos — Reglamentación del decreto-ley 1.?21 sobre rúbricas de Escribanos, 144.

Registro General de Cabotaje — Ver: Estibadores.

Registro General de Traslaciones de Dominio — Certificación al dorso de las solicitudes que se presentan, 397. — Inscripción libre de multas e impuesto Universitario a determinada traslación, 437.

Registros de la Propiedad Raíz — Ley y proyecto que prorroga el plazo para reorganizarlos, 212. 509.

Registros Público de Comercio — Turnos para los adscriptos a los Juzgados Letrados, 144.

Regules Elías — Ley que instituye el Día de la Tradición Uruguaya en su homenaje, 305.

Relaciones Exteriores — Mantenimiento de las relaciones con Yugoeslavia, 185.

Retiro Militar — Proyecto por el que se otorga el Suplemento de Antigüedad a los del Cuerpo de Equipaje de la Marina, 249. — Ley que aumenta la pensión al ex-Sargento J. Scola, 273. — Determínase establecerlo a la Comisión Calificadora de Servicios Militares, 412.

Riego — Modificación de la escala para el canon en Solís de Mataojo, 126.

Rione — Prórroga del presupuesto por febrero, 40. — Idem por marzo, 53. — Idem por abril, 351. — Idem por mayo, 484.

Rivero, Aurelia Vizoso — Ley que le traspasa una parte de pensión, 371.

Rubino, Dr. Miguel C. — Proyecto que autoriza una suma para la impresión, en volumen de sus trabajos científicos, 41.

S

Sal — Precio de venta, 82.

Saladeros — Consejo de Salarios, 4. — Tratamiento cambiario para carnes y subproductos, 53. — Texto para que denuncien sus stocks exportables, 224.

Salud Pública — Integración de las Comisiones de Cooperación Sanitaria 160. — Designación de los integrantes de la Comisión para la Lucha Antituberculosa, 172. — Reglamentación del examen médico para expedir el Carnet de Salud en campaña, 188. — Mensaje y resolución autorizando una suma al Consejo del Niño para la campaña antidiftérica 239. — Declaranse infectados de rabia los Departamentos de Salto, Artigas y Paysandú, 243. — Proyecto que prorroga el convenio entre el Instituto de Asuntos Interamericanos de Estados Unidos y el Ministerio de Salud Pública, 258. — Sumas para el pago del personal del Hospital doctor Pedro Visca, etc., 259. — Límite en el puntaje de los concursos para la designación de parteras. — Llamado a un concurso de méritos para técnicos, 340. — Reglamentación sobre denuncia de enfermedades de declaración obligatoria, 391. — Ampliación de la Comisión Asesora de Alimentación, 392. — Designación de Delegados a la Conferencia Internacional de Salud Pública de Nueva York, 522.

Sanatorios, hospitales, etc. — Consejos de Salarios, 55.

Sanidad Militar — Ley que modifica cargos en la planilla de su presupuesto, 273. — Extiéndese un régimen de calificación a Oficiales de Sanidad con estado militar, 412. — G. Calvete, Oficial carpintero y otros nombramientos, 498. — Proyecto por el que se modifican planillas presupuestales, 525. — Modificación sobre nombramientos de unos Oficiales a los efectos de la calificación, 528.

Scoseria, Dr. José — Autorización para colocar su busto en el Ministerio de Salud Pública, 341.

Sentencias por infracciones aduaneras — Ver: Infracciones.

Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar — Equiparación para personal jornalero, 373

Servicio de Iluminación y Balizamiento — Mensaje solicitando preferente atención al proyecto sobre el impuesto de faros, 409.

Servicio de Lucha contra la Langosta — Proyecto que lo crea, 217.

Servicio de Material y Armamento — Préstamo para la construcción del Parque del Arsenal de Guerra, 40. — Plazo a las casas de compra y venta respecto a una disposición sobre armas, 106. — Instrucciones provisorias para la destrucción de munición explosiva, 150.

Servicio de Sanidad Militar — Ver: Sanidad Militar.

Servicio de Transmisiones — F. Buenseñor, Oficial 4.o y otros nombramientos, 79. — Coronel S. Fernández Vignard, Subdirector, 107. — Designación de telefonistas y mensajeros, 363.

Servicio Oceanográfico y de Pesca — Creación del cargo de Gerente General y desígnase al Capitán de Corbeta H. Pérez Fontana para ocuparlo, 183. — Idem de Secretario designándose a V. Basso Maglio, 190.

Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica — Autorización para ampliar un crédito 228

Servicio Oficial de Distribución de Semillas — Mejoramiento de la estructuración de la Administración, 167. — Proyecto que autoriza una suma para abaratar determinadas variedades de semillas de trigo, 188. — Facilidades para importar semillas de trigo, 211. — Ley que concede recursos para reparar equipos, 370.

Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores — Ver: Obras Públicas.

Sociedad Comercial de Montevideo — Consejos de Salarios, 230. 516.

Sociedad de las Naciones — J. Nogueira, Delegado Plenipotenciario, 93. — Aprobación de la forma cancelatoria de una deuda, 105.

Sociedad Mutualista de Juan L. Lacaze — Convenio entre patrones y trabajadores, 396.

Sociedades Anónimas — Declaración sobre integración de capital, 142. — Plazo en la J. I. Case Company para presentar los balances, 367.

Socorro Nacional de Invierno — Ver: Asistencia y Previsión Social.

Soyp — Ver: Servicio Oceanográfico de Pesca.

Subsistencias — Disposiciones para reprimir el mercado negro de la carne, 2. —Errata, 73. — Plazo a los comerciantes para que efectúen la declaración de existencias de trigo y harina, 46. — Precio para la cosecha del trigo de 1946-47 y aumento del mismo, 80. 341. — Idem para la venta de sal, 82. — Declaración jurada de la existencia de subproductos de la extracción de aceites, 95. — Expropiación de las existencias de trigo y harina, 128. — Errata, 141. — Recursos para cumplirla; Determínase el porcentaje de harina en toda industrialización de trigo, 143. — Utilización de la harina de tipo emergencia; Precios máximos para la venta de harina, 174. — Porcentaje de huevos que están obligados a retirar los comerciantes de las cámaras frigoríficas; Precio para el azúcar crudo de origen africano y derógase la obligación a los mayoristas sobre declaración de ventas, 190. 428. — Idem para la venta de fideos, 306. — Idem para el arroz de la cosecha 1945-46, pág., 403. — Idem máximos de venta de los artículos de primera necesidad para Cañones, 413. — Supedítase la entrega de harina a lo que disponga la Comisión Nacional, 428. — Precio máximo provisorio de venta de la leche, 447.

Suprema Corte de Justicia — Suspensión del escribano J. Costas Terra, 104. —Turnos para los Registros Públicos de Comercio adscriptos a los Juzgados Letrados; Reglamentación del artículo 77 del decreto-ley 1421 de 1878. Escribanos, 144. — Mensaje y circular solicitando la colaboración de los Jueces de Paz respecto al paradero de los familiares de los asilados de la Colonia Etchepare, 183. 246. — Sin efecto lo dispuesto sobre excarcelaciones bajo fianza o caución y declara en vigor la acordada 239 de 1912; Nombramiento de defensores de pobres en lo Civil y Criminal para el trienio 1946-1949, pág., 184. — J. Suiperto, Juez de Paz de la 3.a sección de Treinta y Tres, 227—C. — Control de las funciones de los Defensores de Pobres en lo Civil y Criminal y de Menores, 343. — Circular reiterando el cumplimiento de la acordada 1451 sobre registro de domicilios de Magistrados, 385. — Idem que autoriza a los Jueces de Paz disponer la prórroga del plazo de los desalojos rurales, 392. — Fecha de iniciación de la Visita General de Cárceles y Causas, 438 —Escribano J. Maia, Actuario del Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno y otros nombramientos, 494—C. — Fecha para la Feria Judicial Menor, 509. — Recomendación a los Jueces de Paz para que cumplan disposiciones sobre Desalojos Rurales, 528. — Dr. A. A. Bazzano. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores y otros nombramientos. 1500—C. — Dr. W. Abdala, Actuario del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno; E. Gadea Diago, Actuario del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Colonia y otros nombramientos, 1819—C. — J. Pereira Maeso, Actuario del Juzgado de Primera Instancia de 1.er turno de Salto; A. Minetti Tassano, Actuario del Juzgado del Crimen de 2.o turno y otros nombramientos, 2131—C. —L. A. Campodónico, Actuario del Juzgado de 1.a Instancia de Lavalleja; Elsa Filippini de Vignoli, Actuario del Juzgado de 1.a Instancia de Durazno, 2302—C. —O. A. Bentancur Hipólito, Juez de Paz de la 10.a sección de Rocha; Escribano R. Gorlero-Bacigalupe, Actuario Adjunto, Tasador de Costas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo y otros nombramientos, 2517—C. —Rosa Margarita Faget, Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno y otros nombramientos, 2865—C.

T

Tabaco — Porcentaje de merma para los nacionales, 158.

Tabladas — Fijación de asignaciones por el Consejo de Salarios para los recibidores y acarreadores frente a una reclamación de la Asociación de Consignatarios de ganado, 95.

Talleres de Bordados, Vainillas, etc. — Laudo del Consejo de Salarios, 332.

Talleres de Lavado, etc. — Laudo del Consejo de Salarios, 393.

Tejidos de Lana, Algodón o Mezclas — Autorización para exportarlos, 33. 175

Tintorerías, etc. — Laudo del Consejo de Salarios, 393.

Tortas de Coco y de Almendro — Ver: Forrajes.

Tortas de Germen de Maíz — Ver: Forrajes.

Tortas Oleaginosas — Ver: Forrajes.

Trabajo a Destajo — Laudo del Consejo de Salarios, 88.

Trabajo a Domicilio — Integración de la Comisión N.o 3 correspondiente al Vestido del Hombre, 20. — J. Sanguinetti, Presidente de la Comisión anterior, 143.

Tránsito Indirecto de Frutos — Ver: Aduanas.

Traslaciones de Dominio — Ver: Registro.

Tratados y Convenciones de Carácter Mercantil — Publicación de la colección, 222.

Tratamientos Cambiarios — Régimen para la exportación de carne y subproductos de frigoríficos y saladeros, 53. 224.— Idem de alpargatas, medias, etc., 159. — Errata, 185. — Tipo para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de aceite de lino y subproductos y tortas de girasol, 433. — Valor de la libra esterlina para la exportación de cueros salados, 477.

Tribunal de Cuentas — Ley que autoriza una suma para gastos del sepelio del Dr. A. Carbonell Debali, 328. — Proyecto fijando sueldo a R. J. Barú en misión en U. S. A., 482.

Tribunal Extraordinario para Funcionarios Destituídos — Dispónese la publicación de sus comunicados, 6. Nómina y citaciones para que concurran a las oficinas del Palacio Legislativo, 23. 97. 151. 335. 416. 510.

Tribunal Honorario para Reclamaciones de Militares — Ley que lo crea, 150.

Tribunal de Apelaciones — Ver: Suprema Corte.

Trigo — Plazo a los comerciantes para declarar las existencias, 44. — Precio mínimo y aumento del mismo para el de la cosecha 1946-47, págs., 80. 341. — Plan autorizando recursos para la campaña nacional Pro Siembra del Trigo, 86. —Expropiación de la existencia del destinado al consumo y recursos para cumplirla, 128. 174. — Errata, 141. — Determínase el porcentaje de harina en toda industrialización del mismo, 143. — Proyecto que autoriza una suma para el abaratamiento de determinadas variedades de semillas, 188. — Facilidades para importar semillas, 211. 427.

Turismo — L. Oneto Fuentes, miembro de enlace entre la Agencia en Buenos Aires y la Embajada en la Argentina, 85. —Ley que declara zona de interés turístico la ciudad de Santa Lucía, 305. — Reglamentación para maniobras de aeronaves en zonas balnearias, 340.

U

Uganda — Autorización para desembarcar una dotación para homenajear al General Artigas, 79.

Unión Económica — Cajas de Compensación, 404. 507.

Universidad del Trabajo — Mensaje solicitando la inclusión de una partida para aumentar las remuneraciones del personal docente, 384. — Suma para la Escuela del Hogar de Pando, 501.

U. N. R. R. A. — Ley y proyecto que aumenta la contribución a la misma, 77. 221. — C. Montero Bustamante, Delegado, 338.

Usinas Eléctricas — Ver: Administración General.

V

Vacunación Antidiftérica — Ver: Salud Pública.

Varela, José Pedro — Ley que da recursos para unos homenajes en el centenario de su nacimiento, 376.

Vehículos — Ver: Dirección de Vialidad.

Venias — Ver: Hospital Pasteur. Marina Militar.

Viáticos — Ver: Obras Públicas.

Vinos — Fíjanse las relaciones de los nacionales de la cosecha de 1946, pág., 457. — Errata, 497. — Prórroga de los plazos para el estampillado de las existencias de los finos, licorosos, etc., 141. —Fechas excepcionales para que los viticultores presenten las muestras, 217. —Existencia de los comunes en las bodegas, 377.

Viviendas Económicas — Ley que extiende un radio para la construcción de las mismas, 265. — Exoneración de sellados y timbres a solicitudes presentadas en la Intendencia Municipal de Rivera, 484.

Y

Yacimientos — Normas para la tramitación de expedientes relativos a minería, 88.

Yugoeslavia — Mantenimiento de relaciones diplomáticas, 185.

Aparecido con el número 11931.
Montevideo, 27 de julio de 1946.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
AÑO 1946
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 11840 a 11908

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

A

Administración de las Naciones Unidas para el socorro y la rehabilitación — Aumento de la contribución del Estado. Disc. S. 389—CS a 399—CS. Sanc. 399—CS.

Aeronáutica Civil — Suma para compra y expropiación de campos de aterrizaje (modificaciones del Senado) Disc. C. R. 375—CR a 377—CR. Sanc. 377—CR.

Agricultores — Préstamos a los perjudicados por la langosta. Disc. S. 446—CS a 452—CS. Sanc. 451— Disc. C. R. 760—CR a 765—CR. Sanc. 765—CR.

Artículos de primera necesidad — Ver: Consejo de Subsistencias.

Asamblea General

Sesiones publicadas

Año 1946 —

	Págs.
Sesión de 15 de Marzo	49—CS
" " 10 " Abril	475—CS
" " 8 " Mayo	530—CS
" " 15 " "	573—CS

Ascensos militares — Ver: Ejército.

Ayuda a los pueblos de Europa — Ver: U.N.R.R.A.

B

Banco de la República — Ver: Agricultores.

Biblioteca y Herbario Berro — Suma para adquirirlos. Disc. S. 547—CS y 548—CS. Sanc. 548—CS.

C

Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos — Préstamos a los empleados y obreros afiliados. Disc. C. R. 466—CR a 468—CR; 469—CR a 471—CR. Sanc. 471—CR. Disc. S. 570—CS y 571—CS. Sanc. 571—CS. — Inclusión en los beneficios jubilatorios a los porteros de casas de departamentos. Disc. S. 452—CS y 453—CS. Sanc. 453—CS. Disc. C. R. 771—CR y 772—CR. Sanc. 772—CR.— Inclusión en los beneficios de la jubilación a los empleados y obreros de las sociedades de fomento rural Disc. S., 568—CS y 569—CS; 570—CS. Sanc. 570—CS. — Aplazamiento del pago de contribuciones patronal y obrera por parte de los encargados de transportes mecánico y de surtidores de nafta. Disc. C. R. 720—CR a 722—CR. Sanc. 722—CR.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Nuevo plazo a los funcionarios y ex-funcionarios policiales relativo a opción de ley jubilatoria. Disc. S. 445—CS y 446—CS. Sanc. 446—CS. — Compútase a la pasividad el monto de lo asignado para casa-habitación a los ex Directores de Liceos Departamentales. Disc. C. R. 697—CR y 698—CR. Sanc. 698—CR. Disc. S. 571—CS y 572—CS. Sanc. 572—CS.

Cajas de Compensación — Incorporación de disposiciones a la ley que creó la de Desocupación en la Industria Frigorífica. Disc. S. 26—CS a 29—CS. Sanc. 29—CS. Disc. C. R. 395—CR a 403—CR. Sanc. 403—CR.

Cámara de Representantes

Sesiones publicadas

Año 1946 —

	Págs.
2.ª Sesión (Ext.) 27 y 28 Diciembre	1—CR
3.ª " " 31 de "	373—CR
4.ª " " 22 " Enero	379—CR
5.ª " " 22 " "	383—CR
6.ª " " 2 " Febrero	384—CR
7.ª " " 11 " Marzo	385—CR
1.ª " 15 " "	409—CR
2.ª " 18 " "	419—CR
3.ª " 20 " "	443—CR
4.ª " 21 " "	475—CR
5.ª " 25 " "	505—CR
6.ª " 27 " "	523—CR
7.ª " 28 " "	545—CR
8.ª " 1.º " Abril	595—CR
9.ª " 3 " "	629—CR
10.ª " 4 " "	655—CR
11.ª " 8 " "	657—CR
12.ª " " 10 " "	695—CR
13.ª " 10 " "	699—CR
14.ª " " 11 " "	745—CR
15.ª " 11 " "	749—CR
16.ª " " 25 " "	773—CR
17.ª " 2 " Mayo	843—CR

Cámara de Representantes — Elección de Presidente y Vices para el cuarto período de la XXXIV Legislatura, 410—CR a 413—CR. — Encomiéndase a la Comisión de Legislación Social el carácter de mediadora en la huelga planteada en la industria metalúrgica. Disc. 510—CR a 513—CR. Sanc. 513—CR. — Consideración del dictamen de la Comisión Pre-Investigadora relacionada con nombramientos y ascensos en el Instituto de Jubilaciones, 563—CR a 568—CR; 568—CR a 594—CR. — Ver: Homenajes póstumos. Implicancias. Pedidos de informes. Proyectos presentados

Cámara de Senadores

Sesiones publicadas

Año 1946 —

	Págs.
10.ª Sesión (Ext.) 25 de Febrero	5—CS
11.ª " " 1.º " Marzo	25—CS
12.ª " " 13 " "	26—CS
1.ª Reunión Prep. 15 " "	331—CS
1.ª Sesión 18 " "	332—CS
2.ª " (Ext.) 22 " "	337—CS
3.ª " " 25 " "	338—CS
4.ª " " 28 " "	357—CS
5.ª " 1.º " Abril	364—CS
6.ª " 2 " "	387—CS
7.ª " 3 " "	401—CS
8.ª " 8 " "	421—CS
9.ª " 9 " "	439—CS
10.ª " 10 " "	455—CS
11.ª " 11 " "	470—CS
12.ª " 6 " Mayo	476—CS
13.ª " 7 " "	493—CS
14.ª " 8 " "	503—CS
15.ª " 13 " "	505—CS
16.ª " 14 " "	531—CS
17.ª " 15 " "	555—CS

Cámara de Senadores — Reformas al Reglamento de la Cámara. Disc. 496—CS a 502—CS. — Refuerzo de una partida presupuestal. Disc. y Sanc. 54 -CS. — Pago de los gastos del sepelio del Dr. A. Carbonell Debali. Disc y San . 546—CS. —Ver: Proyectos presentados.

Campos de aterrizaje — Ver: Aeronáutica Civil.

Carnes — Ver: Frigorí...

Casinos — Ver: Juegos de azar.

Centros poblados — Ver Municipios.

Cloaquistas y plomeros — Ver: Plomeros.

Código Civil — Ver: Derechos civiles de la mujer. Legitimación adoptiva.

Comisión Nacional de Subsistencias — Ver: Consejo de Subsistencias

Comisión Permanente

Sesiones publicadas

Año 1945 —

	Págs.
Sesión del 24 de Enero	35—CS
" " 29 " "	36—CS
" " 13 " Febrero	37—CS
" " 27 " "	38—CS
" " 1.º " Marzo	45—CS
" " 12 " "	46—CS
" " 13 " Mayo	553—CS

Comisiones Investigadoras — Ver: Implicancias.

Conaprole — Régimen de emergencia para solucionar el problema de la leche, que afecta a la población de Montevideo (modificaciones del Senado). Disc. C. R. 365—CR a 369—CR. Sanc. 369—CR.

Conferencias y Congresos — Suma para los gastos que demande la celebración del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Disc. C. R. 458—CR y 459—CR. Sanc. 459—CR.

Congreso Panamericano de Ferrocarriles — Ver Ministerio de Obras Públicas.

Consejo de Subsistencias y Contralor de Precios — Creación. Disc. S. 376—CS a 384—CS; 385—CS y 386—CS

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal — Suma para pago de los trabajos de limpieza de las cámaras sépticas de las escuelas de Montevideo. Disc. y Sanc. C. R. 716—CR. Disc. S. 545—CS y 546—CS. Sanc. 546—CS.— Autorización para designar a una escuela de la Capital con el nombre de "José Pedro Bellán" Disc. C. R. 722—CR y 723—CR. Sanc. 723—CR.

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputado.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria — Incorporación de partidas de sueldos y gastos a su presupuesto. Disc. S. 29—CS a 34—CS. Sanc. 34—CS. Disc. C. R. 403—CR a 408—CR. Sanc. 408—CR. Ver: Liceos.

Constitución de la República — Reglamentación de la iniciativa popular referente a la reforma. Disc. S. 560—CS a 563—CS. Sanc. 567—CS.

Cooperativa Nacional de Productores de Leche — Ver: Conaprole.

Corte Electoral — Ver: Credencial cívica.

Credencial cívica — Extensión a 22 años el término de validez de las fotografías. Disc. S. 515—CS y 516—CS. Sanc. 516—CS.

D

Derechos civiles de la mujer — Reconocimiento de la capacidad civil. Disc. C. R. 485—CR a 504—CR; 515—CR a 522—CR; 533—CR a 543—CR; 623—CR a 627—CR; 642—CR a 644—CR; 645—CR a 653—CR; 691—CR a 694—CR.

"Día de la Tradición Uruguaya" — Ver: Homenajes póstumos.

Dirección de Saneamiento — Ver: Venias para destituciones.

Dirección de Vialidad — Ver: Venias para destituciones.

E

Ejército — Ascenso, fuera de cuadros, al Teniente Coronel J. Z. Angulo. Disc. S. 472—CS y 473—CS. — Incorporación, dentro de cuadros (modificación de causal de ascenso) al Teniente Coronel de Artillería J. Z. Angulo. Disc. C. R. 747—CR y 748—CR. Sanc. 748—CR. Disc. S. 537—CS y 538—CS. Sanc. 538—CS. — Ascenso, fuera de cuadros, del Mayor M Ortiz. Disc. C. R. 716—CR a 718—CR. Disc. S. 535—CS y 536—CS. Sanc. 536—CS. — Dispónese que los militares lesionados en sus derechos pueden reclamar ante el Tribunal Honorario (modificaciones del Senado) Disc. C. R. 746—CR y 747—CR. Sanc. 747—CR. Ver: Retiro Militar. Venias para nombramientos.

Empleados públicos — Supresión del régimen de los sueldos inicial y final. Disc. C. R. 683—CR a 689—CR. Sanc. 689—CR. Disc. S. 516—CS y 517—CS. Sanc. 517—CS.

Empleados y obreros particulares — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.

Enseñanza — Ver: Liceos.

Estado Civil — Ver: Legitimación adoptiva.

Exposiciones rurales — Suma de contribución a la agrario-industrial a realizarse en Lavalleja. Disc. y Sanc. S. 460—CS. Disc. C. R. 695—CR a 697—CR. Sanc. 697—CR. — Idem a la 2.a Exposición Departamental de Industrias, de Mercedes. Disc. S. 513—CS y 614—CS. Sanc. 614—CS. — Idem para la de agricultura y granja organizada en Dolores. Disc. S. 514—CS y 515—CS. Sanc. 515—CS. Disc. C. R. 723—CR y 724—CR. Sanc. 724—CR. — Idem a la de industrias de Soriano. Disc. y Sanc. 715—CR.

F

Faena de carnes no porcinas — Ver: Frigoríficos.

Fondo Permanente para la Lucha Antituberculosa — Ver: Salud Pública.

Formación de centros poblados — Ver: Municipios.

Frigoríficos — Elaboración de productos con carne que no sea de origen porcino (modifica una disposición de la ley 9.646). Disc. S. 410—CS a 420—CS; 430—CS a 436—CS. Sanc. 436—CS. — Ver: Cajas de Compensación.

G

Gobiernos departamentales — Ver: Municipios.

H

Herbario Berro — Ver: Biblioteca.

Homenajes póstumos — Honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Martín C. Martínez y homenaje de la Cámara de Representantes, 379—CR. — Palabras de un sector de la Cámara de Representantes en el centenario del nacimiento del primer Arzobispo de Montevideo, Mariano Soler, 513—CR. — Declárase "Día de la Tradición Uruguaya" el 21 de marzo, aniversario del natalicio de Elías Regules. Disc. S. 549—CS a 551—CS. Sanc. 551—CS. — Suma para la reimpresión de las obras de José Pedro Varela. Disc. S. 551—CS y 552—CS. Sanc. 552—CS. — Ver: Monumentos.

Hoteles-Casinos — Ver: Juegos de azar.

Huelga en la industria metalúrgica — Ver: Cámara de Represetantes. Industria metalúrgica.

I

Implicancias — Situación de los integrantes del Gobierno que forman parte de Directorios de empresas particulares. Disc. C. R. 11—CR a 359—CR; 360—CR a 362—CR.

Industria frigorífica — Ver: Cajas de Compensación.

Industria metalúrgica — Aumento del salario de los obreros y empleados. Disc. C. R. 731—CR a 733—CR. Sanc. 733—CR. Disc. S. 470—CS a 472—CS. Sanc. 472—CS. — Ver: Cámara de Representantes

Industrialización de carnes — Ver: Frigoríficos.

Instituto de Pesca — Ver: Venias para nombramientos.

Intendencias Municipales — Ver: Municipios.

Interpelaciones — Ver: Pedidos de informes.

J

Juegos de azar — Prórroga de la temporada en los Casinos que funcionan en los balnearios. Disc. S. 19—CS a 23—CS. Sanc. 23—CS.

Juntas Locales — Ver: Municipios

Juzgado de Instrucción de 4.o turno — Prórroga del decreto-ley que lo creó. Disc. C. R. 770—CR y 771—CR.

L

Lecherías — Ver: Conaprole.

Legitimación adoptiva — Permiso para efectuarla en favor de los menores abandonados, huérfanos o hijos de padres desconocidos (*) Disc. y Sanc. S. 1—CS.

Ley de Ordenamiento Financiero — Ver: Empleados públicos.

Liceos — Incorporación de los cursos Preparatorios al de Durazno y planilla presupuestal. Disc. S. 352—CS a 356—CS; 361—CS a 363—CS. Sanc. 363—CS. Disc. C. R. 433—CR a 441—CR. — Creación de cursos nocturnos en el Liceo de Salto. Disc. S. 407—CS a 410—CS; 436—CS a 438—CS. Sanc. 438—CS.

(*) Publicación especial, con una parte de reinserción y otra que se omitió en el N.o 11780 (págs. 107 y 108—CS).

Lucha antituberculosa — Ver: Salud Pública.

M

Marina Militar — Ver: Venias para nombramientos.

Martínez, Dr. Martín C. — Ver: Homenajes póstumos.

Metalúrgicos — Ver: Industria metalúrgica.

Militares lesionados en sus derechos — Ver: Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional — Ver: Ejército.

Ministerio de Obras Públicas — Suma para solventar los gastos del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Disc. S. 347—CS a 352—CS. Sanc. 351—CS. — Ver: Venias para destituciones.

Ministerio de Salud Pública — Ver: Salud Pública.

Monumentos — Erección de uno al Coronel Leonardo Olivera en un lugar del Parque de la Fortaleza de Santa Teresa. Disc. C. R. 430—CR a 433—CR.

Municipios — Autorización al de Soriano para contratar un préstamo para financiar la pavimentación de Mercedes, Dolores y Cardona. Disc. C. R. 459—CR a 463—CR. Sanc. 462—CR. Disc. S. 521—CS a 524—CS. Sanc. 524—CS. — Idem al Municipio de Soriano para la pavimentación de Fray Bentos. Disc. C. R. 463—CR a 465—CR. Sanc. 465—CR. Disc. S. 524—CS a 527—CS. Sanc. 527—CS. — Idem para pavimentar la ciudad de Tacuarembó. Disc. C. R. 465—CR y 466—CR. Sanc. 466—CR. Disc. S. 527—CS a 529—CS. Sanc. 529—CS. — Idem para pavimentar la ciudad de Rivera. Disc. C. R. 471—CR a 473—CR. Sanc. 473—CR. Disc. S. 517—CS a 521—CS. Sanc. 521—CS. — Normas para la formación de centros poblados. Disc. S. 461—CS a 464—CS. Sanc. 464—CS.

Muñoz, Sara Artigas de — Ver: Pensiones graciables.

N

Naciones Unidas — Ver: U. N. R. R. A.

Nafteros — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.

Nurses de Sanidad Militar — Ver: Presupuesto G. de Gastos.

O

Olivera, Coronel Leonardo — Ver: Monumentos.

P

Pavimentación — Ver: Municipios.

Pedidos de informes — Debate para que se declare urgente la interpelación al Ministro de Instrucción Pública. Disc. C. R. 675—CR a 682—CR. — Del Ministro de Ganadería y Agricultura sobre fijación del precio del trigo, de la harina y del pan. Disc. C. R. 781—CR a 841—CR.

Pensiones graciables — Acuérdase una a Sara Artigas de Muñoz. Disc. S. 536—CS y 537—CS. Sanc. 537—CS. — A. J. Scola. Disc. S. 544—CS y 545—CS. Sanc. 545—CS. — Traspaso de pensión a Aurelia Vizoso de Rivero. Disc. y Sanc. S. 547—CS.

Plomeros y cloaquistas — Aumento de salarios. Disc. C. R. 369—CR y 370—CR.

Poder Ejecutivo — Mensaje a la Asamblea General al inaugurarse el IV Período de la XXXIV Legislatura, 49—CS a 330—CS. — Ver: Homenajes póstumos.

Poder Judicial — Ver: Derechos civiles de la mujer. Juzgado de Instrucción de 4.o turno.

Poder Legislativo — Ver: Cámaras.

Policía — Ver: Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Préstamos a agricultores perjudicados por la langosta — Ver: Agricultores.

Préstamos a empleados y obreros particulares — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.

Presupuesto General de Gastos — Equiparación de sueldos del personal de nurses del Servicio de Sanidad Militar. Disc. S. 540—CS y 541—CS. Sanc. 541—CS.

Presupuestos en general — Ver: Consejo de Enseñanza Secundaria.

Productores de leche — Ver: Conaprole.

Propiedad raíz — Ver: Registros.

Proyectos presentados. — *Cámara de Representantes* — De los Dips. Amighetti y Espalter: que declara comprendido el puerto de Paysandú en disposiciones sobre zonas francas, 525—CR. — Del Dip. Arrillaga Safons: descanso dominical pago a los jornaleros, 390—CR. — Del mismo: asistencia económica al estudiante, 392—CR. — Del mismo: distribución de utilidades al trabajador rural derogación del impuesto a las ganancias elevadas de la producción rural, 414—CR. — Del mismo: jubilación de los empleados de sociedades de propietarios y similares, 549—CR. — Del mismo: que declara comprendidos en la ley de compensaciones por desocupación en la industria frigorífica a los conductores de ganado en la Tablada Norte, 607—CR. — Del mismo que autoriza para conceder préstamos de nupcialidad, 631—CR. — Del mismo: institución de premios a los matrimonios con mayor número de hijos, 633—CR. — Del Dip. Bacigalupi: incorporación de cursos de preparatorios en el Liceo de Rivera, 506—CR. — Del mismo: modificación de disposiciones en poderes otorgados en el extranjero, 597—CR. — Del mismo: sobre extinción de los saldos personales de los créditos hipotecarios, 846—CR. — De los Dips. Brena, Lorenzi, Grucci y otros: aumento de salario a los plomeros y cloaquistas de Montevideo, 9—CR. — Del Dip. Cardoso: contralor de fondos de los partidos políticos y de la prensa política, 548—CR. — Del Dip. Cersósimo: aumento de la emisión de la "Deuda Obras Públicas 5 o|o 1944" destinado a la construcción de determinadas obras, 421—CR. — Del mismo: exonerando de impuesto a la donación efectuada por el Municipio de San José al "Sporting Club Maragato", 631—CR. — Del mismo: aumento de $ 0.50 del jornal de los obreros que presten servicios en las dependencias del Estado, Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, 707—CR. — Del mismo: subvención a los fletes de los productos de agricultura y granja, 753—CR. — Del Dip. Chiarino: que declara comprendidos en las leyes de prenda agraria e industrial a los vehículos y demás bienes inmuebles afectados a la industria del transporte urbano y rural, 706—CR. — Del Dip. Fernández Crespo: sobre despido de obreros y distribución del trabajo en la industria frigorífica, 391—CR. — Del mismo: sobre reducción de determinadas pasividades, 662—CR. — Del mismo: dejando sin efecto el importe de las reducciones que dejó vigente la ley 9.973, pág. 662—CR. — Del mismo: reconocimiento de servicios jubilatorios denunciados fuera de término y con posterioridad al último plazo, 703—CR. — Del mismo: sobre límite de acumulación entre actividad y pasividad de los pensionistas de la Caja de Jubilaciones de la Industria, 703—CR. — Del mismo: reducción de los años promediales sobre cálculo del monto de jubilación, 703—CR. — Del mismo: aumento de pasividad de los jubilados y pensionistas de la Caja Escolar de Jubilaciones, 776—CR. — De los Dips. Fernández Crespo y Silva: aumento de las asignaciones de pasividad a los jubilados y pensionistas de las distintas Cajas, 845—CR. — De los mismos: licencias remuneradas por enfermedad a empleados y obreros de la industria, comercio, oficinas, escritorios y servicios públicos no explotados por el Estado, 775—CR. — Del Dip. Lorenzi: que da a la Comisión de Legislación Social el carácter de mediadora en la huelga planteada en la industria metalúrgica, 507—CR. — De los Dips. Lorenzi, Gaudin y Guimaraens: que modifica una disposición de la ley 9.189, referente a exoneración del impuesto inmobiliario a determinadas propiedades cuando son único bien y sean habitadas por el dueño, 507—CR. — De los Dips. Lorenzi y Goyén: normas para el otorgamiento de licencias remuneradas en la industria y el comercio, 633—CR. — De los Dips. Gaudin, Guimaraens y Lorenzi: ampliación de una deuda, con destino a la adquisición y construcción de edificios para los liceos de Salto y Mercedes, 755—CR. — Del Dip. Gómez Gavazzo: reintegración a propietarios afectados por el impuesto creado para la construcción del puerto de Arazatí de las sumas recaudadas, 415—CR. — De los Dips. González Conzi y Lorenzi: aumento de salarios y sueldos de los obreros y empleados y participación de éstos en las utilidades de las empresas industriales del Estado, 634—CR. — Del Dip. Guimaraens: categoría de pueblo con la denominación de "Franklin D. Roosevelt" al centro poblado contiguo a la estación Palmitas, 416—CR. — De los Dips. Guimaraens, Olivera Ubios y Lorenzi: modifica disposiciones sobre el Plan de Obras Públicas, 374—CR. — Del Dip. Martínez: participación de los obreros y empleados en las utilidades de toda empresa, agropecuaria, industrial y comercial, 704—CR. — De los Dips. Martínez, Dovitiis, Espalter y otros: aumento de sueldos y asignaciones familiares a los empleados públicos, y financiación, 5—CR. — Del Dip. Nogueira: que declara pueblo con el nombre de "Olmos" al núcleo poblado de la bifurcación de los Ferrocarriles del Estado en Canelones, 421—CR. — De los Dips. Olaso, Gilmet y otros: obligatoriedad de la producción de un solo tipo de harina de trigo, 392—CR. — Del Dip. Olivera Ubios: sobre crédito de habilitación para la industria forestal y explotación de maderas, leña, carbón, etc., 413—CR. — Del mismo: que deja sin efecto la obligación de reaforar las propiedades urbanas hasta mil pesos, 446—CR. — Del Dip. Oribe Coronel: que duplica los porcentajes fijados para el cultivo obligatorio de la tierra, 753—CR. — Del Dip. Payssé Reyes: modificación de una disposición de la ley sobre aplicación del impuesto a las ganancias elevadas, 632—CR. — Del Dip Penco: creación de los Consejos de Salarios para los empleados públicos, 388—CR. — Del mismo: creación del Banco Industrial del Uruguay, 777—CR — Del Dip. Pintos y otros: sobre reformas a la ley de Lemas, 525—CR. — De los Dips. Richero y Julia Arévalo de Roche: sobre aumento de salarios a los obreros de la industria metalúrgica, 446—CR. — De los mismos: sobre jubilación y jornada de trabajo de los empleados y obreros de la industria del vidrio, 476—CR. — De los mismos: sobre reforma agraria, 598—CR. — De los mismos: tomar por dos años 80 mil hectáreas de tierra con destino al cultivo de maíz, trigo, etc., 662—CR. — De los mismos: sobre desalojos rurales, 662—CR. — De los mismos: aumento de salarios a obreras y obreros de la industria y el comercio, 751—CR. — Del Dip. Silva: sustitución de una disposición de la ley de jubilaciones civiles en el sentido de que los causahabientes no pierden su derecho a pensión cuando celebren enlace, 661—CR. — De los Dips. Silva, Ferrer Serra y otros: sobre uso con fines políticos de las radios del Estado, 422—CR. — Del Dip. Sosa Aguiar: supresión y creación de Juzgados, 660—CR. — Del Dip. Terra Arcena: sobre gestiones ilícitas, 4—CR. — Del Dip. Trianón: que sustituye disposiciones de la ley 10.050 (Orgánica Militar), 664—CR. — Del Dip. Vieyte: que autoriza al Instituto de Jubilaciones a retener un porcentaje de las pasividades de los socios de la Cooperativa de Consumos de Salud Pública, 704—CR. — De los Dips. Vieyte, Guimaraens y Tejera: refuerzo del rubro "extraordinarios y eventuales" del presupuesto de Sala y Secretaría de la Cámara, 9—CR. — Del Dip. Zunino: modificación de disposiciones de la ley sobre reajuste jubilatorio, 507—CR.

Cámara de Senadores—Del Sen. Arroyo Torres préstamos a los agricultores perjudicados por la langosta o por factores ajenos a su voluntad, 5—CS. — Del mismo que dispone que el servicio de intereses y amortización de los títulos de "Deudas de Obras Públicas" se atenderá con cargo a un impuesto adicional a la nafta, 440—CS. — Del mismo: sobre reformas a la Constitución, 480—CS. — Del Sen. Berro: jubilación de los choferes del Estado al cumplir 50 años de edad y 30 de servicios, 478—CS. — Del Sen. Bordaberry: exoneración del impuesto a las ganancias elevadas a las actividades agropecuarias, 9—CS. — Del Sen. Brena: suma para instalar una salina en la región costera, 339—CS. — Del mismo: exoneración de impuestos a las empresas editoras de libros, 358—CS. — Del mismo: creación de un Servicio Permanente de Inspectores para la fiscalización del peso medida y calidad de productos industriales y comerciales, 364—CS. — Del mismo que dispone que la Ancap destine dos millones para la construcción de silos y depósitos de cereales, 387—CS. — Del mismo, que declara de utilidad pública con destino al fomento del turismo determinadas extensiones de tierras de la Sierra de las Animas Cerro Betete y adyacencias, 401—CS. — Del mismo: expropiación de una propiedad en Maldonado para ser destinada a Museo Náutico y parque público, 422—CS — Del mismo: que da diversos nombres a calles y caminos de Maldonado, 478—CS. — Del mismo: creación del Aviario Nacional en las Lagunas de Sauce, del Diario y en el Rincón de San Rafael 493—CS. — Del mismo: autorización para arrendar por cincuenta años las islas de Gorriti, del Mono, Gaviotas y Restingas de Carrasco a quienes construyan hoteles, bares, restaurantes, canchas de juegos, etc., etc., 532—CS. — Del mismo: que da el nombre de "Antonio Camacho" a una escuela de Maldonado, 532—CS. — Del Sen. Cusano: participación en los beneficios de las empresas privadas a los empleados y obreros, 441—CS — De la Sen. Demicheli: estableciendo que la madre obrera o empleada que amamante a su hijo gozará de un subsidio equivalente al 75 o|o de su salario o sueldo durante los seis primeros meses, 423—CS. — Del Sen. Echegoyen: sobre constitución del Directorio del Instituto de Jubilaciones 366—CS. — Del Sen Gutiérrez: de convenio con la Intendencia y el Frigorífico Nacional para abaratar el suministro de carne, 755—CS. — Del Sen Miranda: que los jueces podrán disponer la inserción gratuita en "Diario Oficial" de edictos, emplazamientos etc., cuando los interesados

carezcan de recursos, 423—CS. — Del Sen. Moreno Zeballos: inclusión de la Liga de Propietarios de Inmuebles en el régimen de jubilaciones, 373—CS. — Del Sen. Pirotto. modificación del Estatuto del Funcionario, 369—CS.

R

Reforma constitucional — Ver: Constitución de la República.
Registro del Estado Civil — Ver: Legitimación adoptiva.
Registro General de Embargos — Ver: Derechos civiles de la mujer.
Registros de la Propiedad Raíz — Prórroga de la vigencia del decreto-ley que los reorganiza. Disc. y Sanc. C. R. 369—CR. — Modificaciones del Senado. Disc. y Sanc. C. R. 568—CR.
Regules, Dr. Elías — Ver: Homenajes póstumos.
Retiro militar — Concédese a los ciudadanos uruguayos que lucharon en los ejércitos de las Naciones Unidas. Disc. S. 541—CS a 544—CS. Sanc. 544—CS.
Retiro policial — Ver: Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Rivero, Aurelia Vizoso de — Ver: Pensiones graciables.

S

Salud Pública — Creación de un fondo nacional permanente para la lucha antituberculosa (modificaciones del Senado). Disc. C. R. 362—CR a 365—CR. Sanc. 365—CR.
Santa Lucía — Ver: Turismo.
Scola, Juan — Ver: Pensiones graciables.
Servicio Oceanográfico y Pesca — Ver: Venias para nombramientos.
Servicio Oficial de Distribución de Semillas — Suma para la adquisición de equipos seleccionadores. Disc. C. R. 768—CR a 770—CR. Sanc. 769—CR. Disc. S. 538—CS y 539—CS. Sanc. 539—CS.
Sociedades de Fomento Rural — Ver: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria. Exposiciones rurales.
Soyp — Ver: Venias para nombramientos.
Subsidios a exposiciones — Ver: Exposiciones rurales.
Subsistencias — Ver: Consejo de Subsistencias.
Sueldo inicial y final — Ver: Empleados públicos.
Suprema Corte de Justicia — Ver: Juzgado de Instrucción de 4.o turno.
Surtidores de nafta — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.

T

Tambos — Ver: Conaprole.
Trabajadores del transporte mecánico — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.
Transportes mecánicos — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.
Turismo — Santa Lucía, zona apta para el desarrollo. Disc. y Sanc. S. 549—CS. Disc. C. R. 714—CR y 715—CR. Sanc. 715—CR.

U

U.N.R.R.A. — Aumento de la contribución del Estado. Disc. S. 389—CS a 399—CS. Sanc. 399—CS.

V

Varela, José Pedro — Ver: Homenajes póstumos.
Venias para destituciones — Concédese para exonerar a varios funcionarios de la Oficina de Saneamiento de Rivera. C. P. 36—CS. — Idem a un Auxiliar de la Dirección de Vialidad. C. P. 37—CS. — Denegación de la venia para exonerar a un Subinspector de la Dirección G. de Impuestos Internos. C. P. 47—CS. — Acuérdase para destituir al Intendente del Albergue de Menores N.o 1, J. Sandá, 363—CS.
Venias para nombramientos — Concédense para promover a varios Jefes y Oficiales del Ejercito. C. P. 41—CS y 45—CS — Idem para integrar el Directorio del Soyp. C. R. 45—CS. — Acuérdanse para ascender a un Contraalmirante y a un Capitán de Navío. C. P. 47—CS. — Idem para promover a un Teniente Coronel. C. P. 47—CS.

Z

Zonas de turismo — Ver: Turismo.

SOCIEDADES ANONIMAS

OBLIGACION DE PUBLICAR LOS BALANCES TRIMESTRALMENTE

Se transcriben los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley número 6889 (27 de Febrero de 1919) sobre remisión y publicación de balances:

"Artículo 2.o Todas las corporaciones a que se refiere el artículo anterior (Sociedades Anónimas nacionales y extranjeras, así como las Sucursales y Agencias) estarán obligadas a publicar trimestralmente sus balances en el "Diario Oficial" previa visación por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas

"Art. 3.o A fin de cada año los Directores o Administradores presentarán a la Inspección General de Bancos un balance detallado y la propuesta del reparto de utilidades, si las hubiere.

"Art. 4.o La falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos anteriores. será penada con multa de doscientos a quinientos pesos. la que será aplicada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Inspección General y sin perjuicio de las demás responsabilidades generales"

GUIA DE LEYES

(Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos - Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluidos los Decretos - Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Sábado 27 de Julio de 1946 — Núm. 11931

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20

B) Avisos matrimoniales . . " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 117...

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes, calibradores, carburo en polvo, cerraduras, llaves Stilson o similares, manguera de lona, mangueras de goma, micrómetros, navajas para marinero vidrios para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos por las Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.26-23211-v.ag.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir calcetines fantasía, calcetines yerba mate, pañuelos de mano, peines para señora, toallas comunes toallas para baño, cinta de hilera, lienzo para sábanas, sábanas de lienzo, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Julio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.26-23212-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir máquinas de escribir requeridas por la Región Militar número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto a las 15 horas — Montevideo Julio 22 de 1946

(Cuenta corriente Jl.26-23214 v.ag.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir casimir media estación, casimir tipo Palm - Beach, crin alpaca, seda o raso para forro entretela de lana cretona, percalina, entretela para chalecos y para cuellos, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Julio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 26-23213-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 250.000 kilos de papas, requeridas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1946 a las 16 y 30 — Montevideo, Julio 22 de 1946

(Cuenta corriente) Jl 26-23215-v.jl.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir Tricotas azules, buzos azules, pantalones de baño pantalones de gimnasia, zapatillas azules, impermeables divisas, carreteles de hilo blanco candados, brin azul, brin blanco, loneta cheviot paño azul, popelina, tartán de lana, satinet, entretela, percalina cinta de lana negra, cinta de hilera, botones negros, hormillas blancas hebillas de bronce para cinturones requeridos por talleres paa la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a

disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Agosto de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.24-23170-v.ag.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cajones para envases, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 17-23112-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir mangueras de goma con inserción de tela para agua, vapor y aceite, manguera de goma con inserción de tela para aire, mangueras de goma con inserción de tela de 38 mm. y 44 mms., requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1946 a las 16 horas — Montevideo Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 17 23114-v.jl 29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 70.000 kilos de grasa tipo "Frigonal", en cascos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.17-23113-v.jl.29.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 9|1946
Primer llamado

Llámase a licitación publica para la adquisición de una heladera eléctrica en roble o peteribí

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 23 de Agosto de 1946 a la hora 16 (dieciséis). — El Director Gral. Aer. Militar.

(Cuenta corriente) Jl.25-23188-v.ag.5.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10|1946

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946 tipo standard, para transporte de pasajeros.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas. — El Director Gral. de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jl.25-23189-v.ag.5.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|1946
Primer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de un tractor con una guadañadora y un rastrillo, destinado al corte de pasto de los campos de aterraje.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jl.24-23182-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de Rayos X, destinado a los Talleres de La Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los días sábados, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jl.23-23183-v.ag.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|22
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Río Branco de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1322, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Melo, al precio de $ 10,00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar las propuestas por intermedio de la Sucursal Melo deberán entregarlas en esta dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en Poder del Banco de la República O. del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Jl.25-23187-v.jl.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 199
Muebles metálicos para la "Central de Servicios Médicos"

Camas camillas, mesas de luz y bancos

Llámase a licitación pública para el suministro de 140 (ciento cuarenta) camas, 10 (diez) camillas, 140 (ciento cuarenta) mesas de luz y 150 (ciento cincuenta) bancos metálicos para la Central de Servicios Médicos, de acuerdo al detalle que contiene el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Julio 16 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.22-23142-v.ag.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 200
Aparatos sanitarios

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes y Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.23-23159-v.ag.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres automóviles

Llámase a licitación pública por segunda vez para las adquisición de tres automóviles último modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Personal, de la institución, calle Ituzaingó número 1334.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 8 de Agosto próximo a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de los interesados que concurran al acto ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Jl.19-23121v.jl.29.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 26|12

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de ciento cincuenta mil fichas de cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Útiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 2 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.23-23166-v.jl.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 415

Llámase a licitación para la provisión de prensas y gatos hidráulicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 5 (cinco) de Setiembre de 1946, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.25-23200-v.jl.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 414

Llámase a licitación para la provisión de uniformes de verano para el personal de este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 (quince) de Agosto de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.25-22199-v.jl.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 416

Llámase a licitación para la provisión y montaje de ocho grúas de medio pórtico, destinadas a los depósitos "A" y "B" del puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 (once) de Octubre de 1946 a las 15 (quince) horas.

Valor de cada pliego: $ 1.00 (un peso). — Montevideo, Julio 24 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.24-23185-v.jl.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ILUMINACION PARA EL AEROPUERTO DE CARRASCO

Se pone en conocimiento de los interesados, que la recepción y apertura de las propuestas para el suministro e instalación de equipos completos de iluminación para el Aeropuerto de Carrasco, fijada inicialmente para el día 21 de Agosto de 1946, a la hora 16, ha sido prorrogada para el día 7 de Octubre de 1946, a la misma hora.

(Cuenta corriente) Jl.16-23100-v.ag.1.o.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 8|45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; y B) Alambre etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Noviembre de 1946 a la hora 14.30 para el apartado A) y el mismo día a las 16.30 para el apartado B), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el acto — Montevideo, Julio 2 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría

(Cuenta corriente) Jl 5-22986-v.jl.29

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO

Tarifa aprobada por la Comisión de Salarios N.o 8 del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre —Ropa de Trabajo—, en su sesión del día 6 de Mayo de 1946.

Tarifa del Vestido del Hombre — Ropa de Trabajo

N.o 1. — Sacos ordinarios con un suson, en telas de algodón o borras de lana, con

entretela de yute y forrados, a $ 2.20 cada uno.

N.º 2. — Sacos ordinarios, con dos susones, de casimir mezcla y lana, forrados con entretela de yute, $ 2,80 cada uno

N.º 3. — Sacos con dos susones forrados, en casimir de lana con entretela de yute, $ 4.00 cada uno.

N.º 4. — Los mismos sacos anteriores, con entretela de lana, $ 5.00 cada uno.

N.º 5. — Sacos de vistas anchas, sin vivos, con media espalda, $ 3.00 cada uno.

N.º 6. — Sobretodos ordinarios, forrados, derechos o cruzados con entretela de yute, $ 3.20 cada uno.

N.º 7. — Sobretodos de mejor calidad, forrados, derechos o cruzados, con entretela de yute, $ 3.80 cada uno.

N.º 8. — Sobretodos forrados, derechos, con pespunte, manga combinada o ranglan, $ 5.00 cada uno.

N.º 9. — Gabardinas derechas, $ 6.00 cada una.

N.º 10. — Pilots, $ 5.00 cada uno.

Recargo para todos los trabajos anteriores

Sacos, sobretodos y gabardinas, con medio forro, sufren un recargo de $ 0.50 cada uno.

Bolsillos plaqué en sobretodos, recargo de $ 0.50 cada uno.

Bocamangas, recargo de $ 0.50 cada uno.

Cartera en sobretodos, recargo de $ 0.50 cada uno.

Más de un pespunte, $ 0.50 cada uno.

Prendas sport

Se considera toda prenda que lleve algún adorno o fantasía en la espalda; estas prendas sufren un recargo de $ 0.50.

Los trabajos especificados en los renglones N.os 3, 4 y 5, que se refieren a sacos, cuando sean cruzados, sufren un recargo de $ 0.50.

Los renglones N.os 8, 9 y 10 (sobretodos, gabardinas y pilots), cuando se confeccionen cruzados, sufren un recargo de $ 0.50.

Especificación de la mano de obra de los trabajos de ropería

Todas las prendas serán hechas, con las orillas de los delanteros, de los cuellos, las costuras de los forros, el bajo de la prenda y de las mangas a máquina, bolsillos interiores con vivos del mismo forro y exteriores con un solo vivo y el del pecho a máquina. A mano solamente el forro de las sisas. Se consideran estos trabajos como una mano de obra inferior y todo lo que tienda a mejorar la confección o presentación del mismo se considerará "confección" y se abonará de acuerdo a ella

N.º 11. — Sacos sin forro, de brin de algodón, casineta o gabardina, hechura corriente, $ 0.33 cada uno.

N.º 12. — Sacos sin forro, en grano de oro o telas similares, hechura corriente, $ 0.52 cada uno.

N.º 13 — Pantalón de brin, de algodón o casineta, dobladillo sencillo a máquina, $ 0.29 cada uno.

N.º 14. — Pantalón de brin, casimir de algodón o casineta, con el bajo doblado, $ 0.33 cada uno.

N.º 15. Pantalón con entretela en la pretina (cintura), pinza y bajo doblado, pesos 0.52 cada uno

N.º 16. — Pantalón con entretela en la pretina (cintura), dos pinzas y vivo, $ 0.78 cada uno.

N.º 17. — Pantalón de montar en géneros de algodón y mezcla, $ 0.59 cada uno.

N.º 18. — Pantalón de montar, en género de lana, $ 0.78 cada uno.

N.º 19. — Bombacha porteña (angosta), hasta tres bolsillos, en brin, casimir de algodón o casineta, $ 0.29 cada una.

N.º 20. — Bombachas porteñas (angosta), cuatro bolsillos, casimir mezcla $ 0.36 cada una.

N.º 21. — Bombacha porteña (angosta), cuatro bolsillos, en casimir de lana, $ 0.52 cada una.

N.º 22. — Bombacha oriental (anchas), en brin casimir de algodón y casineta, $ 0.36 cada una

N.º 23. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir mezcla, $ 0.46 cada una

N.º 24. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, casimir de lana, $ 0.65 cada una.

N.º 25. — Mamelucos tipo mecánico, hechura corriente, en telas de algodón, $ 0.36 cada uno.

N.º 26 — Guardapolvos, hechura corriente, a $ 0.33 cada uno.

N.º 27 Blusas cortas en forma de camisas, a $ 0.20 cada una.

N.º 28. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, $ 0.29 cada una.

N.º 29. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, charreteras y piezas de los hombros a los bolsillos, $ 0.36 cada una.

N.º 30. — Camperas derechas, con dos bolsillos parche $ 0.36 cada una.

N.º 31. — Camperas derechas con dos bolsillos parche y religiosa, $ 0.46 cada una

N.º 32. — Camperas derechas con dos bolsillos parche y religiosa y vivo, $ 0.52 c/u.

N.º 33. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, $ 0.46 cada una.

N.º 34 — Camperas con dos bolsillos parche y religiosa, cruzadas, $ 0.52 cada una

N.º 35. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche con religiosa y vivo, $ 0.59 cada una.

N.º 36. — Chaquetilla para mozo, con cuello militar, $ 0.46 cada una.

N.º 37. — Sacos de fumar, con cordón, sin costura envivada, $ 0.65 cada uno.

N.º 38. Sacos de fumar, con cordón, con costura envivada, $ 1.17 cada uno.

N.º 39. — Camisas de trabajo, $ 1.69 docena.

N.º 40. — Calzoncillos cortos de trabajo, $ 1.30 docena.

N.º 41. — Calzoncillos largos de trabajo, $ 1.69 docena.

Los trabajos de "Ropería" para los sacos cuyos precios son de $ 4.00, deberán ser confeccionados de la misma manera y con igual mano de obra, que estipula en su tercer precio, la tarifa aprobada para la "Confección". Para los trabajos denominados de "Jóvenes", que comprenden de la edad de 14 a 18 años, o sea, los talles del 26 al 42, rige la misma tarifa que para los trabajos de hombre, con un descuento del 10 o|o (diez por ciento). — Julio Sanguinetti, Presidente. — Antonio Frugoni, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.23-23164-v.ag.2.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

DIRECCION GENERAL

Acta. — En Montevideo, a once días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis siendo las 18 y 30 horas, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se reune la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre —Ropa Interior—, con asistencia del escribano señor Julio Sanguinetti, Presidente; Delegadas Obreras Srta. Ana María Palleiro y María A. de Palleiro y Delegados Patronales Sres. Sándalo Yavarone y José Fontana. Actúa en Secretaría el Encargado del Trabajo a Domicilio, señor Raúl Mórtola. Leída y aprobada sin observación el acta correspondiente a la sesión de fecha ocho del corriente, de acuerdo a lo resuelto en oportunidad, se pone a votación la aceptación del proyecto de tarifas presentado por la Presidencia quedando aprobada por los votos del señor Presidente y la Delegación Patronal. Estos fundamentan su voto, de acuerdo con lo que manifiesta la Gremial de Fabricantes de Camisas en nota que se adjunta. La Delegación Obrera vota en contra por considerar que con los precios fijados una obrera no alcanza a sacar un jornal con el que pueda atender sus necesidades. A su vez, el señor Presidente deja constancia de que ha hecho una propuesta aumentando la oferta patronal, no aceptada por los obreros, para alcanzar una solución Ha tenido en cuenta que la Delegada Obrera no ha contradicho en forma fehaciente las informaciones patronales sobre posibilidad de producción en una jornada de ocho horas y la circunstancia de que la tarifa votada puede ser revisada en cualquier momento, con intervención de los señores Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, a pedido de cualquiera de las partes y aun de oficio aunque naturalmente aportándose más completos elementos de juicio. Por lo expuesto y por mayoría, se aprueba la siguiente tarifa:

Vestido del Hombre — Ropa interior

Vistas

Vistas y carterón americano por dentro, puño botones, $ 0.85 docena (ochenta y cinco centésimos).

Vistas y carterón por fuera, tirilla y puño doble, $ 0.95 docena (noventa y cinco centésimos).

Vistas y carterón por dentro, tirilla y puño doble, $ 0.95 docena (noventa y cinco centésimos).

Vista y carterón americano, media manga y bolsillos, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Armados

Armado costura sobrecogida, $ 2.40 docena (dos pesos con 40|100)

Armado costura bolsa, $ 1.80 docena (un peso con ochenta centésimos).

Armado media manga, $ 1.60 docena (un peso con 60|100).

Cuellos

Cuellos duros, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos sueltos con ballenas $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos sueltos sin ballena, $ 0.70 docena (setenta centésimos)

Cuellos para pegar, con ballena, $ 0.65 docena (sesenta y cinco centésimos)

Cuellos para pegar, sin ballena, entretela engomada $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos "Eton", $ 1.15 docena (un peso con 15|100).

Collarines, $ 0.60 docena (sesenta centésimos).

Tirillas sueltas, $ 0.25 docena (veinticinco centésimos).

Solapas de blusa, camisas sport, pijamas y camperas $ 0.60 docena (sesenta centésimos)

Por cada bareta, $ 0.12 (docena) (doce centésimos)

Planchado

Camisas cuello pegado engomado, $ 1.10 docena (un peso con 10|100).

Camisas tirillas sin cuello $ 1.00 docena (un peso).

Camisas cuello pegado, con ballena, manga larga con cartón $ 1.00 docena (un peso)

Camisas cuello pegado, media manga pesos 0.90 docena (noventa centésimas).

Cuellos sueltos blandos, $ 0.12 docena (doce centésimos).

Camisas media manga, con pie de cuello almidonado $ 0.90 docena (noventa centésimos)

Camisas manga larga con pie de cuello almidonado o cartón, $ 1.00 docena (un peso).

Camisillas, $ 0.35 docena (treinta y cinco centésimos).

Calzoncillos, $ 0.40 docena (cuarenta centésimos).

Pijamas completos, $ 1.10 docena (un peso con 10|100).

Sacos pijamas, $ 0.75 docena (setenta y cinco centésimos).

Pantalón pijama $ 0.35 docena (treinta y cinco centésimos)

Corbatas

Corbatas largas, forradas, cosidas a mano $ 1.50 docena (un peso con 50|100).

Corbatas largas sin forrar $ 1.20 docena (un peso 20|100), cosidas a mano.

Corbatas de moñita cosidas a máquina, $ 0.90 docena (noventa centésimos)

Corbatas largas sin forrar cosidas a máquina $ 0.60 docena (sesenta centésimos).

Pijamas

Ambos completos, con vivo en la orilla del saco, bocamanga en el costado del pantalón, sin alamares, $ 0.75 cada uno (setenta y cinco centésimos).

El mismo, sin vivos $ 0.65 cada uno (sesenta y cinco centésimos).

Sacos pijamas, con vivos $ 0.50 cada uno (cincuenta centésimos)

Pantalón con vivos dos bolsillos parche, $ 0.25 cada uno (veinticinco centésimos).

Sacos pijamas, sin vivos $ 0.40 cada uno (cuarenta centésimos)

Pantalón sin vivo, dos bolsillos parche, $ 0.20 cada uno (veinte centésimos)

Camisillas

Vistas $ 0.40 docena (cuarenta centésimos).

Armado sin mangas $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Armado con mangas, $ 0.90 docena (noventa centésimos).

Camisillas completas, sin mangas, $ 1.20 docena (un peso con 20|100).

Camisillas completas, con mangas, $ 1.35 docena (un peso con 35|100)

Calzoncillos

Cortos, con pretina pespuntada, en lienzo o madrás $ 1.50 docena (un peso con 50|100).

Cortos, con pretina pespuntada, en crea o popelina $ 1.80 docena (un peso con 80|100).

Cortos con pretina pespuntada, en seda, 2.00 docena (dos pesos).

Largos, con pretina pespuntada en lienzo o madrás, $ 1.80 docena (un peso 80|100).

Largos, con pretina pespuntada, en crea o popelina, $ 2.00 docena (dos pesos).

Largos con pretina pespuntada, en seda, $ 2.40 docena (dos pesos con 40|100).

Cuando la pretina sea confeccionada dibujada, sufre un aumento de $ 0.25 (veinticinco centésimos) por docena todos los tipos detallados anteriormente.

A esta altura, siendo las 20 y 15 horas, se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia de lo actuado, en el lugar y fecha arriba indicados — Firman: Esc. Julio Sanguinetti, Ana Ma. Palleiro, María A de Palleiro, José Fontana, Sándalo Yavarone y Raúl Mórtola (Secretario).

(Cuenta corriente) Jl.20-23126-v.jl.31.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la extracción de arena en un predio del Estado, sito en "Juan Lacaze" (Puerto Sauce) Departamento de Colonia, por el término de dos años, debiendo el interesado fijar el precio que abonará por metro cúbico

El material a extraer podrá ser vendido dentro y fuera del país

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945, donde se encuentra el pliego de condiciones pertinente, hasta el día sábado 3 de Agosto del corriente año a las 10 horas, momento en que será

abiertas en presencia de los licitantes que concurran. — Montevideo, Julio de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-23120-v jl.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Otorinolaringólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (méritos). Asignación mensual, $ 120.00.

Médico Examinador de la División Higiene (méritos). Asignación mensual, $ 100.00.

Médico de Policlínica de Lactantes del Hospital Pereira Rossell (méritos). Asignación mensual, $ 100.00.

Médico Jefe del Servicio de Ginecología del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (méritos). Asignación mensual, $ 90.00.

Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (méritos). Asignación mensual, $ 90.00.

Médico de Policlínica Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (méritos). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra con Policlínica en Las Chircas (méritos). Asignación mensual, $ 90.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril (oposición). Asignación mensual, $ 90.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Frayle Muerto (Servicio de Asistencia Domiciliaria) (oposición). Asignación mensual, $ 70.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (oposición). Asignación mensual $ 120.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (oposición). Asignación mensual pesos 80.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (oposición). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición) Asignación mensual, $ 90.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Treinta y Tres) (oposición). Asignación mensual, $ 90.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliara en Mataojo (Departamento de Salto) (oposición). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (oposición). Asignación mensual, $ 100.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 26 de Agosto próximo a la hora 18. — Montevideo, Julio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.26-23206-v.jl.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 29: hora 15, ferretería; 15 y 15, carpintería; 15 y 30, barraca; 15 y 45, vitaminas producto; 16 aceite comestible, Cif. o Fob. (tercer llamado); 16 y 15, electricidad (segundo llamado); 16 y 30, zapatería (segundo llamado); 16 y 45, construcción de una torre de enfriamiento de agua en el Lab. Dorrego (segundo llamado); 17, ferretería y carpintería (segundo llamado); 17 y 15, grasa de cerdo (quinto llamado).

Agosto 5: hora 14 y 15, productos químicos para uso radiológico.

Setiembre 2: hora14, hilos de coser, Cif. o Fob.

Setiembre 16: hora 14 vitaminas producto, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.26-23205-v.jl.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por cuarta y última vez, para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de artículos menage.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306 el día 5 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.22-23143-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 22

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas para el Taller de Carpintería, señalándose la apertura de propuestas para el día 31 del corriente a las 15 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23148-v.jl.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 21

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas para el taller de costura. El día 1.o de Agosto, a las 16 horas, se procederá a la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.23-23168-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 20

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 cocinas económicas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente a las 10 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-23115-v.jl 27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 19

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.000 kilogramos de boniatos, habiéndose señalado para el día 3 del próximo mes de Agosto, a las diez horas, la apertura de las propuestas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23149-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 23

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hierros, planchas y planchones. Para el día 1.o del mes de Agosto próximo se ha señalado la apertura de propuestas, a las 15 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23150-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 24

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas para cocina, rejillas y guardafuegos, habiéndose señalado el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, la apertura de propuestas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23151-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION PUBLICA PARA EL SUMNISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCON ETC.

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas etc.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económcas, avenida 18 de Julio número 1546 (segundo piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 1.o de Agosto del corriente año a las 14 y 30 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Jl.24-23169-v.jl.29.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

LICITACION

Llámase a licitación pública a las casas del ramo para la edición de 700 volúmenes de la publicación oficial "Anales" de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 (segundo piso), todos los días hábiles de 10 a 12.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de Julio a las 11 horas. — J. Cardoso y Pena, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.11-23052-v.jl.30.

U. T. E.

PAPELES

Licitación número 2419

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Agosto de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 7.000 kilogramos papel obra segunda color amarillo canario y 19.000 kilogramos de papel diario tipo revista, ambos ligeramente satinado, en bobinas no mayor de 1 metro de diámetro y 82 cms. de ancho, de acuerdo a las condiciones establecidas en lo spliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Julio de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl 26--23208-v.jl 31.

U. T. E.

FUNDAS PARA CONDUCTORES TELEFONICOS

Licitación N.o 2468

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de fundas de cobre puro, electrolítico, para uniones de conductores telefónicos, de cobre desnudo: 6.000, 1.000 y 2.000 de 3, 2.64 y 2 mm. de ...., respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 23 de Julio de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jl.26-23207-v.jl.31.

U. T. E.

LICITACION N.o 2485

Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 16 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de conductor de cobre electrolítico, desnudo, destinado al uso de troncales telefónicas: 120.000 kilos alambre de 3 mms. diámetro, 16.000 kilos alambre de 2.64 mms. diámetro y 6.000 kilos de alambre de 2 mms. diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.23-23163-v.ag.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 2452

Transformadores de potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Octubre de 1946 a las 16 horas para proveerse de 206 transformadores de potencia para 30, 15 y 6 kV., de distintas relaciones de transformación y para potencias de 500 a 5 kW., con material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.12-23063-v.jl.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1268 (segundo llamado) — Compra de sacos impermeables. Apertura: Agosto 3 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Número 1269 (segundo llamado). — Compra de máquinas de calcular accionadas a mano. Apertura: Agosto 1.o de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División

Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.25-23186-v.ag.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1275
Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de un diccionario enciclopédico completo.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 2(de Julio de 1946 a las 10 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl 24-22173-v.Jl 27.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1.260, 2.o llamado. Compra e instalación de un reloj eléctrico en la Estación de Servicios de la A. N. C. A. P. en Punta del Este, apertura: Agosto 6 de 1946, a las 16 y 30 horas.
Número 1.271, 2.o llamado. Fundición en acero de piezas de repuesto. Apertura: Julio 30 de 1946, a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.20-23133-v.jl.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.262
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de treinta y seis casas en el Barrio Obrero de esta Administración en la localidad de Nuevo Paysandú.
El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones (Montevideo), o en la Planta Auxiliar de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 15.00.
La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Paysandú y Montevideo, el día 31 de Julio de 1946, a las 16 y 30 horas. La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se realizará en la Sede de la Gerencia calle 25 de Mayo N.o 417, Montevideo, el día 5 de Agosto de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.20-23132-v.jl.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
NELSON O. COSTA uruguayo, músico, domiciliado en la calle Obligado número 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción del Registro de Derechos de Autor, del seudónimo Carlos del Ríos que usa en sus producciones musicales, habiendo dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jl.26-7425-v.ag.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN ENRIQUE MACKINNON, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco número 768, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Zimología Médica", de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.60 Jl.26-7414-v.ag.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JULIO HECTOR CONELLA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una nueva cinta de boletos para ómnibus, de lo cual se declara autor, habiéndose depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jl 22-7292-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MENDARO y Cía., constituyendo domicilio legal, a estos efectos en C. A. C. I. Ltda., Misiones número 1434, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de caja exterior de radio, con fines de propaganda, del cual se declaran autores habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.22-7293-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO MARQUEZ CASTRO, S. A., uruguayo, con domicilio en la calle Cuareim número 1230, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una copia musicalizada para propaganda de Pasta Dentífrica Okey, de la que se declara autor y de la que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jl.22-7259-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO A. D'ALESSANDRO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Colonia N.o 1610, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para propaganda con la palabra "REDA", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director.
$3.00 Jl 20-7131-v.jl 31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FLAIBAN y CAMILLONI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, industriales, establecidos en la calle Dante N.o 2230, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Almanaque affiche de propaganda", del cual se declaran autores y depositan dos fotografías que lo reproducen, en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jl.16-7132-v.jl.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47.811. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha la firma Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ARGO" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10, 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-7144-v.jl 27.

ACTA N.o 47877. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Irastorza (Montevideo), solicitan registrar la marca "MULVEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl 23-7319-v ag 2

ACTA N.o 47.817. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESTEREX", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 16-7134-v jl 27

ACTA N.o 47 785. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Martini y Rossi S. A. de Turín (Italia) solicitan renovar la marca

MARTINI COCKTAIL

para distinguir la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.16-7135-v jl.27

ACTA N.o 47.809. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

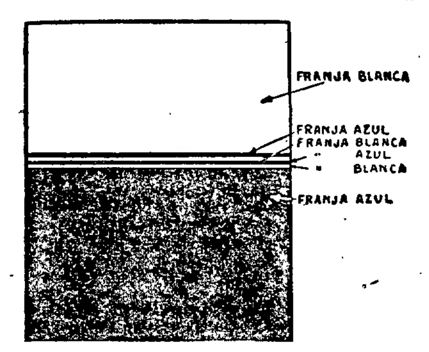
SCOTT

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl 11-7153-v.ag.27

ACTA N.o 47.810. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LICOFORT", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 16-7152-v jl 27

ACTA N.o 47820. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Luis Costa y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL CABEZON", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 10, 13, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.19-7200-v.jl.30.

ACTA N.o 47838. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl 19-7214-v.jl 30

ACTA N.o 47796. — Montevideo Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo solicita registrar la marca "OLYMPIC" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl 19-7210-v jl 30

ACTA N.o 47795. — Montevideo Julio 10 de 1946 — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "TELE-TONE", para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl 19-7211 v jl 30

ACTA N.o 47781. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Scavone Hnos de Montevideo, solicitan registrar la marca para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.19-7208 v jl 30

ACTA N.o 47824. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca "TRADICION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Jl 19-7209-v jl 30.

ACTA N.o 47832. — Montevideo, Julio 13 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodson Uruguaya Limitada, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl 19-7199-v.jl.30.

ACTA N.o 47819 — Montevideo, Julio 12 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Roxana S A (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALPINO" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Jl 19-7202-v jl 30

ACTA N.o 47839. — Montevideo, Julio 15 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan registrar la marca "HUERTA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.19 7216-v jl 30

ACTA N.o 47799 — Montevideo, Julio 10 de 1946 — Con esta fecha Compañía Importadora - Exportadora Nacional Oleggini y Cía ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.19-7196-v.jl.30.

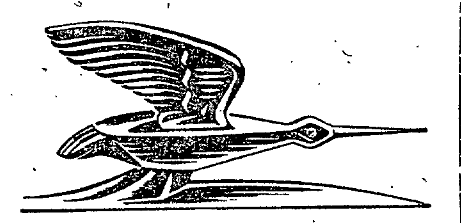
ACTA N.o 47861. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COLT", para distinguir artículos de la clase 24 (vehículos terrestres a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7286-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47862. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COB", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7287-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47864. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.22-7285-v.ag.1.o

ACTA N.o 47866. — Montevideo, Junio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl.22-7282-v.ag.1.o

ACTA N.o 47865. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SNIPE", para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Jl.22-7290-v.ag.1.o.

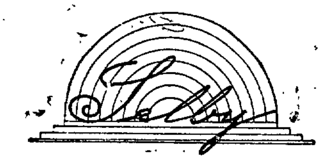
ACTA N.o 47841. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "HUGIN", para distinguir artículos de la clase 15 (menos plumas y lapiceras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7261-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47842. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ELECTRESTEEM", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7262-v.ag.2

ACTA N.o 47860. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Grunwald Ritter, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.22-7260-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47869. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eusebio Santi, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.22-7284-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47848. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "TYPATUNE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7268-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47871. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Alberto Crespo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "LEADER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7061-v.ag.1.o

ACTA N.o 47831. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Accreylon Company Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Poise

para distinguir artículos de la clase 4 (almohadillas y paños sanitarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.19-7201-v.jl.30

ACTA N.o 47840. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca

FLINT

para distinguir, las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.19-7215-v.jl.30.

ACTA N.o 47.812. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha la firma Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "STERLING", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.16-7143-v.jl.27.

ACTA N.o 47837. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jl.20-7185-v.jl.31

ACTA N.o 47853. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PINKING", para distinguir tijeras y demás artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23 7320-v.ag.2.

ACTA N.o 47833. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha Pedro J. Pesci, de Montevideo, solicita registrar la marca "ISSFP", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7321-v.ag.2.

ACTA N.o 47874. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha José María López, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.23-7322-v.ag 2.

ACTA N.o 47856. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "BEAVER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7275-v.ag 2.

ACTA N.o 47857. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "COLUMBIA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7276-v.ag 2.

ACTA N.o 47890. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Pablo Harne, por Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 4711", Gegenueber der Pferdepost von Ferd. Mülhens, de Colonia (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "CREMENDRA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7316-v.ag.2.

ACTA N.o 47849. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "DOMESTIC", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7219-v.ag 2

ACTA N.o 47850. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "PONIS", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7270-v.ag.2.

ACTA N.o 47851. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "GLOBE", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7271-v.ag.2.

ACTA N.o 47852. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "TELEMOTOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7272-v.ag.2.

ACTA N.o 47855. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "WOLF", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7274-v.ag.2.

ACTA N.o 47854. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "ALFA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7273-v.ag.2.

ACTA N.o 47863. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KARRIER", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7288-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47843. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "MERROW", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7263-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47844. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BARRETT", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7264-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47845. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima de Montevideo ha solicitado registrar la marca "NECCHI", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7265-v.ag.1.o

ACTA N.o 47846. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FREEZ-ALL", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7266-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47847. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BERNINA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7267-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47805. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Fernando José Garibotti, Montevideo, solicita renovar la marca.



para distinguir artículos de la clase 9 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.22-7305-v.ag.1.o

ACTA N.o 47868. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.22-7283-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47867. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hillman Motor Car Company, Limited, con domicilio en Ryley Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MINX", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7289-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47833. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha "Martini y Rossi" Soc. An. (Italia), ha solicitado renovar la marca

ROSSI

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.17-7183-v.jl.29.

ACTA N.o 47836. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia), solicitan renovar la marca

MARTINI

para distinguir artículos de la clase 2, (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.17-7184-v.jl.29

ACTA N.o 47814. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca

PILOTES FRANKI

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.17-7167-v.jl.29

ACTA N.o 47816. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca "MEGA" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7168-v.jl.29.

ACTA N.o 47815. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRANKI" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7169-v.jl.29

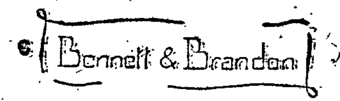
ACTA N.o 47813. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar de la marca "FORUM" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7170-v.jl.29.

ACTA N.o 47830. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la General Electric, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOLDSONG" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.17-7162-v.jl.29

ACTA N.o 47826. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Brandon, Sociedad Anónima de Montevideo solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.17-7161-v.jl.29.

ACTA N.o 47828. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la General Electric, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "SLEMELINE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.17-7163-v.jl.29

ACTA N.o 47829. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la General Electric, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "CIRCLINE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.17-7164-v.jl.29.

ACTA N.o 47801. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Cassiols, por P. Bailly y Cía., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Jl.17-7165-v.jl.29.

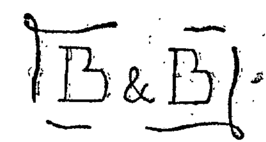
ACTA N.o 47802. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Cassiols, por P. Bailly y Cía., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.50 Jl.17-7166-v.jl.29

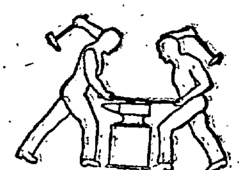
ACTA N.o 47827. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Brandon, Sociedad Anónima de Montevideo solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.17-7160-v.jl.29

ACTA N.o 47798. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.17-7115-v.jl.29.

ACTA N.o 47803. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Pur Sang S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "TRES PATITOS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.17-7171-v.jl.29.

ACTA N.o 47880. — Montevideo, Julio 19 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EGONAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7370-v.ag.5.

ACTA N.o 47881. — Montevideo, Julio 19 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LAZARSIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7371-v.ag.5.

ACTA N.o 47882. — Montevideo, Julio 19 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SIMPALEPTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 25-7372-v.ag.5.

ACTA N.o 47883. — Montevideo, Julio 19 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROFUNDOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7373-v.ag.5.

ACTA N.o 47884. — Montevideo, Julio 15 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARSOTONAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7374-v.ag.5.

ACTA N.o 47885. — Montevideo, Julio 19 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SIMPALDREN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7375-v.ag.5.

ACTA N.o 47894. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sud Americana Kreglinger Ltda., S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.25-7379-v.ag.5.

ACTA N.o 47887. — Montevideo Julio 19 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORTOVASIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7377-v.ag.5.

ACTA N.o 47888. — Montevideo, Junio 19 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RESURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7378-v.ag.5.

ACTA N.o 47893. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sud Americana Kreglinger Ltda., S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KREC - O - TEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7380-v.ag.5.

ACTA N.o 47886. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Sanna y Goicoechea de esta ciudad, solicitan registrar la marca "BIOLUX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.25-7376-v.ag.5.

ACTA N.o 47905. — Montveideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "GLORIA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7387-v.ag.5.

ACTA N.o 47872. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Con esta fecha Universal, S. A. Com. e Ind. de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50. Jl.26-7411-v.ag.6.

ACTA N.o 47904. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo, solicita el registro de la marca "FELIPE II", para distinguir Arts. de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7388-v.ag.6.

ACTA N.o 47903. — Montevideo Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo) de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "BLAZQUEZ" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 26-7389-v.ag.6.

ACTA N.o 47902. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo, solicita el registro de la marca "PUKKA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7390-v.ag.6.

ACTA N.o 47901. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "TRES MEDALLAS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7392-v.ag.6.

ACTA N.o 47900. — Montevideo Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "CARTA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7391-v.ag.6.

ACTA N.o 47876. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por D. Sebel y Company, Limited, de Londres, S. E. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MOB", para distinguir artículos de la clase 23 (Juguetes mecánicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7318-v.ag.2.

ACTA N.o 47875 — Montevideo, Julio 17 de 1946 — Con esta fecha José María López, de Montevideo, solicita registrar la marca

José María López (Sastrería)

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.24-7323-v.ag.2.

ACTA N.o 47858. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "PIANOTUNE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.23-7277-v.ag.2.

ACTA N.o 47870. — Montevideo Julio 16 de 1946 — Con esta fecha David Levy, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRENSYL", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.23-7278-v.ag.2.

ACTA N.o 47825. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Salvador Sril, Tristán Narvaja 1008, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Jl.17-7157-v jl 29

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6577. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha los señores José Escribá Castello y Julio César Laffitte, Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de envase para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.26-7412-v.ag.6.

ACTA N.o 6576. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina, en el horno especialmente la harina de trigo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jl.25-7369-v.ag.5.

ACTA N.o 6575. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jl.25-7368-v.ag.5.

ACTA N.o 6573. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Arturo Rizza de Buenos Aires, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de placas compensadas para la fabricación de puertas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.23-7324-v.ag.2.

ACTA N.o 6574. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a un procedimiento de destilación y los aparatos correspondientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.23-7325-v.ag.2.

ACTA N.o 6566. — Montevideo Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor D. Juan Federer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato que permite preparar, almacenar y conservar bebidas carbonatadas y refrigeradas previamente a un grado determinado, y su venta directa y fraccionada, desde el propio aparato al público consumidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.17-7172-v.jl.29.

ACTA N.o 6564 — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor Adolfo Ballebot, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de bastidor deformable y suspensión elástica para soporte y rodadura de cochecitos para bebés, sillitas rodantes y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.17-7173-v.jl.29.

ACTA N.o 6571. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Ingenie-

ro Walter S. Hill, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de bóvedas cáscaras por medio de elementos autoportantes prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.17-7174-v.jl.29.

ACTA N.o 6570. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Indice alfabético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7145-v.jl.27.

ACTA N.o 6567. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Sharples Corporation, con domicilio en Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7154-v.jl.27

ACTA N.o 6569. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V. de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir preparaciones promotoras de crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7155-v.jl.27

ACTA N.o 6568. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, los señores Arteaga Brum Hnos. y Heriberto Percianto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cigarrera articulada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7133-v.jl.27

ACTA N.o 6572. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Gabriel Schwitzer Burg, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tizas con protección superficial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Dircetor. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.16-7137-v.jl.27

ACTA N.o 911. — Montevideo, Julio 1 de 1946. — Con esta fecha los señores Daniel Algorta y Enrique Topolansky, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales y productos derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.4-6801-v.jl 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios, Sayago (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.26-23209-v.ag.1.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 58, de pueblo de Clara (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.26-23210-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 238|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en la Escuela Experimental de Malvín (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 10 horas.

La Superi[illegible] de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.25-23202-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 237|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 47, Los Rosanos (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Div Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl 25-23203-v ag 1 o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 235|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio escolar número 15 en Chacras de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.24-23179-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 236|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela del Hogar en la localidad de Guichón (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8 65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 20 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.24-23180-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 26, Bañado de Olivera (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.23-23162-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 233|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de tres pabellones: A) Invern. Patológ. y Genética; B) Frutero y Laborat. Frut.; y C) Administ. en la Facultad de Agronomía, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.23-23165-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 24, en Cruz de Piedra (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl 22-23145-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 3.a sección urbana de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos, que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) J1.22-23146-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232|946.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8, en Puntas de Marincho (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) J1.22-23147-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 229|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 77, de Estación Laureles (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) J1.20-23149-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la enrieladura entre el kilómetro 53.350 (Estación Blanquillo) y el kilómetro 58.751 (arroyo de Las Cañas), de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 8 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo Julio 19 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) J1.24-23181-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 5|46

Llámase a licitación pública para las obras del sistema de riego en el Departamento de Paysandú.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 22 de Agosto de 1946, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados deberán registrar los recaudos correspondientes deberán depositar en la Tesorería General de la Nación, previamente, la suma de $ 50.00, valor en que se han estimado dichos recaudos. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) J1.25-23204-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 toneladas de alambre de acero galvanizado ovalado, número 17|15 y 15|16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) J1.25-23198-v.ag 5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación: Ruta N.o 3. Ca. Salto-Bella Unión. Ubicada en la 8.a sec. jud. del Dpto. de Salto, N.o 1827. Propiedad de Andrés Arburúas. Padrones N.os 124 y 119. Area: 38 Hás. 3760 ms2. 67. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 19 de Julio de 1946.

(Cuenta corriente) J1.25-23196-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30.946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente insumergible sobre el arroyo San Pedro en la ruta número 21 y los accesos correspondiente, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) J1.24-22172-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública, número 31|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en el ramal de ruta 7, tramo Cerro de las Cuentas pueblo Tres Islas, desde el K. 36 393.69 a K. 48.775, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 12 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) J1.24-23171-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública, número 8|1946

Llámase a licitación pública para la provisión de cien toneladas de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) J1.19-23124-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación: Ruta N.o 42. Tramo: Sarandí-Arroyo Castro. (Empalme con la Ruta N.o 5). Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida, N.o 1497. Propiedad de Felipe Puig. Padrón N.o 1097. Area: 139ms2. 40. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 19 de Julio de 1946.

(Cuenta corriente) J1.25-23197-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación: Ruta N.o 30. Tramo: Empalme Ruta N.o 8-Migues. Ubicada en la 9a. sec. Jud. del Dpto. de Canelones, N.o 1697. Propiedad de María Morales de Zeballos e hijos. Padrón N.o 5712. Area: 9399 ms.2 1623 cms.2. Ruta N.o 11. Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, N.o 1662. Propiedad de Raymundo Ado. Padrón N.o 1090. Area: 3 Hás. 7603 m.2 16. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 19 de Julio de 1946.

(Cuenta corriente) J1.25-23195-v.ag.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución del entubado de la cañería existente, de la red de cables para instalar los timbres, teléfonos y central, en los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 30 de Julio próximo, a la hora 15. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) J1.25-23194-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación pública, para la venta de los sub-productos del Servicio de Necropsias, la cual se realizará el próximo martes 30 del corriente, a las 15 horas, en la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, Avda. 18 de Julio, N.o 2062. La relación de los mismos se encuentran a disposición de los interesados, quienes podrán requerirlos en la precitada Dirección. — Montevideo, Julio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) J1.25-23192-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la instalación y adquisición de 1 compresor y 1 conservadora de helados, de acuerdo con los pliegos de condiciones que regirán para esta licitación, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 2 de Agosto de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) J1.25-23190-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de caminero rojo, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 29 de Julio de 1946 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) J1.25-23191-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la confección de toldos y cortinas de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 30 de Julio de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) J1.22-23135-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por segunda vez para el acto de licitación pública que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1946 a la hora 10, en el local de esta repartición para efectuar las "Obras de Conservación de la Cañería de Hierro de 203 mm. de diámetro interior de la Piscina de Trouville", de acuerdo con el croquis, memoria descriptiva y pliego de condiciones que los señores interesados podrán consultar todos los días hábi-

les de 14 a 17 horas, en esta Oficina, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 0.87, en el Palacio Municipal, 8.o piso. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.25-23193-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación, afectados por el empalme de la calle J. A. Cabrera con la avenida 8 de Octubre y calle Asilo.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5063, de la Junta Departamental, para ser expropiados con destino al empalme de la calle J. A. Cabrera con la avenida 8 de Octubre y calle Asilo.

Padrón número 67895. — Propietario: Baltasar Pérez.

Padrón número 67896. — Propietario: Baltasar Pérez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n. (10.o piso), donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Julio 15 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.26-23178-v.ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Llamado a la propietaria del inmueble que a continuación se detalla, afectado por la creación de una plaza en la localidad de Abayubá, en la manzana de las calles Guaziola, Siripo, Caracé y Magalona.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a la propietaria cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 4723, de la Junta Departamental, para ser expropiado con destino a la creación de una plaza en la localidad de Abayubá, en la manzana de las calles Guaziola, Siripo, Caracé y Magalona:

Padrón número 44.238 Propietaria: Rosa G. N. de Russell.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n (10.o piso), donde la inetresada podrá examinar y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones — Julio 4 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.19-23125v.jl.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Llamado al propietario de inmueble cuyo padrón se detalla a continuación, afectado por la apertura de la avenida Peñarol.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase al propietario cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 5014, de la Junta Departamental, para ser expropiado con destino a la apertura de la avenida Peñarol:

Padrón número 114.895. — Propietario: A. Pedraibes.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n (10.o piso), donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Julio 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.24-23177-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 21 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 31 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.19-23122-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Arazatí, Ignacio Rivas, Micenas, Clara, Chapicuy, Iguazú, Pamplona, Juan José Castro, José Bonaparte, Eduardo Pondal, Solís Grande de Manuel Correa, Guadalupe, Acevedo Díaz, Colorado, Vilardebó, Caribes, Aimirón y Jujuy y Avenidas Dr. Manuel Albo Avenida Dr. Francisco Soca y complementos de calzadas de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 5 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Julio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.22-23136-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos Vecinal 1.°, al Norte del camino Del General, entre la avenida de las Instrucciones y su cierre al Oeste y para el camino Oficial 1.°, al Sur del camino Repetto, entre el de Cuchilla Grande y su cierre al Este de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 1.o de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado, el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.19-23117-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro, Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946 — La Jefatura

$90.00 Ab 29-4180-v ag 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Jn 1 o-5524-v set 16

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 20, inciso D), parte final, de la ley 23 de Diciembre de 1944 emplázase, por el término de tres días al señor Braulio Pedrazzi y señorita Amanda Méndez, para totificarlos de la resolución recaída en antecedentes de carpeta A-19290, imponiendo la contribución obligatoria a los propietarios frentistas, para la obra de mejoramiento del camino Kilómetro 35-200 de la carretera a Canelones que va a empalmar a la carretera al Campo Militar en el arroyo "Las Brujas", Ruta 6. — Canelones, Julio de 1946. — M. A. Amaro Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl 22-23137-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1947, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 1.o de Agosto próximo a las 15 horas en esta Intendencia. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Julio 17 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl 22-23139-v ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PARA LA CONFECCION DE VALORES DEL AÑO 1947

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Julio 17 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl 22-23138-v ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la confección del texto de segundo año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 1.o de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas — Colonia, Julio 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl 19-23116-v jl 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION ZONA URBANA PADRON 414 RINCON

Maldonado, Mayo 16 de 1946.

La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase y declárase zona urbana el padrón 414, que comprende este fraccionamiento. Pase a la Intendencia, a sus efectos. Declárase urgente. — Severo R. Casanova Presidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Mayo 21 de 1946. — Cúmplase la resolución precedente, apruébase, siempre sujeto a lo recomendado en su informe la Dirección de Arquitectura Municipal, en fecha 14 de Mayo próximo pasado previo pase a la D. Arquitectura M., a sus efectos. — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.23-23167-v.ag 2.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9 906).

Montevideo, 26 de Julio de 1946

10.a sección

JUAN RUBI RAMONDE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Sosa 3687,

REINA GLADIS HIDALGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3687.
CALISTO BORGES, 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado, Aconcagua 5191, y SOFIA ANTONIA NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5191.
ARMANDO VAL, 24 años, soltero ingeniero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174, y ODILA VALERDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3153.
JOSE AGUILAR, 37 años, soltero, mecánico, español domiciliado C. Miró 2658 y MARGARITA GIRIBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2658.

Sección

IRINEO GONZALEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Debali 3158, y MARIA TERESA VECINO SUAREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5232.

12.a Sección

TILIO LAGO, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Regimiento 9 1714, e HILDA RENEE GAZZANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3261.

19.a Sección

SIMJA JOSE SZWARCBART 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cuñapirú 1860, y CHANZIE KATZ, 18 años, soltera, rumana, domiciliada Cuñapirú 1860.
CLEMENTE KALMAN MORGEUSZTERN, 50 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Aramburú 1742 e IRENA ZOFIA AFRIGIAN, 34 años, soltera, polaca, domiciliada Aramburú 1742.

P|p. $2.00 4139-v.jl.29.

Montevideo, Julio 25 de 1946

3.a Sección

HAROLDO CARLOS AUSTIN, 40 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Buenos Aires 418, y JOSEFINA MARGARITA LAGORIO, 31 años, soltera, rentista, argentina, domiciliada Buenos Aires 418.
JOSE CARBO GRAU, 39 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Rincón 438, y LUISA ISABEL GONZALEZ, 26 años, soltera, argentina domiciliada Rincón 438.

4.a Sección

ROGER FRANCISCO MONTEAGUDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156, y NELLY DE LEMOS, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Julio H. y Obes 1174.
OROSMAN ROMAN BENITO ZUNINO, 34 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado 18 de Julio 970, e HILDA MARIA VELANDO VERA, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1158.
JULIO ARMANDO SUIFFET, 43 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Río Branco 1235, y MARIA ELVIRA VARELA, 45 años, soltera, española, domiciliada Río Branco 1235.

5.a Sección

HUGO CESAR COLLI, 22 años, soltero, comercio oriental domiciliado Canelones 1327, e IRNA BRUM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335.

6.a Sección

SECUNDINO DE MATTOS, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Paraguay 1674 ap. 3, y FLOR DE MARIA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1674.
ROBERTO BALBI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1259, y AIDA REGUEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1650.

8.a Sección

JUAN ROBERTO MIER ODIZZIO, 33 años, soltero, consignatorio, oriental, domiciliado Gral. Rondeau 2402, y ANGELICA VIOLETA PELUFFO GIORELLO, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Agraciada 2376.
GERVASIO WASHINGTON LOPEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yí 1879, y NELLY ISABEL DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2026.
SEVERINO BLANKENHAMER, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Miguelete 1580, y MINA LICHTER, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Miguelete 1580.
MARIO AMADOR BLANCO, 42 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2279, y VIOLETA CATALINA MAGALLANES, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2279 ap. 1.
PEDRO ZUNINO, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Figueroa 2272, y MARIANA RIAÑE, 28 años soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2272.

9.a Sección

FRANCISCO SPOTURNO (hijo), 21 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Garzón 2016, y CLARA GARZIERA, 15 años, soltera, italiana, domiciliada en el camino 1.er Sosé sin número.
JUAN BAUTISTA CARRARA, 27 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en el camino Tomás Berreta 28, y ANGELA ROSA SECCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cachilla Pereyra.
PEDRO RAYMOND, 48 años, soltero, tropero, oriental, domiciliado Gioia 6151 y MARIA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 2032.

11.a Sección

EUSTAQUIO CABRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3.a 38 y BLANCA ROSA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 37.
ALFONSO MIGUEL DELERIS PEREZ, 30 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado en el camino Maldonado K. 14, y JOAQUINA CECILIA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado K. 16.
ANTONIO MARCELINO ERASMO DODERA, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en el camino Vecinal sin número, y ESMERALDA GALLERO PICARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a sin número.

13.a Sección

ANAROLINO DESIDERIO ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Casabó Calle 1 152 y NELIDA HERRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 505.

16.a Sección

JUAN MIGUEL SOSA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 157 (Kl. 19), y CLOTILDE EVIDELIA LEGARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Gori 2609.
JUAN RENAN GODAY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez sin número (Kl. 14), y ROSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9153.

18.a Sección

CARLOS MARIA BARUS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabaré 2403, y ELSA CASTRO MARRONI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bompland 509.
EDUARDO MANCINI, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2836, y MARIA CAO, 65 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2836.
ISIDORO DIAMAND, 42 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Canelones 2443, y MARGARITA KLEIN, 35 años, soltera, austríaca, domiciliada Canelones 2443.
CESAR MIGUEL AGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 1118 y EUGENIA MARIA MEISS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Zubillaga 1138.
GERMELINO LIBERATO LOPEZ FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2662, y MIRTA GONZALEZ SAAVEDRA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2655.
HASDAY EZRATTY, 36 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Luis B. Cavia 3076 y HEDWIG BARBARA FRANKFURTER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada 26 de Marzo 1162.

19.a Sección

PEDRO JORGE GARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1745, y ADA NELLY CANESSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1868.
JOSE PEDRO DA CUNHA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Pagola 2048, y MARIA ANGELICA DEANES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pagola 2049.
ANGEL ALBERTO BELLORA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Coquimbo 2135, y HERMINIA CAMBON, 17 años, soltera, española domiciliada Coquimbo 2135.
RUBEN OMAR MONTEVERDE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blandengues 1886, y MARIA ANGELICA JOSEFINA ESPOSITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2144.

22.a Sección

MAXIMO RAMON MARTINEZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Canstatt 3329, y MARIA MERCEDES GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3329.

$2.00 P|p.v.jl.27.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 75.711. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Belinzón y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1946. —
(Cuenta corriente) Jl.22-23134-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con PILAR FERNANDEZ DE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6, Fo 101) se emplaza a los señores Antonio Alberto y Rogelio Martínez Fernández a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn 20-22803-v.jn 29.
Jl.22-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 158), se emplaza a los señores Antonio. Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996 situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corirente) Jn 20-22804-v.jn.29.
Jl 22-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA M. o GUMERSINDA MARTINEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jn.26-5624-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO ALBERTO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.3-22630-v.jn.13.
Jl.26-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEDRO O JOSE P. PLA y de doña JOSEFA BATISTA DE PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi

deo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.26-7441-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PLACER LOPEZ DE PIRES solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con Alfredo Pires, pues donde en ella figura su nombre como "María Placer" debe decir solamente "Placer" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.26-7442-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA o URSOLA CITARELLA DE FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.25-7308-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA MENDEZ DE BEROUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.25-7382-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PINHAS IHOUDA KEZEROV DJANASHVILI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Bluma Scherman, y las partidas de nacimiento de sus hijas Tamara y Sara Kezerov Scherman, pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Ihouda Pinchas" debe decir "Pinhas Ihouda Kezerov Djanashvili" que es lo verdadero. — Montevideo Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.24-7348-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "AROLDO MORETTI. Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Antonietta Dalla Venezia para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y en los de divorcio que se iniciarán oportunamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.24-7353-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que TERESA RODRIGUEZ CONDE, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde ésta figura como "Tereza" debe decir "Teresa" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jl.24 7341-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA SALERO DE BARROS y otros solicitando la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de Antonio Pablo Barros con María Paulina Salero, y las de nacimiento de José Antonio, Rolando Aquiles, Roberto, Walter Luis y Teresa Beatriz Barros Salero, pues donde en ellas figura el apellido de la esposa en la primera y de la madre en las otras como "Salas", debe decir "Salero" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.23-7331-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.22-6834-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.22-6503-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA DOLORES MARTINEZ FALERO, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Elisa y María del Carmen Etchegaray Martínez pues donde en ellas figura su nombre y apellido como "Dolores Falero" debe decir "María Dolores Martínez Falero", hija de Octaviano Martínez y Dolores Falero. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl 22-6739-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.22-6927-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS BERAZATEGUI o BERZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.20-7307-v.ag 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO PEÑA y de doña DOLORES MARTA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Jl.22-7389-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAFAEL ARCHERI SAMPOGNARO ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Arciero" debe decir "Archeri", y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Samponaro" debe decir "Sampognaro" A efectos del artículo I de la ley 9.950, y habilitándose el feriado menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Ley 16|8|940) Jl.11-23049-v jl 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que en los autos: "CARMEN DA MISA DE RIAL. Prescripción" (Lo. 40, fo. 68) se ha presentado dicha señora, asistida de su esposo, deduciendo acción tendiente a justificar que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras existentes, sin ubicación determinada dentro de los límites de los bienes que se describen seguidamente: los terrenos situados en la 22.ª sección judicial de Montevideo, con frentes a las calles Basilio Araújo y Juan Méndez, actualmente empadronados con los N.os 78255 (padrón original), 99204 99264, 99741, 99971 y 100520, compuestos en conjunto según plano trazado por el agrimensor Julio H Cerviño el 8 de Diciembre de 1943 / inscripto el 13 siguiente en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 1839 metros 67 decímetros y cuyos límites generales son los siguientes: 48 ms 2 cms de frente al Norte a la calle Juan Méndez: 37 ms 70 cms. de frente al Oeste, a la calle Basilio Araújo; 48 metros 30 centímetros al Sur lindando con el padrón 76252; y 38 ms. 70 cms. al Este, limitando con el padrón 76254. Según título los terrenos se componen de un área de 1475 ms. 76 cms. y por consiguiente resulta un sobrante de 364 metros 66 decímetros 24 centímetros, que se considera ubicado dentro de los límites generales de los terrenos tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción; por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días, especialmente a los linderos actuales Ana María Mendoza de Nebel Elhauri, Nicolás Scoliere y Aleksander Krysiak, a los ex dueños Florentino y Florencio Pese, Pedro Villar, Braulio Barea, Candelaria Rubio de Viana, Andrés Viana Antonio Viana, Francisco de los Santos Viana, Juan de Achucarro y Melchor Viana y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho o que quisieran deducir oposición a lo solicitado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, 18 de Junio de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Jl.5 6899-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS o MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS HIJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$18.00 Jl.4-6822-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Juan M Borla con VICTORIA CONCEPCION GONZALEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Victoria Concepción González para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a intentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se habilitó la feria menor para publicaciones — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.4-6814-v.ag 8.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANUNCIA CARMEN GONZALEZ DE NOGUES con HERMENEGILDO NOGUES Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Hermenegildo Nogués, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$18 00 Jn 27-6562-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mary Jane Williams con FRANK VICENT MANER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Frank Vicent Maner para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria menor para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Jn 25-6497-v.jl.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, Junio 20 de 1946 [illegible] Actuario.

$4 [illegible]-v.jn 23.
Jl 22 6617-v jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CROSSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —

Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.27-6588-v.jn.29.
Jl.22-6588-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDO BORDA y de doña MARIA BORTEIRO DE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn 27-6586-v.jn.29.
Jl.22-6586-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIA DE ARECHAVALA DE RODRIGUEZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura, como "Martina" debe decir "Emilia" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Jn.27-6566-v.jn.29.
Jl.22-6566-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DELLARIZZA FERRONATI o RICARDO DALLA RIZZA o DALLARIZZA o DALLARIZA o DELLARIZA FERRONATI o FERRONATTO o FERRONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.26-6526-v.jn.29. Jl 22-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EUGENIO MAGURNO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Maurno" debe decir "Magurno" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9 00 Jn.24-6441-v.jn.29.
Jl.22-6441-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.22-6422-v.jn.29. Jl 22-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN COUCHET, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Cochet" debe decir "Couchet" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.21-6374-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "SIUL CABEZUDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Ballaque, Basilia Francisca, Horacio, Juana y Hermenegilda Romero, Nicolás de las Muñecas, Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bonino, Alejandrina O. de Lallana, Carlos B. Insúa, Florencio Godoy, Sucesión Andrea Llanes, Antonio Caulo, Sebastián J. Nadal, R. S. de Godoy, Julián D. Morales, Ramón Rodríguez, Clotilde M. de Alvarez, Abdón Arguello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen. Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5.512 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur, una línea de 1.315 metros 4 decímetros, en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2,065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Jn.20-6230-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Teresa Queirolo con HEBERT LUCKLY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hebert Luckly para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6067-v.jn.29.
Jl.22-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Jn.12-6013-v.jn.29. Jl.22-v.ag 27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Jn.7-5795-v.jn 29. Jl.22-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RAFAEL PEREZ con ADANA APARICIO, las de nacimiento de las hijas de estos Elba Leopoldina, Eumenia Alcira y María Petrona en las que aparece la contrayente y madre respectivamente como "Alcira" debiendo decir Adana y además en la partida de María Petrona aparece el nombre del padre como "Raúl" debiendo decir Rafael. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
8.40 Jl.26-7433-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO DA SILVA en la que aparece el nombre del peticionante y el sexo respectivamente, "Pedra" "femenino" debiendo decir Pedro y masculino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Jl.26-7134-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARBUSSI o GARBUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl 24-7313-v.ag 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SUERO DE CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl.23-7333-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl.23-7334-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA COSTA DE FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl.23-7332-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA MONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl 23-7314-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.23-7315-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HONORATO ANTONIO ALBET TORRENS, en la que los apellidos paterno y materno aparecen, respectivamente, "Alber" y "Torrenz" debiendo decir paterno "Albet" y materno "Torrens". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Jl.23-7335-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PALMIRA AUDITORE DE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl 22-6722-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RABOTTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.22-6687-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AVERALDO DE BRECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.22-6686-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA MARINO DE PUPPO o PUPO y BLAS PUP-

PO o PUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.22-6509-v.ag.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno. — RAUL BURGHI, con domicilio en la calle Sarandí 430 escritorio 18 al Sr. Juez digo: Que vengo a producir la información de procurador, a cuyo efecto los escribanos Ernesto D. Guerrini y Carla Martín Zapirain, domiciliados en Misiones 1468 piso 3 y Sarandí 430 escritorio 8 que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto le merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Raúl Burghi". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1946. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.22-6724-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GATTO INVERNIZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadoo. — Montevideo, Abril 10 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Jn 28-6647-v.jn.29
Jl.22 6647 v jl 30.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez de 1.a Instancia de 2 o turno: WALTER VISPO, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez 1398, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para obtener el título de procurador, propone a los testigos señores Aldo Trivellini y Julio Martínez, que serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Previas las publicaciones legales y con la aprobación fiscal ruego se apruebe la información, expidiéndoseme testimonio. — Walter Vispo" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$10.00 Jn 26 6554-v.jn.29. Jl 22-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA EMILIA GARCIA en la que el padre de la peticionante figura "Celestino G Méndez" debiendo decir Celestino García Méndez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juan C Altieri Actuario Adjunto

$9 00 Jn 28-6638-v.jn 29
Jl 22 6638-v.ag.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAVIÑA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Jn.26-6537-v.jn 29 Jl 22-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO BOUYSSOUNADE con BARBARA DELBONO en la que el nombre de la contrayente aparece "María" debiendo decir Bárbara. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$9 00 Jn 25-6504-v.jn 29 Jl 22-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo dictada en los autos caratulados: "Marina y Delta Casais contra sucesión de JOSE CASAIS. Investigación de paternidad" No. 42 Fo. 25, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.20-6312-v.jn 29 Jl 22 v.ag 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Junio 14 de 1946 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.20 6311 v.jn 29.
Jl 1.o-v.jl.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA MARIA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Jn 26 6536-v jn.29 Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LARA o CLAUDIO ABDON LARA o ADDON LARA y CELINA ROBERTA LARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1946 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4 00 Jl 25-7383-v ag 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LISCANO (María Elena). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de América Liscano, en la siguiente forma: donde dice: "hija legítima de Faratollak Neman y de María Elena Liscano" debe decir: "Hija natural de María Elena Liscano y de padre desconocido". — Montevideo, 22 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.26-7425-v ag 12

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "CASTELLUCCI (WELLINGTON T.). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wellington T Castellucci, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1431, apart: 29 al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de escribano y a fin de llenar los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores Federico Ruffinelli y José Cotelo, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto al señor Juez pido: Que reciba la información solicitada y se me expidan los testimonios respectivos. Otrosí digo: Se me permita la agregación de los diarios respectivos sin presentación de nuevo escrito. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Wellington T. Castellucci. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$14.00 Jl 26-7431-v ag 6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "COTELO (JOSE D.). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y seis se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José D. Cotelo, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1431. Apart. 29, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de escribano y a fin de llenar los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores Federico Ruffinelli y Washington Fernández, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto al señor Juez pido: Que reciba la información ofrecida y se me expidan los testimonios respectivos. Otrosí digo: Se me permita la agregación de los diarios respectivos sin presentación de nuevo escrito. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — José D. Cotelo. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario

$14.00 Jl.26-7432-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DALLIER DE LAREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl 26-7419-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERBER DE LAFONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Junio de 1946 Amílcar Mántares, Actuario Adjunto

$4.00 Jl.24 7340-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PIEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 27 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$6 00 Jl 23 7236-v ag 2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA MANUELA GOMEZ DE CANEPA o MANUELA GOMEZ DE CANEPA o SARA GOMEZ DE CANEPA y de JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ SOTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$6 00 Jl 23 7207-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo Junio 29 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$6 00 Jl 23 7258-v ag 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REGGIO DE FOURMENT citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Julio E Real, Actuario Adjunto

$6 00 Jl 23-7254-v ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FEDERICO FERBER, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 29 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$6 00 Jl 22-7191-v ag.1 o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos: "MUSETTI CRICCA GIOSEFINA. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se ha declarado incapaz a Josefina Musetti Cricca y por decreto de ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y

seis, se ha designado curadora de la misma a Doride Musetti de Fernández. — Montevideo, Mayo 30 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl 22-7050-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BAGLIETTO y JOSE BAGLIETTO o JOSE BAGLIETTO-CRAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946 - Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto
$6 00 Jn.27-6599-v.jn.29.
Jl.22-6599-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Sayago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto
$30.00 Jn.26-6532-v jn 29 Jl.22-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GLOODTDOFSKY, ALBERTO I. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Francisco Porta y Cayetana Estévez, de Joaquina Porta de Perdomo y Manuel Perdomo: José María, Ramón y Domingo Perdomo; Martín, Lorenza, Juan, Feliciano, Manuel y Luciano Perdomo, Estirpe de Manuel Pedro Perdomo: Ramón, Luis Angel, Bartolo, Angel Pedro y Manuel Perdomo; Estirpe de Lorenza Perdomo de Massó: Juan Pedro Massó, Corina Massó de Rul y Ramón Massó, Estirpe de Martín Perdomo: Juana Silvería, Martín Francisco, Manuel y Ernesto Perdomo: Estirpe de Feliciano Perdomo: Pedro L., Demetrio, Bruna, Angela e Inés Perdomo; Estirpe de Juan Perdomo: Claudio, Juan Evangelio, Primitivo y Laura Perdomo y demás interesados a cualquier título o causa, que se consideren con derecho a las sobras de dos hectáreas mil ochocientos ochenta y dos centiáreas comprendidas en las fracciones letras "B" y "C" del plano del agrimensor Augusto Hareau de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en la Dirección de Catastro con el númedo dos mil cuatro y ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones y que se deslindan así: Fracción "B": de catorce hectáreas nueve mil setecientos metros lindando por el Noroeste con camino de diez metros por el Oeste, con camino departamental y la vía férrea, por el Suroeste, con camino, y por el Este, senda de paso por medio con predios de José Beltrame, Agustín Viglioni y Eduardo de León. Fracción 'C': cinco mil centiáreas, lindando al Noroeste, con camino de diez metros, al Este, con la vía férrea, al Suroeste, con predio de Alberto Gloodtdofsky, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.20-6338-v.jn 29. Jl.22-v.ag.14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Zlotnitzki (Enrique) contra BECKER (MARGARITA). Divorcio", se cita llama y emplaza a Margarita o Margot Becker de Zlotnitzki, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.4 5628-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Glesezalte Melamed (Gite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.8-5891-v.jn.29. Jl.22-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AREOSA (JOSE) y VARELA (RAMON). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número veinticinco mil trescientos noventa y seis situada, en la décimotercera sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de novecientos veintiocho metros con tres mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y tres metros con diez centímetros de frente al Sur, a la calle Norte América; veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Portugal haciendo esquina con la anterior; cuarenta y tres metros con catorce centímetros al Norte, lindando con terreno del Estado (Escuela pública) y veintiún metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, lindando con terreno de doña Antonia Igarzábal de Bolattino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$54.00 Jn.4-5626-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIQUET TORTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl 4-6839-v.ag 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES AVELINO FERNANDEZ, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen respectivamente como Andrés Avelino González y María Celia Fernández, debe decir: Andrés Avelino Fernández y María Celia González. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace constar que este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza.
(Auxil.) $6.30 Jl.26-7444-v.ag.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de AHARON GUGUSIAN y de TAKUHI QUESEIAN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y los padres del mismo aparecen con los apellidos de "Gougouchian", Gougouchian" y "Berberian", debe decir "Gugusian", "Gugusian" y "Hovsepian" y donde aparece como fecha de nacimiento del contrayente "el día siete de Mayo" debe decir "el día tres de Junio. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace constar que por resolución del 23 de Mayo del corriente año se exoneró de costas a la presente gestión.
(Auxil.) $8.40 Jl.26-7429-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de cuarto turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de MANUEL FEANS., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.Se habilitó el feriado menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.26-7428-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO DESPAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7402-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7403-v.ag 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Jl 25-7404-v ag.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 20 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7359-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl 25-7381-v.ag.5.

Caducidad de promesa de enajenación de inmuebles a plazos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictado en el expediente caratulado Buero Juan Antonio y otros con JUAN LUCIANO NOGUES. Caducidad de promesa de enajenación de inmuebles a plazos" (L.o 35 F.o 106), se hace saber a don Juan Luciano Nogués o a sus sucesores a título universal o a sus causahabientes, que los promisarios vendedores presentantes en autos que son los señores Juan Antonio Buero, Enrique C. Lages Guido Ruvertoni y José Ruvertoni y con referencia al inmueble prometido en compraventa que lo es el terreno ubicado en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126 001, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del Agrm. Horacio Uslenghi del 19|3|928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31|3|928 con una superficie de 437 metros 90 dms. con 10 metros de frente sobre la calle Vedia al Este, 45 metros 58 cms. lindando al Sur con el solar N.o 11: 10 ms. 62 cms al Oeste, lindando con el solar 17 y 42 ms. al Norte lindando con el solar 9, cuyos propietarios hacen uso del derecho que les acuerda el artículo 10 de la ley número 9 099 y dan por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, el que en el futuro no producirá efecto alguno en virtud de encontrarse el promitente comprador en mora en el pago de ciento cuarenta cuotas mensuales, lo que se hace saber por el presente edicto. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$33.00 Jl.11-7042-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.25-11281-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.23-23154-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LAULHE DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl 23-7253-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.23-7251-v.ag 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUJOL o PUJOL BIENVENIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7250-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ SAGALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 5 de 1946. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7255-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PESCIA o PESCIO o PECIO o PESCIA DE SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7256-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDASTRO o BALDASTRE o BALDASTRI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menos al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7257-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LABORDE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Jl.22-7099-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN LAZO y de TRINIDAD FELICIANA ACOSTA y las de nacimiento de MARIA OFELIA LAZO y de JUAN CARLOS LAZO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Felicia", debe decir "Trinidad Feliciana". — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.22-6683-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA RIVERO DE CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Jl.22-7252-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HAGOP ANDONIAN y de ARMENOUHI ADLIAN, donde la contrayente figura como Armenoihi Andonian, debe decir Armenouhi Adlian; 2.o) En la de nacimiento de Alicia Hovsadia Andonian, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Jacobo Andonian y Amenouhi Adlian, debe decir: Hagop Andonian y Armenouhi Adlian y 3.o) En la de nacimiento de Haig Andonian, donde la madre del inscripto aparece como Armenohi Adlian, debe decir Armenouhi Adlian — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno. Act.
$15.00 Jn.21-6390-v.jn.29. Jl 22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado e Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROLDOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.17-7188-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.17-7189-v.jl.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILKA DE CASTRO CABALLERO o ILKA CASTRO DE CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo Junio 28 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Jl.5-6760 v.ag 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 14 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario
$4.00 Jn 18-6279-v jl 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN COSTANTINO o CONSTANTINO DE ACQUAVIA o AQUAVIA y DOMINGO ACQUAVIA o AQUAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
6.00 Jl.26-7443-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO RODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.23 7249-v ag 2

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADELINA RIVERO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adelina Rivero en la que solamente aparece como hija legítima de Adelina Pérez, cuando debe decir "hija legítima de Carmelo Rivero Iriartes y de Adelina Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Jl 22 6965-v ag 7

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado, "Everilda Senona Durán contra JOAQUIN PEREIRA DE LIMA. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Pereira de Lima, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Jl 22-7311-v ag 24

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA ESTEBAN Ausencia", se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$24 00 My.2-4242-v my 25 Jl 22-v ag 13

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Amanda Real Idiarte de Martínez contra GUALBERTO MARTINEZ Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Gualberto Miguel Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn 27-6605-v.jn.29. Jl.22-6605-v ag.21

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "FELIX POLLERI CARRIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Antonio Folle, Jacinto Parga, Margarita Sanz de Parga, Basilisa Parga de Izquierdo, casada con don Francisco Izquierdo, Cipriano, José y Ruperto Parga, Margarita Parga, viuda de Juan Sosa, Justa Parga, viuda de Bibiano Ifrain, Plácida Parga de Carrió, casada con Miguel Carrió, Luisa Parga, casada con Domingo Segovia, o a sus sucesores o causa habientes y a todos los que tengan interés a cualquier título, en un solar de terreno empadronado con el número 499 ubicado en la manzana número 44 de la ciudad de Pando séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 1847 metros cuadrados, 92 decímetros, con 43 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio; 42 metros 95 centímetros al Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Dr. César Piovene. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Julio 22 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario
$48.00 Jl.22-7312-v ag 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DOUSSINAGUE y BRUNET o PEDRO DOUSSINAGUE BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 Jn 13 6158-v jn 29 Jl 22 v.ag8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DE-MATTEIS o ROSA DEMATTEIS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Jn.27-6591-v.jn.29. Jl.22-6591-jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn 1.o-5540-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn.29. Jl.22-5541-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD, de RICARDO DOMENECH SOCIATS, de MARIA DE LA CONCEPCION MA-DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 Jn 1 o-5512-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "Testamentaría MARIA EMILIA FRANZ DE PIKIA" se cita, llama y emplaza a don Emilio, don Aloizi o Aloisio o Alosio, don Karol o Harol o Karold don Edwin, y don Ricardo Franz, doña Josefina Franz de Langer y don Guillermo Franz o a sus sucesores o causahabientes, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes que los represente en virtud, con respecto a los seis primeramente nombrados, de haber renunciado el doctor Juan Andrés Ramírez a la representación que como apoderado sustituto por ellos ejercía. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Jl 10-6998-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA GRANE DE THOMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Jl 12-7059-v.ag 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LAVAGGI DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.26-7436-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BEATRIZ CASTRO DE MAZZOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.26-7437-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SPARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7397-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA ANASTASIA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7398-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO BORDAS Y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7399-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIANO LADISLAO HERNANDEZ o HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7400-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SORIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7401-v.ag.5.

Concurso civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "JUAN RUGGIERO Concurso civil, L. 33, F. 547", se hace público que ha sido nombrado Síndico de dicho concursado el señor Emilio Fontana previniéndose que a dicho Síndico debe entregársele cuanto pertenezca al concursado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl 25-7366-v.ag.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "FRANCISCO ARGONE. Sucesión. Rectificación de partidas" L. 33, F. 641", se hace público que ante este Juzgado se han presentado María Carmen Rogiere de Argone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con María Carmen Rogiere, donde dice: "Argon" debe decir: Argone y al pie de la misma partida donde aparece la firma de "María Carmen Dosier", debe decir: María Carmen Rogiere. B) De nacimiento de Angela, donde dice: "Dosier" debe decir Rogiere, y al pie de la misma partida donde aparece la firma de "Francisco Anciona", debe decir Francisco Argone, C) De nacimiento de Josefa Clementina, donde dice: "Argione", debe decir: Argone. D) De nacimiento de María Teresa, donde dice: "Carmen Rogiere", debe decir: María Carmen Regiere, y E) De nacimiento de Bernardo Armando, donde dice: "Roggieri", debe decir Rogiere, que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Jl.24-7354-v.ag.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra, L.o 33, Fo. 145", se hace público que se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentados por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jl.23-23153-v.ag.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NASSOUR JUAN ABRAHAM y DUMIT CATALINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos: A) De Antonio en el sentido de que los padres del inscripto son Juan Abraham Nassour y Catalina Dumit y no "Juan Bra" y "Catalina Juan" como por error se expresa en esa partida; B) De Paulina: donde el padre de la inscripta figura como "Juan Abrahan" debe decir Juan Abraham Nassour; y C) De Roselén: donde la inscripta figura como "Ruselín" debe decir Roselén y donde sus padres aparecen como "Juan Abraham y Catalina Dunit" debe decir Juan Abraham Nassour y Catalina Dumit. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jl.23-7225-v.ag.8.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante GABRIEL MARTINEZ, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Raúl Castells Caraff; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jl 23-23155-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Violeta Elvira Motta contra ALFREDO AURELIO EBBERO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Aurelio Ebbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.17-6238-v.jn.29. Jl 22-v.ag.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ascheri, Natividad y Ríos de Ascheri, Clotilde contra herederos de MIGUEL ASCHERI. Expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Natividad Ascheri y doña Clotilde Ríos de Ascheri solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en 11 de Junio de 1917, por la que Carlos y Miguel Ascheri se dividieron los bienes que tenían en común y adjudicándose éste al primero el inmueble situado en la manzana I del pueblo Flor de Maroñas, villa de la Unión, de este Departamento, empadronado con el N.o 61373, y que, según plano del

agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Diciembre de 1904, lo forman los solares 6 y 7 de la mencionada manzana, y abarca una superficie de 750 metros 24 decímetros. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ascheri y a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Jn.4-5627-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5551-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BENITO ISAAC MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5673-v.jn 29. Jl.22-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1933 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el N.o 97221 de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$30.00 Jn.12-6028-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento), que son sus hermanos Rosa Diab, Miguel (Mijail) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Diab Diab (sustituyéndole sus descendientes): Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab, sustituyéndoles sus descendencias legítimas y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.17 6213-v.jl.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.26-7413-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Jl.25-6766-v.ag.28.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CLARA PAULA LOPEZ, asistida de su esposo Cándido Morosini, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresan a continuación, en la siguiente forma: 1.o) En la de su matrimonio, donde figura con el nombre de Elcira P. López, debe decir Clara Paula López; donde aparece como nacida en San José, República Oriental del Uruguay, el 17 de Agosto de 1911, debe decir, en el Distrito de San Salvador, Departamento de Colón, Provincia de Entre Ríos, República Argentina; y donde aparece como hija de Clemencia Acosta, debe decir de Nemencia Acosta; y 2.o) En la de nacimiento de sus hijos Haydee y Julio César Morosini López, donde aparecen como hijos de Elcira P. López, debe decir de Clara Paula López, nacida en la República Argentina e hija de Nemencia Acosta. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $14.70 Jl.25-7395-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO CORDERO BOSCA o CARLOS CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.25-7358-v.ag.5.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALESIO DALESSIO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña María Elisa Manitto y las de nacimiento de sus hijos Hermenegildo Eriberto, Zulma Violeta, Aldo Manuel y Elcio Hide, en la siguiente forma: donde en ellas dice Alessi debe decir Alesio. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Jl.25-7357-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl 25-7356-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES ORTUÑO DE MARTINEZ o JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Jl.23-7206-v.ag 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ULTRA DE BARTOLO o MARIA ULTRA DE BARTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.23-1291-v.ag.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado LUIS SASSI y AURELIA SCAIA DE SASSI solicitando las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Luis Oscar e Iris Josefa en la siguiente forma: En la de matrimonio y nacimiento de Iris Josefa, donde la compareciente figura con el nombre de Adelina y en la de nacimiento de Luis Oscar, como Adelaida, debe decir Aurelia, que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$15.00 Jl.23-7294-v.ag.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7310-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANASTACIO LEMOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Amabilia Barcos, por aparecer en ella el interesado con el nombre de Anastacio Larrosa cuando debe decir Anastacio Lemos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevido, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jl.23-7326-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de ANDRES MARTINEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-6866-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4 00 Jl.22-6765-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PURO COLFFIELD, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-6591-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DIONISIA GLACILIANA ALVEZ SUAREZ DE DA SILVA, asistida de su esposo don Juan Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Emiliano A. Nuñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez, donde dice hijo legítimo, debe decir: hija legítima: donde dice Clavelina S. Mesquita, debe decir: Clavelina Suárez Mesquita:. Y donde dice Dionicio Glaciliano Núñez, debe decir: Dionisia Glaciliana Alvez Suárez. Y también, la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Da Silva, en la siguiente forma: donde dice Graciliana Núñez, debe decir: Dionisia Glaciliana Alvez Suárez; y donde dice Emiliano Núñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $14.70 Jl.22-6688-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE BONINO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar empadronado con el N.o 63.251, situado en esta Capital, con una superficie

de 322 metros 1250 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle José A. Cabrera; igual extensión al Sur, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 63.241, de la sucesión Tomás Chirimino; al Este, 37 metros 50 centímetros, lindando con los solares empadronados con los N.os 63.237, 63.238, 63.239 y 63.240, y 37 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 63.250, de propiedad de don José Bonino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Acione, don Benjamín Monteiro, don Ramón Novo, don Tomás Chirimino y don Carlos Rubilar, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1946 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$60 00 Jn.25-6512-v.jn 29. Jl.22-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARMELO REYES MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.27-6565-v.jn.29.
Jl.22-6565-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA CARRERA DE PIETRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Natalia en lugar de Amalia, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.22-6433-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.30

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don CARLOS FRANCISCO STETSON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Josefa Bravo de Stetson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.15-6192-v.jn.29.
Jl 22-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GAMBOA, Lo. J. N.o 639, Fo. 234|35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Paraná N.o 747. — Montevideo Junio 24 de 1946. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Jaz.

$6.00 Jl.24-7349-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber que se han presentado FELIPE FALERO y FELIX VICENTE FALERO, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta expedido por "La Industrial" de Francisco Piria S. A., expedido con fecha 8 de Setiembre de 1928, del solar 13 de la manzana A del Barrio Joanicó, en mérito de haber extraviado el boleto respectivo. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

$6.00 Jn.28-6639-v.jn 29.
Jl.22-6639-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de un año a la persona dueña de la suma de cinco pesos que con fecha 10 de Abril del corriente año, fueron encontrados frente al N.o 2029 de la calle Durazno. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Sofía E. Gadea de Gastelu, Juez de Paz.

(Costas) My.11-22398-v.my 11. Jn.11-v.jn 11.
Jl.11-v.jl.26. Ag.12-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de doña MARIA MARTINA LASA DE PEREYRA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo Julio 17 de 1946. — Dr. Luis E. Scarzolo Travieso Juez de Paz.

$6.00 Jl.26-7423-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLAVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 22 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Jl 25-7386-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 10 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Jl 23-7299-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital se hace saber la apertura de las suciones de: JOAQUINA MAYORATTI DE DORADO y FRANCISCO DORADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 2667 — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Jl 26-7427-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASSANELLO y LUISA SOLARI DE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, para lo que se ha habilitado el próximo feriado judicial menor. — Montevideo, Junio 2? de 1946. — A Garrido Barrios, Juez de Paz.

$6.00 Jl 23-7295-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 15 de 1945. — Ramón D. Queiruga. Actuario.

$4.00 Jl 24-7344-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO AGUIRREGARAY, citándose a la vez a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 3 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jl.22-7037-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUCLIDES GONCALVES, solictando rectificación de partidas en los autos: "Juan de Olivera y Ramona Rodríguez de Olivera. Sucesiones", en la forma siguiente: Partida de defunción de Ramona Rodríguez de Olivera: donde dice "de Olivera" debe decir de de Olivera, partida de nacimiento de Martín Olivera, donde dice "Juan Olivera" debe decir Juan de Olivera y donde dice "Martín Olivera" debe decir Martín de Olivera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 Jn.21-6356-v.jn.29. Jl 22-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los co-herederos de TERTULINO COSTA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Tertulina del sexo femenino; debe decir Tertulino del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Junio 20 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Jn.28-6612-v.jn.29.
Jl.22-6612-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LA CRUZ PENELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl 23-7302-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl 22-7138-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Jl.22-7139-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARIONE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.22-7140-v.ag.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY HORACIO BERMUDEZ LEON conocido también, según los interesados, por HORACIO o JULIAN HORACIO BERMUDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$3 00 Jn.26-6527-v.jn 29 Jl 22-v jl 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra CELESTINA DUFOUR DE CAMERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1447" (Exp. 86|940), se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal y singular de doña Celestina Dufour de Cámera y a toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad de Canelones, en la manzana número 110, deslindado así: por el Norte y Este, padrón N.o 1446, de Juan Teófilo Quilice; por el Sur avenida Fructuoso Rivera y por el Oeste, calle Del Pino, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones Junio 29 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl 23-23158-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del De-

partamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISABELINO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Mayo 31 de 1946. — Juan Carlos Carámbula.

$6.00 Jl.22-6856-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.22-7177-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO OLIVERA y FERMINA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 10 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.22-6730-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "María Aurelia Arias contra NICASIO ARIAS y MIGUES Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Nicasio Arias y Migues, para que comparezca en estos autos a estar a derecho en ambas acciones y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Noviembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jl.22-6721-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FELIPE LAVALLEJA AROCENA. Prescripción adquisitiva (Lo. 22 Fo. 757)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Lavalleja Arocena iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien que se detalla: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección de este Departamento, padrón N.o 4269, compuesta de cincuenta y siete hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y siete metros, dieciocho decímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Leonardo Morales, al este Manuel Godiño, por el Sur, con el lote N.o 3 de Aparicio Morales, y otro por el Oeste, con el camino vecinal, que separa la mencionada fracción de campos de la sucesión de Ana Pilar Burgos (hoy vendidos en su totalidad a don Rómulo Bonavoglia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de noventa días a los efectos pertinentes. Y para ser publicado expido el presente. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Se habilitó el próximo feriado.

$48.00 Jl.22-6788-v.ag.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALVA (Lo 22 Fo 729)" se hace saber que se FREDO LABORDE Prescripción adquisitiva ha presentado el señor Alfredo Laborde iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de campo situada en la décima sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientas dieciséis centiáreas, padrón número 7749, que linda: por un lado con la fracción número dos del plano del agrimensor José B. López, de fecha 29 de Abril de 1946 y por los otros con Santos Laborde, Justiniano Telera, Río Tacuarí, separando de Ramón Alvarez y sucesores de Serafín Olivera Costa. Y para ser publicado por el término de noventa días, expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Jn.6-5732-v.jn.29 Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCHIMAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jl.25-7363-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALEJANDRINA NOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jl.24-7350-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SINFOROSO OZUNA u OSUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Jl.24-7351-v.ag.3.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "YANKELEVICH ELIAS Quiebra", se convoca a los acreedores a la junta de verificación de créditos que tendrá lugar el día 22 de Agosto próximo a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndosele a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adope la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Colonia, Junio 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

Jl.23-23157-v.ag.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "TOMASINI CARLOS EDUARDO RODOLFO ENRIQUE y MARGARITA BLANCA .Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: un terreno con el edificio ydemás mejoras que contiene situado en esta ciudad de Colonia empadronado con el número 544 (antes 89), compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros con noventa y dos centímetros, deslindados así: por el Norte, nueve metros y cincuenta y cinco centímetros, con frente a la calle Rivadavia; por el Este, treinta y dos metros y veinticinco centímetros, con Prandi y Landini y Domingo Eugenio; por el Sur, diez metros y treinta centímetros, con Prandi y Landini y Sociedad Española de Socorros Mutuos y por el Oeste igual medida que por el Este, lindando con Carlos Bilinis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.23-[illegible]-v.ag.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de CARRERAS ANGEL", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario. (Gestión Fiscal) Jl.23-23152-v.ag.2. Ag.22-v.set.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BARATI o BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.26-6548-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PRUDENCIO VITAL GONZALEZ" se emplaza al heredero don Benjamín González para que dentro del término de noventa días comparezca para estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará curador de bienes. — Carmelo, Mayo 27 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck.

$18.00 Jn.5-5715-v.29jn. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14. asección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMARO VICTORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 21 de 1946. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$6.00 Jl.25-7364-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA D'APOLITO DE RODRIGUEZ o IGNACIA ADELINA D'APOLITO DE RODRIGUEZ, MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ D'APOLITO y MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ CAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 26 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 [illegible] v.ag.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO PERAZA y EMILIANA RODRIGUEZ DE PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Junio 28 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Jl.20-[illegible]-v.jl.31

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "SOCORRO SANTIAGO GRUN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Socorro Santiago Grun, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, donde dice "Santiago Grun" debe decir "Socorro Santiago Grun", de nacimiento de Aniceto, Francisco Ernesto e Irma Grun, donde dice que son hijos de "Santiago Grun" debe decir: "Socorro Santiago Grun". Y a los efectos de la ley del registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 12 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$15.00 Jn.27-6608-v.jn.29. Jl.22-6608-v.ag.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "JUAN PABLO TESTURI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Juan Pablo Testuri, Arama Vicenta Testuri, Artemio Aníbal Testuri, Enrique Testuri, Rosa Blanca Testuri, Héctor María Testuri y María del Carmen Testuri de Ramos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo Testuri en el sentido de que donde dice: "Juan Pablo Testore" debe decir: "Juan Pablo Testuri", y las de nacimiento de los demás comparecientes en el sentido de que donde aparecen como apellido "Testore" debe decir "Testuri" y en la correspondiente a Arama Vicenta donde dice: "Arasma" debe decir "Arama". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 12 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$18.00 Jn.27-6609-v.jn.29. Jl.22-6609-v.ag.3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Isidro Noceda contra los sucesores de MODESTO ASCENSION CORREA y CLARA DOLORES INSUA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Clara María Correa de Moreschi y a don OSCAR MORESCHI, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de

derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 24 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$24.00 Jn.24-6484-v.jn.29.
Jl.22-6484-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Jn.1.o-5532-v.jn.29.
Jl.22-5532-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALBURQUERQUE o EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Julio 3 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
(Costas) Jl.9-23022-v.jl.20.
Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DI PAOLA citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al efecto se habilitó la feria menor. — La Paloma, Junio 29 de 1946. — Ramón García López, Juez de Paz.
$6.00 Jl.23-7317-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CRISOSTOMO PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitado la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 24 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Jl.22-6693-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA REMIGIA CALLABA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 11 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Jn.27-6558-v.jn.29.
Jl.22-6558-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARDOZO, MARTINA SALDIAS o SALDIVIA DE CARDOZO y AGUSTINA CARDOZO DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.22-6855-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO PONCIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.22-7072-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jl.22-7073-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ETCHEVERRIGARAY o ETCHEBERRIGARAY o ECHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.22-6846-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN URIOSTE o GERMAN JUSTO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.22-6847-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALMIRA o PALMIRA o DALMIRA MELGAR DE LOUZAO o LAUZAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.22-6848-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MIGUEZ o SIXTO NIS Y MIGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 26 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jl.25-7367-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CANUTO IGARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1940 — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jl.25-7361-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE BRUN CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 18 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jl.25-7360-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO CABRERA o GALO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.26-6547-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber al público que el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, en el Hospital Pasteur, ha fallecido JOSEFINA ROSSI DE BOROBIA, de nacionalidad italiana, y su sucesión ha sido declarada judicialmente abierta por decreto de veintinueve de Mayo del corriente año, citándose a quienes se crean con derecho a heredarle o sean interesados en dicha sucesión por cualquier otro concepto, para que comparezcan a deducirlos con los justificativos de su parentezco, en su caso, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, por lo que deberá ser repetida a la mitad del término señalado. — Minas, Junio 7 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$24.00 Jl.25-7362-v.ag.5.
Ag.24-7362-v.st.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.26-6546-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO CORBO o CORVO y MICAELA NUÑEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1946. — J. Serra Tur, actuario.
$6.00 Jn.28-6613-v.jn.29.
Jl.22-6613-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO FELICIANO o IRENEO FELICIANO M. FERULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Jl.22-6649-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMERENCIANA DE LEON DE BERNHARDT y CRISTINA GUILLERMINA BERNHARDT DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1946 — J. Serra Tur Actuario.
$6.00 Jn.28-6614-v.jn.29.
Jl.22-6614-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO B. BENITEZ o RUFINO BARTOLOME BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.27-6596-v.jn.29.
Jl.22-6596-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes del extinto deudor Gregorio Novoa y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de ejecución hipotecaria, referente al terreno y mejoras ubicado en el barrio "General Artigas", de esta ciudad, quinta 177, Padrón en mayor área 1.877, señalado con el N.o 131 de una superficie de 410 ms. 22 dcms. con frente al Sur, sobre la calle Washington a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 Jn.4-5664-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "María Esther Silva de Gozon AMADO GOZON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza al demandado Amado Gozon para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo repre-

gente. — Paysandú, Marzo 30 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Jn.25-6522-v.jn.29. Jl.22-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c. DIONISIO MATVIESKI, sus herederos o sucesores. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Dionisio Matvieski, sus herederos o sucesores y todos los que se consideren con derecho a intervenir en el indicado juicio de ejecución hipotecaria, relacionada con el inmueble rural de la 8.a sección judicial del Depto. de Artigas, señalado como frac. N.o XXIV, de una superficie según títulos de 89 Has. 4.860 ctas. y según plano, de 100 Has. lindando al Norte, con frac. XXV; Sudoeste, frac. XXIII; Sureste, con Banco República, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 25 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario interino.

$36.00 Jn.4-5665-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS GANDOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos, Junio 24 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.23-23156-v.ag.2.
Ag 22-v.set 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en los autos: "ELISEO ANTUNEZ MACIEL (hijo). Prescripción treintenaria". (Lo. 33, Fo. 737), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos en el bien o contra el bien que describirá en este edicto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien prejudicado es el siguiente: "Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2423, compuesta de 76 H. 5057ms. 77 dms. y linda: Por el Norte, los señores Dotti Hermanos y el arroyo Amarillo; por el Este, este mismo arroyo; por el Sur, doña Juana M. de García y por el Oeste Indalecio A. Galeano, según plano levantado en el mes de Diciembre de 1945 por el agrimensor Arturo Grau Rossell. — Rivera, Junio 6 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$42.00 Jl.24-7342-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DE FREITAS GUIMARAES o GUIMARAENS DE VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Jn 27-6601-v.jn.29.
Jl.22 6601-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMILA DE ARAUJO DE HOENINGHAUS, JUAN ANTONIO DE ARAUJO; MARIA o MARIA DEL CARMEN ARAUJO o ALVAREZ ARAUJO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$8.00 Jn.27-6602-v.jn.29.
Jl 22 6602-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLEONART; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Jn.27-6603-v.jn.29.
Jl 22 6603-v.jl.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario" (Lo. 28 Fo. 476) se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la Junta que tendrá lugar el 16 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que se ha habilitado la próxima feria menor para estas publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1946. — Víctor C. Anza, Actuario.

$30.00 Jl.15-7121-v.ag 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Rivera se emplaza a don MAXIMO DE LOS SANTOS y HERMANOS y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la propiedad empadronada con el N.o 3620 ubicada en Ataques octava sección del Departamento de Rivera y que linda con Braulio Feo, por el Sur; con Toribio Abelenda por el Este; con la Sucesión Sosa por el Norte; y con Sucesión Larralde por el Oeste; para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho en los autos que por "Cobro de contribución inmobiliaria" le sigue la Dirección de Impuestos Directos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Vichadero, Julio 6 de 1946. — José Antonio Guasque, Juez de Paz.

(Costas) Jl 24-23184-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 26 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jl 24-7315-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ LAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 12 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl 22-6923-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DACIO FAUSTINO MODESTO o FAUSTINO MODESTO o FAUSTINO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.28-6643-v.jn.29.
Jl.22 6643-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EXALTACION PEREZ DE SOSA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo, Braulio Ignacio, en virtud de que en las mismas existen los siguientes errores: en la partida de matrimonio aparece con el nombre de Maurilia y nacida el 27 de Setiembre de 1888, debiendo decir "Exaltación y nacida el 14 de Setiembre de 1887" y en la partida de nacimiento de su hijo, donde aparece el nombre de la madre como Maurilia, debe decir: "Exaltación", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$18.00 Jn.22-6428-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETO ALEJO TELERA, PEDRO AMARO ALVAREZ, ODILIA LIBORIA ALVAREZ DE CORREA MARIA AIDA ALVAREZ DE FONSECA y otros. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Sosa, Josefa Cardoso, Jacinto Sosa, Micaela Rocha, Avelino Corbo, Olegaria Sosa, Jacinto Sosa, Micaela Sosa, Benjamín Sosa, Jacinta Inocencia Corbo, Avelino Corbo (hijo), Carmen Corbo de Lapaz, Sixto Gómez, Mateo Gómez y Vicente Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3527, situada en la novena sección judicial de Rocha, compuesta su superficie según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de cuarenta y tres hectáreas seis mil quinientos metros cuarenta y siete decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites, por un lado, línea de 475 metros 10 centímetros, con sucesión Cayetano Olivera; por otro lado, línea de 914 metros 60 centímetros con la fracción de Benjamín Fernández y Angela Gabito de Fernández; por otro lado, línea de 475 metros 10 centímetros con la fracción perteneciente a Pedro Amaro Alvarez y a la sucesión de Agueda Aída Fonseca de Alvarez y por otro lado línea de 923 metros con la fracción de Juan José de León; B) Otra fracción de campo, situada en la misma sección que la anterior, empadronada en mayor área con los N.o 2365 y 2367, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de noventa y tres hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros quince decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de 699 metros 30 centímetros con Marcos Batista; por otro lado, línea de 1264 metros 30 centímetros con Francisco Correa; por otro lado, línea de 929 metros 60 centímetros con Aguiar e hijos; por otro lado, línea de 265 metros 60 centímetros con Juan José de León; por otro lado línea de 228 metros 30 centímetros con el mismo señor de León y por otro lado, línea de 945 metros 90 centímetros con el nombrado Juan José de León y Alejo Aniceto Telera; C) Otra fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 4981, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de cuarenta y cuatro hectáreas trescientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros, lindando: por el Norte, línea de 349 metros con Aniceto Alejo Telera y señora; por el Este, línea de 1063 metros 20 centímetros, por medio, con los anteriores y Liberio Frutuoso Fernández y línea de 617 metros por medio, con predio de Dolores López de Correa; y por el Noroeste y Oeste, camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha, por medio con Marcos Batista y la fracción que se describe a continuación: D) Otra fracción de campo, situada en la novena sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 501, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de ciento dos hectáreas cinco mil tres metros cincuenta y cinco decímetros lindando: Por el Norte, línea de 198 metros 60 centímetros, 757 metros 40 centímetros y 787 metros por medio, con Ibrain Batista y José J. Batista; por el Este y Sureste, camino vecinal por medio con Aniceto Alejo Telera, y camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio, con la fracción descripta anteriormente; por el Suroeste, línea de 1128 metros por medio con más campo de Marcos Batista y por el Noroeste, línea de 114 metros 60 centímetros por medio, con Alejo A. Telera; y E) Otra fracción de campo situada en la misma sección que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 7048, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros lindando: por el Noreste, línea de 1122 metros, por medio, con la fracción A del plano del agrimensor Borsani, perteneciente a Benjamín Fernández y a Angela Gabito de Fernández; por el Sureste, camino vecinal por medio, que divide la primera y novena secciones judiciales de este Departamento con la fracción C del mismo plano perteneciente a iguales dueños; por el Sur, línea de 843 metros 30 centímetros por medio con campo de Francisco Correa (hoy Dolores López de Correa) y Araminta Correa de Batista y por el Oeste, línea de 699 metros 30 centímetros por medio, con Pedro Amaro Alvarez y Sucesión Aída Fonseca de Alvarez para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 4 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$198.00 Jn.12-6039-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA PEREYRA o BENICIA PEREYRA DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.28-6644-v.jn.29.
Jl.22-6644-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOBA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno solar, ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 171 b., compuesto de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Núñez; igual extensión al Este, con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 86 centímetros de costados, lindando: uno al Norte con Ricardo Balaguer, y otro al Sur, con la calle Rocha, hoy 19 de Abril, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48.00 Jn.3-5609-v.jn.13.
Jl.22-5609-v jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA, CATALINA y ROSA TECHERA CORREA o ROSA CORREA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho y especialmente a Leopoldina Techera de Herrera y sucesores a cualquier título de Juan Eustaquio y Ramón Techera y Natividad Techera de Rodríguez, para comparecer dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, Marzo 26 de 1946. — Alfredo de Mello.

$18.00 Jl.22-6928-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA FORNARI GALLINO DE SANGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.22-6784-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA DOMINGA CROCCO DE MASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.22-6860-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor CIRO DURANTE AVELLANAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de aparecer con el apellido "Durant", cuando el verdadero es "Durante" por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario.

$9.00 Jn.24-6485-v.jn.29.
Jl.22-6485-v.jl.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA ROCHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar los apellidos paterno y materno ROCHA-LIMA, cuando los verdaderos son: ROCHE-LENA por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Jn.24-6486-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA RODRIGUEZ DE ALBARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.13-6076-v.jn.29.
Jl.22-6076-v.ag.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don DOMINGO LABARTHE, solicitando la rectificación de su partida da nacimiento, en la cual figura su apellido paterno Labart en lugar de Labarthe que es el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Jn.28-6646-jn 29.
Jl.22-6646-v.ag.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO PREFUMO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Forti, en la cual figura su apellido paterno Perfume, cuando el verdadero es Prefumo, y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 Jn.20-6344-v.jn 29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DOMINGO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor próxima, al solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 29 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.16-7151-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES, VERIATO, JUAN, EVARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y al previo juicio conciliatorio (Art. 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 308 del Código citado, se hace la presente publicación habiéndose habilitado la feria menor próxima, al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$30.00 Jn 22-6431-v.jl.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CABRERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jl.26-7424-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "CLEMENTE MARIO EGUSQUIZA ARROQUI. Prescripción adquisitiva Lo. 11 Fo. 552", se emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno compuesta por las chacras 19, 20 y 21 y sobrantes del Grupo 2 de la cuarta fracción de ejido de esta ciudad, o sea la ubicada en la 7.a sección de este Departamento, con una superficie de 67 hectáreas, 1879 metros, 9135 centímetros y que se deslinda así: Por el Norte en 1038 ms. 60 cms. con camino vecinal; al Sur con José Catepón y Sucesión Custodio Núñez en 346 ms. 10 cms. y 653 ms. 80 cms., respectivamente; al Este en 630 ms. 80 cms., con el Padrón 6160 y al Oeste en tres líneas de 105 ms. 30 cms.; 434 ms. y 120 ms. 40 cms., con Sucesión de Francisco Rodríguez, lindando al Suroeste en una línea de ochava en 127 ms. 40 cms., con el camino nacional a Mercedes, estando dicha fracción empadronada con el N.o 3832 a fin de que se presenten con los justificativos del caso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento d enombrarles defensor de oficio que los represente, ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Jl.26-7421-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) Del matrimonio celebrado entre HEMJA SZNAJDERMAN y JUANA LEISTER BRITOS, pues donde dice "José Scheiderman, hijo de León Schneiderman y de Dyny Gruszki", debe decir Hemja Sznajderman, hijo de Lejba Sznajderman, y de Dyna Gruszki. B) De los nacimientos de los hijos de dichos cónyuges llamados Dina Elva, Daniel y Tania Susana Sznajderman Britos, pues donde dice "José Schneiderman" debe decir Hemja Sznajderman y donde se expresa el nombre de los abuelos debe ser Lejba Szajderman y Dyna Gruszki y no "León Schneiderman" y "Dyny Gruski". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 15 de 1946. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$18.06 Jl.22-7304-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENCIO VALDES, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su nombre aparece mal inscripto, diciendo erróneamente "Dionicio", en lugar de Florencio, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jl.27-7298-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES PETRONA IBARRA, solicitando rectificación de su partida de matrimonio con su extinto esposo don Francisco Borjas Ibarra, pues en la misma el nombre del contrayente figura "Manuel Ibarra", en lugar de Francisco Borjas Ibarra, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn 20-6318-v.jn 29 Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES IRIGOITIA, emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero Salustiano Medardo Irigoitia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jn.20-6319-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GOMEZ MONSERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — San José, Junio 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jl.6-6916-v ag 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON GREGORIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria

menor a los efectos de ésta publicación. — Rodríguez, Junio 29 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Jl.22-7303-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PABLO VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 29 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.22-6961-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LIDIA o PETRONA LIRIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.22-6711-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCA ROSTAN DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.22-6710-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEOPOLDO CRISTOBAL NOCERINO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece su nacimiento como ocurrido el 7 de Setiembre de 1888, debiendo en su lugar expresarse "6 de Setiembre de 1892". — Mercedes, Junio 23 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jl.22-6963-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAVA o RAVAK y VICENTE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Junio 12 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.26-6552-v.jn 29. Jl 22-v.jl 27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MARIA ROCCA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen los siguientes errores: Se estableció el nombre de Francisca y del sexo femenino, en lugar de Francisco y del sexo masculino, que son los que le corresponden. Se omitió el nombre de María que ha usado invariablemente. Se estableció el apellido del padre como Roca y el de la madre como Brenul en lugar de Rocca y Brink respectivamente. Por lo que en la expresada partida deberá consignarse: Francisco María Rocca, del sexo masculino, hijo de Angel Rocca y de Mónica Brink. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jn.22-6425-v.jn 29. Jl.22-v.jl 30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIANA PROTT DE AMBIELLE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y acta de su matrimonio, por cuanto en la primera aparece el padre con el nombre de Gossreis en lugar de Goswin y la madre con el apellido Callaba en lugar de Caillaba, y en la segunda aparece la madre como Caillava en lugar de Caillaba, por lo que en ambas partidas deberá expresarse Goswin Prott y Lorenza Caillaba, que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 17 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Jn.28-6551-v.jn.29. Jl 22-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Junio 17 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jl.22-6712-v.ag.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña TEODORA CARRANZA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 352, empadronada actualmente con el N.o 4499 (antes 2840), de esta ciudad, que linda por el Norte con doña María Carolina, doña María Elena y doña Nidia Rosauro Coria; por el Sur con don Juan Rey; por el Este con la sucesión de don Luis S. Mouriño y por el Oeste con la calle Sarandí, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

(Cuenta corriente) Jn.24-22851-v.jn.29. Jl 22-v jl.31

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don RAFAEL CLARO BRAVO o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 393 empadronada con el N.o 4831 (antes 2744), de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Treinta y Tres; por el Sur con don Nicanor Pérez Roghin; por el Este con la calle Tomás Gomensoro y por el Oeste con don Erasmo Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn 24-22852-v.jn 29. Jl 22-v.jl 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de feria de Tacuarembó doctor Julio Alvez, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PALOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Julio 10 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl 20-7237-v.jl.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión CAROLINA CONCEPCION PINHEIRO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 Jn 26-6549-v.jn 29. Jl 22-v.jl 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREIRA DEMAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.26-7406bis-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

4.00 Jl 22-7091-v.ag.1.o.

Quiebra

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Muño A. Pucurull ha declarado en quiebra al comerciante ODILA MARTINEZ SARAVIA DE CUPA prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico Don Isidro J. Izmendi los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario

(Costas) Jn 20-22797-v.jn.29. Jl.22-v ag 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEDICACION GUERRA DE CORRALES, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1946. — José Chaves Miranda.

$6.00 Jl.22-6717-v ag.1.o.

REMATES JUDICIALES

"COMESAÑA Y MARQUEZ"

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguy, dictado en el expediente caratulado: "Pedro, Alfredo, Regino, Anselmo y Teodoro Rivera c|ELEUTERIO o ELEUTERIO PEDRO, o PEDRO TRASANDE Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis del entrante mes de Agosto a las 16 horas en la puerta de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, se procederá por los martilleros "Comesaña y Márquez" asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, en cinco lotes y uno a continuación del otro, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Dos fracciones de terreno rural con sus mejoras, ubicadas en "Cañada Grande" 7.a sección de Canelones, designadas respectivamente con la letra A) y con el número dos, en el plano que levantó el agrimensor Carlos D. Furriol en Julio de 1926 y que fué inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de los mismos mes y año, y descriptas así: La fracción letra A empadronada con el número 11639, se compone de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados, y linda por el Norte, en 438 metros y 40 centímetros, con sucesores de Francisco Hernández, por el Sur, también en 438 metros y 40 centímetros y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernández: por el Este, en 118 metros y 50 centímetros, con la fracción dos que se describirá y por el Oeste, en 117 metros y 10 centímetros con la fracción uno de Braulia Hernández: y la fracción número dos, empadronada con el número 11640, se compone como la anterior de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados y linda por el Norte, en 433 metros y 30 centímetros, con sucesores de Francisco Hernández y con Celestino Díaz Monroy: por el Sur, en igual extensión y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernández: por el Este en 120 metros y 30 centímetros con la fracción tres de Gregorio Debra y por el Oeste, en 118 metros y cincuenta centímetros, con la fracción A antes descripta: B) Otra fracción de terreno rural con sus mejoras, ubicada en "Piedras de Afilar", octava sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 6198 medida y deslindada por el agrimensor Horacio Uslenghi según plano levantado en Noviembre de 1938, e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el número 303 el 15 de Diciembre siguiente, compuesta de una superficie de 37 hectáreas 798 metros y 1 decímetro cuadrado y lindante, por el Norte, en 316 metros y 21 centímetros, con Eugenia Baldomera Ontaneda de Hernández: por el Sur, en 528 metros y 60 centímetros con Miguel Di Ciocco, Angel Hernández e Hipólita G. de De Armas, y por el Oeste, en 1.002 metros y 85 centímetros, con terrenos de Diega A. G. de Alvarez, José María Di Ciocco, Eusebio H. Genta y Banco Hipotecario del Uruguay; teniendo el Este, una línea quebrada de tres tramos: uno de 807 metros y 17 centímetros que lleva dirección de Norte a Sur, otro de 272 metros y 24 centímetros que del extremo del anterior se dirige hacia el Este, y un último tramo de 199 me-

tros y 11 centímetros que parte del punto Este, del segundo tramo y lleva dirección hacia el Sureste, lindando en los dos primeros tramos con terreno de Bernardo y Ceferino Di Ciocco y en el último con la sucesión de Luis Di Ciocco; C) Un solar de terreno suburbano con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Empalme de Olmos, 7.a sección de Canelones, empadronado antes con el número 2 y actualmente con el número 26, manzana 3, señalado con el número 10 en el plano que levantó el agrimensor don Carlos D. Furriol en Diciembre de 1906 y compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a camino vecinal, lindando por el Norte en 40 metros con el solar 9; por el Este en 15 metros con el solar 13 y por el Sur, en 40 metros con el solar 11 de Luis Martínez; D) Una fracción de terreno suburbano, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada también en Empalme de Olmos, 7.a sección de Canelones, empadronada antes con el número 16 y actualmente con los números 24 y 25, manzana 3, constituída por los solares designados con los números 1, 2 y 9 en el citado plano del agrimensor don Carlos D. Furriol de Diciembre de 1906, y que se deslindan así: solar uno, se compone de 525 metros cuadrados con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondo hacia el Sureste, por donde limita con el solar 9, confinando por el Noreste, con el solar 2 y por el Suroeste, con camino vecinal; solar dos, se compone de 525 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondos hacia el Sureste, por donde limita con el solar 9 confinando por el Noreste con el solar 3, y al Suroeste con el solar uno; solar nueve, se compone de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Suroeste, sobre camino vecinal, por 40 metros de fondo hacia el Noreste, por donde limita con el solar 13, confinando por el Noroeste, con los solares uno y dos y parte del tres, y por el Sureste, con el solar 10; E) Una fracción de terreno rural, con sus mejoras ubicada en la 7.a sección de Canelones, empadronada con el número 12470, designada con el número 1 en plano que subscribió el agrimensor don Félix Logaldo en Julio de 1935 y que fué inscripto en la Direción Gral. de Avalúos con el número 130 el 23 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 259 metros y 14 decímetros cuadrados, y lindante por el Norte, en 389 metros y 45 centímetros con Florencio Giacosa; por el Sur, en 344 metros y 77 centímetros con Exequiel Rodríguez, y por el Oeste, en 106 metros y 46 centímetros, con José Molinero; teniendo al Este una línea quebrada de cinco tramos, uno de 73 metros y 55 centímetros que arranca del límite Norte y se dirige hacia el Sur, otro de 39 metros que del extremo del anterior lleva dirección hacia el Oeste, otro de 18 metros que tiene su iniciación en el punto final del tramo precedente y se dirige hacia el Sur, otro de quince metros que parte del extremo del tramo anterior y tiene su trayectoria hacia el Oeste, y un último tramo de 15 metros que termina en el linde Sur, de la fracción, dando frente el primer tramo al camino que conduce de la carretera a Maldonado a la Estación Empalme de Olmos y lindando en el segundo y tercero con la fracción dos y en el cuarto y el quinto con la fracción tres. Se previene: Primero. Que los mejores postores deberán consignar el 10 olo de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. Segundo. Que serán de cuenta de los compradores los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de compraventa y cancelación y derechos, sellados, y timbres de los certificados de los Registros Públicos. Tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. Cuarto. Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$197.60. Jl.15-7107-v.ag.5.

RODOLFO PINTOS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra DAVID BONJOUR GEYMONAT. Ejecución de hipoteca: Lo. 41 Fo. 442", se hace saber. Que el día 30 de Julio de 1946 a las horas que más abajo se determinan por el martillero don Rodolfo Pintos, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: Primero A las dieciséis horas: Cinco fracciones de campo sitas en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los N.os 20, 21, 22, 23, 24 del plano de los Agrs. Dall'Orto y Ariel Cabrera de Noviembre de 1924, tienen el área y deslinde que a continuación se expresan: Lote N.o 20: 105 Hás. 5.043 ms. y linda: al Noroeste, con parte del lote 13, al Sudeste con el lote 21, y al Sudoeste, con los lotes 22 y 23, y al Noroeste, el arroyo Miguelete por medio con Andrés Idiarte. Lote N.o 21: 72 Hás. 7.966 ms. y linda: Al Noreste con parte del lote 13, al Sureste, con Eliseo Berttinotti, al Sudoeste con parte del 23 y del 24, y al Noroeste, con el lote 20. Lote N.o 22: 140 Hás. 0.501 ms. y linda: al Noreste, con parte del lote 20 al Sureste con el 23, al Suroeste, con parte de los solares 28 y 29, y al Noroeste, con la sucesión de Federico Bonnet. Lote N.o 23: 140 Hás. 9.701 ms. y linda: al Noreste con parte de los lotes 20 y 21 al Sureste con el lote 24, al Suroeste, con el lote 30, parte del 29 y con Braulio Pérez, y al Noroeste, con el 22. Lote N.o 24: 232 Hás. 6.851 ms. con sus mejoras y accesorios y linda: al Noreste, con parte del lote 21 y con Eliseo Berttinotti al Sureste, con Germanet Hnos., al Suroeste, con Braulio Pérez y camino vecinal, al Noroeste con el lote 23. A las 16 y 30 horas: Cinco fracciones de campo sitas en los mismos paraje y sección que las anteriores, señaladas con los N.os 25, 26, 27, 31 y 33, del mismo plano. La primera con un área de 31 Hás. 5.194 ms. 28 dms., y linda: al Noreste, con el camino vecinal por medio con la sucesión de Federico Bonnet al Sureste, servidumbre en medio con la fracción 27, al Suroeste, con la fracción 26 al Noroeste, con el arroyo Miguelete. La segunda tiene 43 Hás. 8.145 ms. 55 dms., lindando: al Noreste con la fracción 25, al Sureste, servidumbre por medio con la fracción 27, al Suroeste, con las fracciones 33 y 34, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. La tercera tiene 46 Hás. 9.295 ms. con 03 decímetros y linda: al Noreste, camino vecinal por medio con la sucesión de Federico Bonnet al Sureste con la fracción 28 al Suroeste con la N.o 36, y al Noroeste servidumbre en medio con los N.os 25 y 26. La cuarta tiene 93 Hás. 1.407 ms. 40 dms., y linda: al Norte y Noreste con el arroyo Miguelete, al Sureste, con la fracción 33 y al Suroeste con la fracción 32. Y la última tiene 57 Hás. 1.051 ms. 25 dms. y linda: al Noreste con la fracción 26, al Sureste, con las fracciones 34 y 35, al Suroeste camino vecinal por medio con campos de Jackson, y al Noroeste con la fracción 31. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que todos los gastos inherentes a la escrituración serán de cargo de los compradores así como lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso todos esos gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. D) Que a los efectos de esta publicación se habilitó la presente feria menor. — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$160.20. Jl.6-8921-v.jl.29.

JOSE LUIS FIALO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JORGE MANTERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 550) se hace saber al público que el día 10 de Setiembre a las 16 horas del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Fialo, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 800.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 38.414 y compuesta de una superficie de 3689 ms. 40 dms. cuadrados que se deslindan así: 42 ms. 95 cms. de frente al Noroeste, sobre la calle José Ma. Vidal; 42 ms. 95 cms. al Sudeste, con frente a la calle Luis de la Peña; 85 ms. 90 cms. al Sudoeste con frente también a la calle Carlos Tellier; 85 ms. 90 cms. al Nordeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 38.421, 38.415 y 38.428. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 913 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta pavimentaria N.o 63.156 que grava al referido inmueble y demás derechos reales que pudieran, además, afectarlo; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que el inmueble descripto se encuentra afectado hipotecariamente en garantía de un préstamo concedido por el Banco Territorial del Uruguay, según escritura autorizada por el escribano E. Kramer el 14 de Agosto de 1930; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.24-23176-v.ag.9.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno.

REMATE

El miércoles 7 de Agosto, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno 25 de Mayo 523), rematará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera con HILARION ANTONIO M.a ZORRILLA. Intimación y ejecución de hipoteca" (L.o 34. F.o 129), se hace saber al público que el día 7 de Agosto p. v. a las 16 horas y en las puertas del Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y en un sólo lote, los siguientes bienes: Las cuatro décimas partes indivisas que corresponden al ejecutado, con sus más o menos áreas, accesorios y mejoras: Diez solares de terreno ubicados en Carrasco, décima sección judicial del Depto. de Montevideo, los que según plano de mensura y fraccionamiento, suscripto por los Ings. Alberto Rodríguez Castro y Wáshington A. Zorrilla aprobado por el Municipio el 21 de Noviembre de 1928 (expediente N.o 32278) é inscripto el 18 de Enero de 1929, en la Dirección de Topografía, tiene sus superficies y deslindes siguientes. A) Solar N.o cuatro, padrón 139025, área 420 metros que tienen: 12 ms. al Nordeste de frente al Bvar. de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 35 ms. de fondo lindando al Noroeste con los solares 2 y 3; por el Suroeste con parte del 1 y por el Sureste, con el N.o 5; B) Solar N.o cinco; padrón 139.024, área 564 ms. teniendo: 12 ms. al Noreste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena; por 47 ms. de fondo lindando por el Noroeste con los solares 4 y 1; por el Suroeste con propiedad de Enrique Langdon y por el Suroeste con el solar 6; C) Solar doce; padrón 139.017, área 420 metros que tienen: 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena; por 35 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 11; por el Suroeste con el 16 y por el Sureste con los N.os 13 y 14; D) Fracción B, solar veintitrés, padrón 139.036, área 503 ms. 4 dms., que lindan: 12 ms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms. de fondo, lindando: al Sureste con el solar 24: al Noreste con terreno de Francisco Piria; y al Noroeste con el solar 22. E) Solar veintisiete, padrón 139.040, superficie 697 ms. 75 dms. con 18 ms. 50 cms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena; al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms. que une la línea anterior con otra de 24 ms. 92 cms. al Sureste que por ser esquina tiene frente a calle N.o 1 hoy llamada Cremona; 23 ms. 50 cms. al Noreste con el solar 28 y 23 ms. 92 cms. al Nordoeste con el solar 26. Fracción letra C. F) Solar treinta y ocho, padrón 139.051, área 564 ms. con 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 47 ms. de fondo lindando al Nordoeste con el N.o 37; por el Sudoeste con Enrique Langdon, y por el Sureste, con el solar 39. G) Solar treinta y nueve, padrón 139.050, área 564 ms. que tienen: 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena: por 47 ms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 38; por el Suroeste, con Enrique Langdon, y por el Sureste, con el solar 40. Fracción letra D. H) Solar cincuenta y dos, padrón 139.065, área 503 ms. 4 dms. que tienen: 12 ms. al Sudoeste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms. de fondo, lindando: al Sureste con el solar 53; al Nordeste con propiedad de Francisco Piria y al Nordoeste con el solar 51. I) Solar sesenta y tres, padrón 139.076, área 675 ms. 31 dms. y lindan: 17 ms. 75 cms. frente al Suroeste sobre Boulevard de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena; al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms. de longitud que une con la línea de 24 ms. 92 cms. al Sureste que por ser esquina da frente sobre la calle N.o 2, hoy Mantua, 22 ms. 75 cms. al Noreste con solar 64 y 29 ms. 92 cms. al Nordoeste con solar 62. Fracción letra E. J) Solar setenta y seis, padrón 139.089, área 403 ms. 90 dms. que tie-

nen: 12 ms. al Sur frente a avenida de 25 metros 77 cms. de ancho, 11 ms. 65 cms. al Suroeste con propiedad de Enrique Langdon; 30 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar 73; 4 ms. 66 cms. al Nordeste, y 26 ms. 58 cms. al Este lindando por estos últimos vientos con el solar 74. Se previene: 1) Todos los solares referidos, con la única excepción del solar señalado con el número veintitrés de la fracción letra B, se encuentran prometidos en venta a plazos, de acuerdo con la ley de fecha 17 de Julio de 1931, debiendo el adquirente respetar las promesas existentes y escriturar de inmediato los solares ya íntegramente pagados. El estado de saldos resulta agregado al expediente respectivo. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del adquirente los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen. 3) Que la venta se efectuará en un solo lote, habiéndose hecho habilitación del feriado judicial a sus efectos. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 617. Teléfono 8.38.10.

$123.00 Jl 17-7141-v.ag.3.

OTERO Y NIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

3 importantes ventas. Una quinta en Pocitos. Una propiedad calle Uruguay e/Rondeau y Cuareim y la esquina de Uruguay y Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA NARDET LE FRATELLI, Sucesión" (Lo. 33. Fo. 147), se hace público que el día 7 de Agosto próximo, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores "Otero y Nieto", asistidos del señor Aguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, por precio al contado y a las horas, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán, de los siguientes inmuebles. A) A las 15 y 30 horas y sobre la base de $ 15.800,00. Una fracción de terreno, situada en el paraje conocido por Punta Brava o Punta Carreta, 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón N.o 32.138, compuesta de una extensión superficial de mil trescientos cincuenta y ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte y dos metros de frente al Este, a la calle Constituyente (hoy José Ellauri), sesenta y dos metros sesenta centímetros al Norte, lindando con los señores Bravo y Rodríguez, veintidós metros, al Oeste, por donde linda con los antedichos señores Bravo y Rodríguez y sesenta metros noventa y un centímetros, al Sur, lindando con Damián Vivas Cerantes. B) A las 16 y 30 horas, Base: $ 33.600,00. Un solar de terreno, con la casa de bajos en él construidas y demás mejoras anexas situado en esta Capital, manzana N.o 72 de la parte denominada Ciudad Nueva, 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 7186, y compuesto de una extensión superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros treinta y cuatro centímetros y setenta y cinco milímetros, que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Uruguay, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1194, entre la calle Cuareim y avenida General Rondeau, por treinta y dos metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sur, por donde linda con Francisco Fernández Fisterra, por el Este, con Luisa y Margarita Sara Correa, y por el Oeste, con Josefa Castilla, y C) A las 17 horas. Base: $ 36.000,00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 6.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 63, empadronada con el N.o 6869 y compuesta de una superficie de ciento once metros cuatrocientos cincuenta y cuatro milímetros que se deslindan así: nueve metros veintiocho centímetros de frente al Oeste, a la calle Río Negro, por donde el edificio lleva el N.o 1502, por once metros cuarenta y siete centímetros al Este, que, por formar esquina, son de frente a la calle Uruguay N.os 1053 y 1057, con un martillo saliente a los cuatro metros noventa y ocho centímetros a contar del frente de la calle Río Negro de ochocientos ochenta y cuatro milímetros de ancho, teniendo la línea del fondo al Este, diez metros diecisiete centímetros que confina con el lote N.o 3, y al Norte, con el N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los inmuebles a venderse tienen pagado el pavimento, colector, vereda y medianerías, excepción hecha del inmueble padrón N.o 6869 descripto en último término, que en lo que respecta a medianerías así como también obras sanitarias y demás mejoras que pudieran corresponder, serán de cargo del comprador, o sea que dicho inmueble se enajena en las condiciones actuales. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos universitarios, así como también la comisión legal de los martilleros serán de cuenta y cargo de los compradores, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles empadronados con los N.os 32.138 y 7186, deslindados en las letras A) y B) de este edicto, se encuentran depositados en la sucursal "Aguada" del Banco de Londres y América del Sud, los del inmueble padrón N.o 6869, descripto en la letra C), se encuentran de manifiesto en la Casa Central del Banco Italiano del Uruguay, y los autos en los que se decretó esta venta en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, o prospectos a nsescritorio Zabala 1415. Tel.: 8 87.92.

$99 00 Jl 19-7193-v.ag.5.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Campo en "Corrales" 8.a sección del Departamento de Rivera base: $ 36 00 la hectárea

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "MATILDE RICETTI DE TURCATTI Sucesión" (Lo. 33 Fo 780), se hace público que el día 9 de Agosto próximo a las 15 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por intermedio del martillero señor H. Adami Casaravilla asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público en actos sucesivos y sobre la base de $ 36 00 la hectárea, de los siguientes inmuebles en dos lotes y por separado: 1.o) La mitad indivisa de una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras que contiene sobras y accesiones ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rivera paraje conocido por Corrales empadronada en mayor área con el N.o 1548 la que según plano de mensura practicado por el agrimensor Juan Pedro Iaureche inscripto con el N.o 51 en la Dirección General de Catastro con fecha 28 de Setiembre de 1945 está señalada como "Título N.o 2" y tiene: por el Noreste línea amojonada compuesta de dos tramos de trescientos sesenta y ocho metros y mil treinta y siete metros ochenta, que corren por el Camino Vecinal N.o 1 cuyas líneas lo separan de campo de Tomás Berrutti (padrón N.o 1155) por el Suroeste, recta amojonada y alambrada de mil quinientos nueve metros y cañada divisoria con campo de Juana Alves de Machado Leal (padrón N.o 1547) por el Oeste el eje del arroyo Corrales, que separa de campos de Pedro García (padrón N.o 958), pedro Dornauchans (padrón N.o 960) y Pedro Pacheco Dos Santos (padrón N.o 2291) y por el Sureste línea compuesta de tres tramos de: cuatrocientos setenta y dos metros treinta cuatrocientos setenta y cuatro metros con ochenta, y mil ciento noventa y cuatro ms con ochenta que corren por el cno. vecinal N.o 2 y confinan con la fracción "Título N.o 3". La superficie total por mensura es de trescientos cuarenta y una hectáreas nueve mil ochocientas cuarenta centiáreas resultando una superficie libre de caminos de trescientas treinta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientas centiáreas y según títulos tiene una superficie total de trescientas treinta y dos hectáreas, siete mil ochocientas ochenta y una centiáreas y 2.o) Una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras que contiene, sobras y accesiones, ubicada en el mismo paraje y sección judicial que la anterior empadronada en mayor área también con el N.o 1548 la que en el citado plano se señala con "Título N.o 3" y tiene: por el Noreste recta amojonada y alambrada de setecientos ochenta y cuatro metros lindando con Tomás Berrutti (padrón N.o 1155), por el Sureste, línea amojonada y alambrada de dos mil ciento treinta y cinco metros, setenta confinante con la fracción "Título N.o 1" por el Suroeste, recta amojonada y alambrada de setecientos noventa y nueve metros cuarenta, lindando con Tomás Berrutti (padrones N.os 1193, 2389 y 2380) y Juana Alves (padrón N.o 4416), y por el Noroeste línea de mojones de dos mil ciento cuarenta y tres metros, ochenta, confinante con la fracción "Título N.o 2". La superficie total por mensura es de ciento sesenta y nueve hectáreas cinco mil cuatrocientas centiáreas, teniendo un área titulada de ciento sesenta y seis hectáreas, doscientas treinta y dos centiáreas y trece decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que sobre los inmuebles descriptos, la venta deberá hacerse subastando el precio de la hectárea y a los efectos de la escrituración, el precio global deberá ser calculado sobre las superficies tituladas, exonerándose de responsabilidad a la parte vendedora por las áreas que insumieren los caminos, variaciones por aluvión de costa de arroyo, etc. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados. 4.o) Que dichos inmuebles se enajenan con todas sus mejoras pagadas y en las condiciones de ocupación y estado en que se encontraren en los momentos del remate y escrituración y 5.o) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$186.00 Jl.5-6862-v.ag.9.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN ARISTIDES o ARISTIDES GARDEY Sucesión" se hace saber que el día 15 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Miguel Angel Amaro Castro y con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen sitos en esta ciudad empadronados con los N.os 1671 y 1688 con las siguientes superficies y deslindes: solar padrón N.o 1671; se compone, según informe de la O. de Catastro, de una superficie de 719 ms. y se deslinda así: al Norte, calle Miguez; al Sur Arturo M. Oliver; al Este, Juan Dotta y al Oeste calle Del Pino. Solar padrón N.o 1688. Se compone, según informe de la O. de Catastro, de una superficie de 547 ms. y se deslinda así: al Norte Eustaquio Santos; al Sur, Arturo M. Oliver y Bartolomé Machín; al Este Manuel Casal y al Oeste, calle Del Pino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Junio 28 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario

$33.00 Jl 23-7194-v.ag.8.

JULIO C. CABRERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de feria de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Gramón" Grandes Molinos Nacionales contra RAMON PRIETO PEREZ Embargo". Lo 21 Fo 525" se hace saber al público que el día 7 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en la esquina que forman las calles Montevideo y La Rosa de esta ciudad, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los muebles, útiles, herramientas, etc., de propiedad de Ramón Prieto Pérez siendo tasados dichos efectos en la suma de quinientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que para la publicación del presente edicto está habilitado el actual feriado. — Melo, Julio 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, actuario.

$12 00 Jl 19-7205-v.Jl 30.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de WILLICH DE REISCH MATILDE" se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, a las once horas y en el lugar de su ubica-

ción, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de cinco mil doscientos pesos, del bien empadronado con el número 981, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento (Nueva Helvecia), compuesto de una superficie de tres mil metros veintiún decímetros. Esta diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 10.a sección. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 11 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$15.00 Jl.22-6926-v.ag.7.

NESTOR CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "ROMULO, BLANCA DELIA, FRANCISCA ONOFRA y ERLINDA MICAELA AGUIRRE. Venia y subasta pública", se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido del actuario que suscribe, a la venta en remate público, por precio no inferior al de a razón de ochenta pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo y accesiones sita en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3281, compuesta de sesenta y cinco hectáreas 4.999 metros lindera: al Noreste, Sucesión Carlos Aguirre; Noroeste, cuchilla divisoria de campo de sucesión Da. Porciúncula o sucesores; Sureste, el arroyo Quiebra Yugos por medio con Luisa y Román Santrillo Acuña, y Suroeste, Sucesión Francisco Aguirre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá doblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador.

Durazno, Junio 10 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$21.00 Jn.20-6341-v.jn.29 Jl.22v.jl.27.

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: Ana Alegre de Morales contra TEOFILO MORALES. Divorcio por su sola voluntad, venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 7 de Agosto entrante a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o) Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 7296 antes con el N.o 6716 en mayor área, señalado con el N.o 5, de la manzana N.o 7 del plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán, de Abril de 1941, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, sobre calle Lavalleja; al Este, 10 metros con el lote N.o 12; al Norte, 40 metros con lote N.o 4, y al Sur, 40 metros con el lote N.o 6. 2.o) Otra fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, padrón N.o 7297 antes con el N.o 6721 en mayor área, señalada con el N.o 13 de la manzana N.o 18 del citado plano, con una superficie de 430 metros cuadrados, 3.000 centímetros cuadrados, linda: 10 metros al Sur, sobre calle Valentín; al Norte, 10 metros con el lote N.o 9; al Este, 43 metros 04 centímetros, con el lote N.o 14, y al Oeste, 43 metros 02 centímetros, lotes N.os 5, 6, 7 y 8. Teniéndose como base para el N.o 1, la suma de pesos 1.400.0 y para el N.o 2 la de $ 200.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras certificados y demás accesorios. Y que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 29 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.0 Jl.17-7179-v.jl.29.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con TOMASA CARRASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 683", se hace saber que el día 29 de Julio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 64 de esta ciudad. Empadronada con el N.o 1452, hoy con el N.o 683 a nombre de Tomasa Carrasco y tiene los siguientes linderos: al Norte, Carlos Barrios; al Este, Venancio Pereira; al Sur, Venancio Pereira, Esteban Núñez y José I. Gabriel y al Oeste, calle Dionisio Oribe. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración. y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Junio 11 de 1946. — José Acevedo. (Gestión Fiscal) Jn.21-2528-v.Jn.29. Jl 22-v.jl.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 20 serie "T" a cargo de EMILIO JAMAR, el 7 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas, en un mismo acto y por su orden; y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases y con las facilidades de pago que se determinan, dos fracciones de terreno y mejoras en la manzana 699 de la novísima ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo de 1923, a saber: Primero. La fracción N.o 2 con una superficie de setenta y tres metros siete mil trescientos cincuenta y dos centímetros, empadronada con el N.o 54.325, con 12 metros 32 centímetros de frente al Noroeste a la calle Ricaurte, edificio 940, entre las de Hervidero y Gral. Farías distando el punto medio 18 ms 89 cms de la esquina de la última calle citada: 17 ms. 24 cms., por el Este, con los solares 3 y 4 y parte del 5, hoy padrones 54.324, 54.323 y 54.322 respectivamente; y 11 ms 97 cms. por el Sudoeste, con el solar 1. Base: Dos mil seiscientos veintiún pesos ($ 2.621.00). Segundo. La fracción N.o 3 con una superficie de cincuenta y siete metros cincuenta y siete decímetros, empadronada con el N.o 54.324, con 12 ms. 75 cms., de frente al Noroeste, a la calle Ricaurte, edificio 946, por el Este, 11 ms. 18 cms. de frente a la calle Gral. Farías, siendo esquina; 8 ms. 60 cms. por el Sur, con el solar 4, hoy padrón 54.323; y 2 ms. 24 cms., por el Oeste, con parte del solar 2, hoy padrón 54.325. Base: dos mil doscientos quince pesos ($ 2.215.00). Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 63, 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.465.21, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente el Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianeras o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos asignado a cada fracción, a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 1.465.84 para la fracción 2, y $ 1.221.54 para la fracción 3, sumas que representan el saldo del préstamo en títulos asignado a cada fracción, a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl 17-23105-v.jl.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a ENRIQUE CARRERA, la carnicería inst. en esta Capital, Pérez Castellanos 1491. Los afectados deben presentarse en Colonia 1359 (La Defensa Minorista). — Eugenio Apal.

$3.40 Jl.9-6977-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Aguirre comunica: que he prometido vender la mitad indivisa que me pertenece en la Imprenta "La Verdad" situada en Libertad (6.a sec. de San José). Acreedores presentarse con sus justificativos en estudio Dr. Mario J. Muzio en Libertad. — Luis Aguirre.

$6.80 Jl.19-7203-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GUILLERMO MAYER la tienda "Quity - Modas", sita en esta plaza, calle Rivera 3033. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis esc. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Jaime Milman.

$6.80 Jl.19-198-v.ag.7.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a MIGUEL CAMPIGLIA, domiciliado en Sochantres 2629 (hoy Jaime Cibils), promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto al inmueble ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 50556 y 115781 (mayor área), y señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula levantado en Febrero de 1930 y aprobado con fecha 13 de Marzo del mismo año, situado en la localidad de Sayago, con frente a la calle Tangarupá (anteriormente denominada N.o 1 o de la Palmera), entre las de Coronilla y N.o 2.

$21.00 Jl.19-7204-v.ag.5.

A V I S O

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor PABLO TERZAGHI el horno de ladrillos que fue de Félix Pedocchi, ubicado en el camino Paso de la Boyada, al frente y a al calle Alianza en sus fondos. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano L. Hourcade, Treinta y Tres 1407, de 17 a 19. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — María Bouquet de Pedocchi. — Benita Virginia Pedocchi. — Segundo Silvera de los Santos. — María Esther Pedocchi. — Raúl Marchese Miral. — María Yolanda Pedocchi. — Juan Carlos Marchesi. — Félix Agustín Pedochi. — Pablo Terzaghi.

$12.80 Jl.17-7159-v.ag.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura de 28 de Mayo 1946, ante el Esc. Dr. Julio A. Cendán Alfonzo, inscripta el 14 Junio (N.o 9; Fo. 51 v.; Lo. 8 en Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6.o turno, CARLOS E. SPANGENBERG y GASTON MAC CHIAVELLI, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciendo: 1.o Objeto: "Importación y compraventa de maderas y anexos". Razón social: "Macchiavelli y Cía. Ltda.". Denominación: Barraca Guadalupe. Sede en esta ciudad; domicilio actual calle Guadalupe 1680. 2.o Plazo: 3 años desde 1.o Abril próximo pasado, prorrogable año a año salvo preaviso de cualquiera de los socios. 3.o Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales; Spangenberg en dinero y mercaderías; Macchiavelli en máquinas, muebles y útiles y mercaderías; se hizo efectiva la totalidad de los aportes. 4.o Administración y representación: Los dos socios separada e indistintamente. Conjuntamente para contraer deudas; realizar compras a crédito, compra o venta y enajenación de inmuebles. Para girar contra cuentas corrientes bancarias y subscribir cheques basta la firma de un socio. 5.o Pérdidas y ganancias, por partes iguales en ocasión de cada balance anual que se efectuarán los 31 de Marzo; 5 o|o de las ganancias para fondo de reservas. 6.o Disolución: por acuerdo de los socios; expiración del plazo; pérdida del 20 o|o del capital; fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios. A los efectos del Art. 3.o del decreto-ley de 26 Abril 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1946.

$20.00 Jl.19-7197-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 24 de Setiembre de 1904 se hace saber que he resuelto vender a don GUILLERMO BERNHARDT, el comercio que en los ramos de almacén, restaurant, billar y bebidas alcohólicas, tengo establecido en esta ciudad, calle Montevideo N.o 797. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Blas Borrallo, calle 25 de Mayo N.o 746. — Maldonado, Junio 29 de 1946. — Juan Manuel Batista. — Guillermo Bernhardt.

$12.00 Jl.6-6909-v.jl.30

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.029 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a JOSE PARAMOS, promitente comprador del solar N.o 3 de la manzana 87 C padrón 141524 de propiedad de Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa N.o 7462 expedido el 8 de Marzo de 1929 — Montevideo, Julio 16 de 1946.

$12.00 Jl.22-7306-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JOSE SOUTO y AMERICO F BORRAZAS, mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas sito en calle Acevedo Díaz N.o 2969 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Julio 17 de 1946 — Jesús Arias

$7.20 Jl.22-7281-v.ag.10.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

14 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 49 inc D) de los estatutos de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 6 de Agosto de 1946 a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín 4009, a fin de someter a su consideración la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta con el Presidente y Secretario. Art. 26. 2.o Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, amortizaciones, proyecto de dividendo a pagar a los Sres. accionistas e informe de la Comisión Fiscal que corresponde al ejercicio 1945|1946 Aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto Art 18 3.o Elección de Comisión Fiscal y sus suplentes para actuar en el ejercicio 1946-1947 Art. 67. 4.o Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en el ejercicio 1945-1946. Art. 69.

Nota. — Artículo 24 Los señores accionistas que desearen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días de anticipación al designado para la asamblea, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, Julio 17 de 1946 — El Secretario.

$20.00 Jl 22-7200-v ag 1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que he prometido vender a favor de don DIEGO CARRERA mi establecimiento de lechería que tengo instalado en la tercera sección judicial del Departamento de San José, debiendo, los acreedores, presentarse en la calle Asamblea 640, a fin de serles abonados sus créditos. — San José, Julio 4 de 1946 — Pedro Manuel Stéfano

$6.80 Jl 9-6979-v jl 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del Sr. FRANCISCO SOLANO MENCHACA el almacén, Ftas. y verduras sito en Guadalupe 2150 según ley del 26|IX|904 Interviene oficina Palumbo Hnos Bv. Artigas 3678 — Montevideo, Julio 12 de 1946 — María Agustina Tacoronte. — Francisco Solano Menchaca

$6.80 Jl.16-7130-v.ag 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a la señorita HILDA BAUBETTA SWART mi casa de comercio "tienda y almacén" sita en esta ciudad, calle Ibiray N.o 660 — Durano, Julio 15 de 1946. — W. Baubeta.

$8.00 Jl.20-7240-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. RICARDO SALDAÑA el café y bar sito en la calle Bramón Anador 3349 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678. — Montevideo Julio 17 de 1946. — Alberto y Carlos Añón. — Ricardo Saldaña.

$6 80 Jl 20-7241-v ag 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 noticiamos la disolución parcial de la sociedad comercial "TELECHEA HNOS.", domiciliada en Maestre Campo, cuarta sección del Departamento de Durazno, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Telechea Hnos. — Durazno, Junio 22 de 1946.

$8.00 Jn.27-6611-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ENRIQUE CHAVARRIA, mi casa de remate ubicada en la calle Becerro de Bengoa 457. Los acreedores presentarán sus créditos en dicha casa. — San José, Julio de 1946. — Juan Vanoli.

$6.80 Jl.8-6960-v.jl.27.

AVISO

Se hace saber que los señores Jonquín y Francisco Bernial prometieron vender a SIMON WEGBREJT, la curtiembre de Llupes N.o 4880. Acreedores presentarse en la Escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú N.o 1163, escritorio 1.o. — Joaquín Bernial.

$3.40 Jl.8-6952-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el Esc. Vicente Parisi el 13 de Mayo de 1946 doña María Mozetic vendió a D. TERESA FABRIS DE CASSONI, CUSTODE, ADELA y CARLOS ANTONIO CASSONI, la casa de comercio que en el ramo de restaurant giraba bajo la firma de María Mozetic y denominada "Cassoni's" sita en la calle Sarandí N.o 580. Acreedores e interesados presentarse en la Dirección indicada — Teresa Fabris de Cassoni

$10.20 Jl.8-6944-v.jl.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano don Mario Guadalupe el 26 de Junio de 1946, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, integrada por los señores: RAMON ENRIQUE JUAMBELTZ, JUAN YANNICELLI WASHINGTON BRUSCHERA, ERNESTO SAN ROMAN, JUAN ALBERTO CANEPA, FELIPE L. MONTEVERDE y BENIGNO DIAZ, con el objeto de promover y estimular la organización del sistema de ventas o créditos amortizables en cuotas mensuales, como también atender su correspondiente servicio de financiación. Asimismo podrá tomar a su cargo, la tarea de investigar el mercado, proyectar confeccionar y dirigir planes de propaganda y promociones de ventas, pudiendo extender su acción a otros asuntos o renglones comerciales, etc Girará bajo la razón "Profiven Limitada" con un capital de $ 35.000.00, quedando nombrado Gerente Administrador el señor Benigno Díaz, domiciliado en esta ciudad, calle Brito del Pino núm 1135 Dicha sociedad fué inscripta el 3 de Julio de 1946 con el núm 26 folio 140 vuelto del tomo 4.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de 6.o turno

$14 00 Jl 18 7136-v jl.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a DAVID FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Canelones 1252 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 6 de 1946 Héctor Panizza Parodi

$6 40 Jl 19 -958 v jl 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo sido disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Gilardoni y Morena denominada "Empresa San José" formulamos la respectiva declaración a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores deberán presentarse al consocio SANTIAGO GILARDONI. — Fray Bentos, Julio de 1946 — Santiago Gilardoni — Francisco José Morena

$8.00 Jl 8-6948-v jl 2'

"AUTOBUSES MONTEVIDEO S A" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 5 de Julio de 1946 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio en la calle Rincón N.o 454: para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presentes. 2.o) Memoria inventario y balance anual 3.o) Informe del Síndico. 4.o Nombramiento de un Director suplente

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943 depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas serán entregados en el estudio del Dr. Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 8.o, esc 6 de 10 a 12 horas en los días hábiles. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente — Teodosio Lezama, Secretario.

$18.00 Jn.25-6533-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MIGUEZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Marco Bruto 1259, Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 1[illegible] de 1946. — Agustín Volpini Espandre. — Antonio Bermejo Pérez.

$7.20 Jl.22-7244-v.ag.10.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT HNOS.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículo 10 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio a las 17 horas en el local social del camino del Andaluz, sin número, a fin de tratar el siguiente orden del día: A) Consideración y aprobación del inventario general, balance, cuentas de ganancias y pérdidas, amortizaciones, y memoria anual que presenta el Directorio. B) Distribución de las utilidades C) Consideración del informe del Síndico. D) Adquisición por la sociedad de un establecimiento vitivinícola. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$14.00 Jl.20-7297-v jl.31.

EXTRAVIO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Extravióse boleto promesa compraventa N.o 2765 del Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de DOMINGO BOSSOLASCO, solar Cerrito de la Victoria de frente al Norte calle Francisco Plá. Se ruega su devolución a 25 de Mayo 631. — Esc. Vicente Parisi.

$4.00 Jl 20-7243-v.jl.31.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, quedó disuelta la sociedad Sec Wu Li Sec y Lic Chung Sec, negocio tintorería Vázquez 1315. Formando nueva sociedad LIC CHUNG SEC con TERESA FARDIN. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se notifica acreedores Montevideo Julio 15 de 1946

$6.80 Jl 20-7226-v ag.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Octubre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro, el 10 de Julio de 1946, se ha disuelto la sociedad, que giraba en esta plaza con la razón social de "Lanterna y Nolla" quedando con todo el activo y pasivo el socio FELIPE BENIGNO LANTERNA. — Paysandú, Julio 12 de 1946. — Felipe Benigno Lanterna. — Homero Nolla

$12 00 Jl 20-7234-v ag.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Santiago y Zubeldía" establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Municipio 2499, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS SANTIAGO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946 — Medardo Zubeldía Arantzabe.

$7 20 Jl 22-7245-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos disolver la sociedad "Balsas y Sieira" establecida con bar, horno pizza y bebidas alcohólicas en Piedras 250, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS BALSAS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Julio 15 de 1946 — Francisco Sieira Ferreiro.

$7.20 Jl.22-7246-v ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Set 1904 y correlativas, les hago saber que he prometido vender a la firma "FORMOSO y CIA", mi comercio "Hotel Palacio" Bartolomé Mitre 1364 Los acreedores deben presentarse dentro del término legal a la Gerencia del mismo. — Montevideo Julio 6 de 1946 — Daniel Carreiras — Formoso y Cía

$6 80 Jl 9-6984-v jl 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "Alvarez, Michelotti y Cía." de esta plaza propietaria del "Lavadero La Marina", fué sustituída por la de "MICHELOTTI, RIOS y AÑON", en virtud de haber cedido el socio don Francisco Alvarez sus derechos de socio a don Julio E. Ríos. — "Michelotti Ríos y Añón.

$4.00 Jl.22-7248-v ag

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la reunión de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Río Branco N.o 1326, para considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas informe de la Sindicatura y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Abril de 1945 al 31 de Marzo de 1946. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea. Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea se considerará legalmente constituída cuando concurran accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 21 de los estatutos) y B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito, en la Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Secretaría

$16.00 Jl.23-7327-v.ag.2

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a JOSE RICARDO y BENJAMIN MISA libre de activo y pasivo mi carnicería, calle Agraciada N.o 4093. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Lescoulie.

$7.20 Jl.23-7313-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que hemos prometido vender a los señores JOSE OLESKER y ABRAHAM SUKELMAN, nuestro comercio en el ramo de "Tintorería" ubicado en esta ciudad en calle Reconquista 725. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444, apto. 19 Escribanía Alzugaray, ley 26 de Setiembre de 1904 — Simón Leifer — Nathan Rodnia.

$6.80 Jl.15-7114-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Coronel Mora N.o 482 que prometimos vender a CAMILO CASTRO RODRIGUEZ, para presentar créditos en la Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946 — Ramón Tobar Duro. — José Lamas Barcia

$6.80 Jl.15-7102-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores ORLANDO GENTILE y JOSE ROJO, mi comercio de carbón y leña, calle Paysandú N.o 1946. Acreedores: en el mismo — Blanca Celia Prieto.

$3.20 Jl.11-7041-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor MIGUEL DELGADO el almacén y B. alcohólicas sito en camino P. de Mendoza 4802 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678 — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Herbert Guttman — Miguel Delgado.

$6.40 Jl.11-7005-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compraventa del restaurant y bar sito en Sierra 2056 haciéndose cargo nuevamente el señor LUIS ANDRADE. Interviene oficinas Palumbo Hnos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Luis Andrade. — Andrés Corral.

$6.40 Jl.11-7006-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don BLAS SARACENO la provisión de comestibles establecida en Yí N.o 1800. Acreedores presentarse a Luis Sícola, Cerrito 665. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Julio 8 de 1946. — José Carril Veres. — Manuel Carril Veres. — Blas Saraceno.

$6.40 Jl.12-7057-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico he prometido vender a EDGARDO ISIDRO FASINI, comercio ubicado en "Juan González", 6.a sección judicial Colonia, que bajo mi firma giraba en ramo taller mecánico, presentarse acreedores en domicilio citado comercio. — Juan González, Julio 4 de 1946. — Pedro C. Fasini.

$6.40 Jl.11-7018-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a VICENTE DIAZ ABELLA y FLORENTINO PONTE el almacén de comestibles y bar sito en la calle Dante N.o 2000 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — José Aldaris.

$6.40 Jl.13-7098-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular que por escritura que autorizo el escribano Eduardo Mattos Ramos, el 22 de Junio de 1946, quedó disuelta la sociedad de hecho que venía girando en esta plaza Teniente Galeano N.o 4338, con la firma "PARDIE y DEICAS" dedicada al comercio de fabricación y venta de productos porcinos. — Montevideo, Julio 23 de 1946.

$10.20 Jl.25-7394-v.ag.13.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que he prometido en venta a los señores BEHAR, NAHOUM, LEVY y Compañía, el comercio de tienda que tengo establecido en Avenida General Flores N.o 2371, de esta ciudad debiendo los acreedores presentar en el domicilio indicado los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días, en cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Rebeca Gomel de Cnebl.

$10.20 Jl.25-7393-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto Tolentino Vidiella, ha prometido vender a la firma "HECTOR A. GONZALEZ SOCIEDAD EN COMANDITA", la casa de comercio en el ramo de almacén, tienda, etc., etc., que tiene establecida en el paraje denominado "Cerro Chato" 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904 se hace la presente publicación emplazando a los acredores a presentarse con sus cuentas a cobrar al prometiente vendedor, en el propio local del comercio. — Paysandú, Julio 11 de 1946. — Tolentino Vidiella. — "Héctor A. González Sociedad en Comandita".

$16.00 Jl.20-7235-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a FRANCISCO ZARFINO mi comercio ramo almacén sito en calle Cuñapirú N.o 1302. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — José Rodríguez.

$7.20 Jl.23-7280-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1904 comunico que he prometido vender a la "INDUSTRIAL SANDUCERA S. Ltda.", toda la maquinaria, muebles, útiles y existencias que componen la fábrica de hielo "Las Tres Marías". Los acreedores deben presentarse a Escribanía Piriz, 18 de Julio 1191. Paysandú — Paysandú, 17 de Julio de 1946. — Pedro Santana.

$8.00 Jl.23-7236-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JULIO CASTRO y ELBIO W. PEREZ, el laboratorio de productos químicos "Química Fabril Sociedad Limitada" sito en la calle Rambla Sud América 738. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano M. Lezama Muñoz, calle Rincón 537. — Hugo A. Surraco Cantera. — Juan Susena. — G. Ramos Amor.

$10.80 Jl.23-7329-v.ag.12.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que los señores Eduardo y Henri Gadol han vendido al señor GERARDO RAMOS AMOR treinta y cinco participaciones de Química Fabril Sociedad Limitada. — Henri Gadol. — G. Ramos Amor.

$7.20 Jl.23-7330-v.ag.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Plastiluz Ltda." constituída para la construcción de material plástico, con domicilio en esta ciudad, calle Garibaldi N.o 2236, retirándose de la misma el socio Sr. Enrique Messinger. Dicha sociedad quedará integrada por los socios señores RAUL RODRIGUEZ BARRIOS y JUAN LORENZO ROISECCO, los que se hacen cargo del activo y pasivo social. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Sabino Machado, Escribano.

$10.80 Jl.23-7328-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que D. Juan Yañez vende a JOSE DOGLIOTTI, su carnicería Vilardebó 1794. Acreedores a Escribanía Caputi Yaguarón 1591. Teléfono 8-45-59. — Vicente Caputi (hijo), Escribano.

$3.20 Jl.13-7096-v.ag.1.o.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, sin activo ni pasivo mi carnicería sita en calle Carlos María Ramírez 930. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Luis Di Rago.

$6.80 Jl.24-7347-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad, que bajo la razón social de GALLO Y SIERRA FERBER, gira en esta plaza con el objeto de dedicarse al ramo de compras y ventas por mayor y menor de frutos del país. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en la Escribanía Barbadillo y Durán Rubio, casa N.o 477, escritorio 36 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rodolfo Sierra Ferber, — Eduardo C. Gallo.

$13.60 Jl.20-7224-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio en general que he prometido vender a don LUIS ALBERTO AZENI, el comercio que en el ramo de "almacén de comestibles" (Provisión Azeni), tengo establecido en esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Junio 1.o de 1946. — Tuli Azeni.

$12.00 Jl.12-7056-v.ag.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto la disolución parcial de la sociedad "Castellanos, Jung y Compañía", desvinculándose la sucesión del ex socio Raúl A. Gillet, quedando el activo y pasivo a cargo de los tres socios: HECTOR G. CASTELLANOS, ANTONIO A. JUNG, y ABELARDO RODRIGUEZ, los que continuarán como únicos integrantes de la firma social. Los acreedores concurrir a la calle Piedras N.o 421, dentro del término legal. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Por "Castellanos, Jung y Cía.", Héctor G. Castellanos.

$13.60 Jl.12-7000-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Gilberto Pizzurno la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en Las Piedras, 4a sección de Canelones, calle General Artigas N.o 481, debiendo los acreedores presentarse en el mismo con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras, Julio 9 de 1946. — Domingo Hauret.

$9.60 Jl.11-7038-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores "FRANCISCO FORTE y HNOS." la empresa de ómnibus para el transporte colectivo de pasajeros, que presta servicio en esta ciudad. El pasivo queda a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal; fijando domicilio a estos efectos en calle Brasil N.o 1290, de esta ciudad. — Salto Julio 9 de 1946. — Esteban los Santos.

$10.20 Jl.20-7218-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802, desistimiento por parte del Sr. Pedro Clemente Barrios de la compra de la provisión de comestibles y lechería sita en la calle Santander N.o 1985 de la sucesión Failaci; prometen vender a su vez al Sr. ARIOSTO CORA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Por la Suc. Francisco A. Failaci, Vicente Failaci.

$10.20 Jl.20-7233-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 Set. 1904 se hace saber que don Raúl Paullier Arrosa, ha prometido ceder a don ALBERTO C. WINDMULLER, la cuota-parte o interés social que le corresponde en la Compañía Imexmund Limitada, debiendo aquellos que se consideren interesados presentarse dentro del término legal en la escribanía Viana (Cerrito N.o 597). — Raúl Paullier Arrosa. — Alberto C. Windmuller.

$9.60 Jl.10-6985-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Diciembre de 1904. Prometí vender a DAVID PEDRO ACHERITEGUY y JUAN ANGEL MENENDEZ, establecimiento industrial y comercial "Juan P. Acheritegui, Curtiduría", sito en Avda. Larriera al Norte, San José. Acreedores presentarse plazo legal domicilio indicado. — San José, Julio 3 de 1946. — Juan Pedro Acheritegui.

$6.40 Jl.10-7001-v.jl.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui el 27 de Junio de 1946, inscripta con el N.o 32, Tomo 4, de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Biquard y Compañía Limitada, de acuerdo con lo determinado por decreto-ley de 26 de Abril de 1933, cuyas características principales son las siguientes: Unicos socios: ROGER BIQUARD y HUBERT BIQUARD. Capital: Cincuenta mil pesos integrado el 50 olo y a reintegrar el otro 50 olo oportunamente. Domicilio legal: Esta ciudad de Montevideo. Aporte social: Don Hubert Biquard el 70 olo y don Roger Biquard el 30 olo restante. Pérdidas y beneficios: En la misma proporción de los aportes. Firma social: Administración y dirección: Biquard y Compañía Limitada. Todo a cargo amplio e indistinto de los dos socios. Objeto: Importación, exportación, filatelia, compraventa de toda clase de bienes en general y renglones afines. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente en período de un año. Balances y reunión del Directorio: En el mes de Mayo de cada año. Liquidación: Por pérdida del 50 olo del capital social, por finalización del plazo o por voluntad conjunta de sus socios.

$16.00 Jl.26-7440-v.ag.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 14 de Julio de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Activar Ltda.", con sede en la calle Ellauri 1143, integrada por ALFREDO HEIMANN y RECHA BAER DE WOLFF de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) con cincuenta participaciones de $ 500.00 cada una, con 48 cuotas a cargo de Alfredo Heimann y 2 cuotas a cargo de Recha Baer de Wolff. Objeto: Representación de fábricas y demás casas comerciales extranjeras en el Uruguay pudiendo ser ampliado a importaciones y exportaciones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios-administradores indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicio: 1.o de Julio al 30 de Junio. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1950 con prórroga automática. Este contrato está inscripto con el número 90 al folio 209 al 212 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 26 de Junio de 1946. — Montevideo, Julio de 1946.

$16.00 Jl.26-7426-v.ag.6.

"COMPAÑIA URUGUAYA DE SILICATOS LIMITADA"

A los efectos legales se hace público que por escritura que autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino el 4 de Julio último, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo con el N.o 79 al Fo. 232 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales, se convino en la reducción del capital industrial a la suma de $ 20.000.00 a partir del 1.o de Julio expresado — A. Luis Deambrosis — Alfredo R. Deambrosis.

$8.00 Jl.26-7420-v.ag.6.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de Agosto a las 10 horas en la sede social, 25 de Mayo 463 a los efectos de considerar la ampliación del capital de la sociedad (Art. 11 de los estatutos) — La Secretaría.

$4.00 Jl.25-7430-v.ag.5.

COMPAÑIA ARGENTINA - URUGUAY DE NAVEGACION Y TURISMO S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se realizará en el local social calle Rincón 454, escritorio 25, el lunes 5 de Agosto de 1946 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: Forma de liquidación de la sociedad y proposición del accionista señor Rodolfo P. Peracca

Se recuerda la necesidad de depositar las acciones o los recibos bancarios de las mismas, en el local social, tres días antes del fijado para la asamblea — El Directorio liquidador

$8.00 Jl.25-7385-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Ofs. A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída entre Manuel Lois y Marcelino Morgade, del almacén, frutas y verduras de Orinoco 4942 bis, quedando a cargo del activo y pasivo, el Sr. MARCELINO MORGADE. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Manuel Lois. — Marcelino Morgade.

$6.40 Jl.17-7175-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE GONZALEZ ARES, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que desistió de la compra de la provisión del Sr. Luciano Rodríguez, calle Piedras N.o 527. Interviene Oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — José González Ares. — Luciano Rodríguez.

$6.40 Jl.17-7180-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Garrido y Valiñas avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Uruguay 1301, al socio Sr. JOSE VALIÑAS, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. Interviene oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1946 — Antonio Garrido — José Valiñas.

$6.40 Jl.17-7181-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GARRIDO, FRAMIL y VALIÑAS, avisan (ley 26 Setiembre 1904), que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr. Ramón Camaño, avda. 8 de Octubre 2401. Interviene oficina "B. R. Y. C. A". R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Antonio Garrido. — Belarmino Framil. — Isaac Valiñas. — José Valiñas. — Ramón Camaño.

$6.40 Jl.17-7182-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 hacemos constar que Ramón Maquieira, ha vendido a los señores RICARDO y ALBERTO MONGIARDI, el comercio que en carpintería y fábrica de cajas fúnebres tiene establecido en pueblo Young, quinta sección judicial de Río Negro, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores con domicilio en calle Juan Antonio Lavalleja esquina San José. — Young, Julio 28 de 1946. — Ramón Maquieira. — Ricardo Mongiardi. — Alberto Mongiardi.

$12.00 Jl.9-6983-v.ag.1.o.

AERO CLUB DE CANELONES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Aero Club de Canelones llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de un avión de instrucción y entrenamiento con arreglo a lo determinado por la ley, N.o 9.977 del 5 de Diciembre de 1940 artículos 13 y 16, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, Avenida 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, hasta el día 16 de Agosto a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Julio 25 de 1946. — Rivera Berreta, Presidente. — Leopoldo Torterolo Lumaca, Prosecretario.

$7.00. Jl.26-7446-v.ag.2.

BANCO DE COMPRAVENTAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — El Gerente.

$3.20 Jl.26-7439-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender a mis hijos ISMAEL CICERON y MARIO OSCAR MARIN el establecimiento comercial que en el ramo de carpintería tengo instalado en esta ciudad, calle Solís N.o 425. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Ismael Marín — Cicerón I. Marín. — Mario O. Marín.

$12.00 Jl.26-7422-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores LAUDIER TEIXEIRA y ALEJANDRO NATHAN que girarán con la firma Laudier, Teixeira y Cía. la barraca y depósito de hierros que poseo en esta ciudad Rambla Sud América 2921. A los efectos legales hago esta publicación. — Montevideo, 12 de Julio de 1946. — Laudier Teixeira.

$8.80 Jl.26-7448-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ORLANDO ARAUJO el almacén, frutas, verduras y fermentados, sito en Pedro C. Bauzá 4143, según ley 26|9|904 interviene: Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Azadour Kazandjian. — Orlando Araújo.

$8.80 Jl.26-7447-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en Junio 29 último ante escribano Oscar Germán Roig formé sociedad colectiva con BERNARDO CARRERO TORIBIO respecto al comercio sito en Pedro Giralt N.o 4503, importación y venta de repuestos de automóviles y afines. Se emplaza acreedores, domicilio comercial, término legal. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Isabelino Rosa.

$6.80 Jl.26-7438-v.ag.14.

"AUTOBUSES MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 5 de Agosto de 1946, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón número 454, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presentes, 2.o) Memoria, inventario y balance anual, 3.o) Informe del Síndico, 4.o) Nombramiento de un Director suplente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas serán entregados en el estudio del Dr. Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 8.o, esc. 6, hasta el día 2 de Agosto próximo a las 17 horas. Los boletos de entrada y número de votos entregados para la realización de la primera asamblea son válidos para ésta. Se advierte a los Sres. accionistas que tratándose de segunda convocatoria, la asamblea se constituirá y tomará resoluciones con el número de accionistas que concurran. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente — Teodosio Lezama, Secretario.

$22.00 Jl.26-7463-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La subscripta participa su promesa de vender a su hijo CONSTANTE BARTOLO FELIPE BARILARI, el activo y pasivo del comercio establecido en esta ciudad calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Mayo 21 de 1946. — Blanca O. de Barilari

$7.20 Jl.26-5421-v.jl.27.

SOCIEDAD ANONIMA FERROSMALT

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad Anónima nombrada se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1946 a las 18 horas, en el local social Avenida 18 de Julio N.o 1202, para considerar el orden del día siguiente: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, con los cometidos indicados en el artículo 16 de los referidos estatutos; 2.o Informar que se ha comprometido la compra de un inmueble en la Avenida 18 de Julio esq. Yaguarón y solicitar autorización para gravarlo en el caso de que ello fuera necesario (artículo 11 inciso D); 3.o Proyecto de reforma de los estatutos vigentes propuesto por el Directorio; y 4.o Designación por la asamblea de dos accionistas que podrán ser los mismos indicados en el número 1.o, para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (artículo 19 de los estatutos). Notas: A) Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea convocada tendrán que inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1202 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. B) Los señores accionistas en el momento de registrar sus acciones, podrán solicitar ejemplares del proyecto de reforma de los estatutos que será sometido a la asamblea. — Montevideo, 23 de Julio de 1946. — El Directorio.

$22.00 Jl.26-7445-v.jl.31.

CAJA POPULAR DE ROCHA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 2 de Agosto a las 21 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93. Orden del día: A) Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio y dividendo a distribuirse a los accionistas; B) Elección de tres titulares y tres suplentes. Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Caja Popular de Rocha o en otro Banco, presentando el recibo que lo justifique. El Registro de acciones quedará cerrado el día 30 de Julio a las 17 horas. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$12.00 Jl.17-7187-v.jl.29.

MANUFACTURA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 4.o, 9.o y 12 y concordantes de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 5 de Agosto próximo a las 15 hs. en el local social, Juan José Aguiar 4005, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el treinta de Junio del corriente año. 2) Elección de tres miembros del Directorio y Síndico y suplente. 3) Las retribuciones que se acuerden para el ejercicio fenecido al Directorio y Síndico que terminan su mandato. Se previene que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o el recibo que acredite haber depositado las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 5 de Julio de 1946.
$9.60 Jl.13-7093-v.jl.29.

MAYO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 23 y 39 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Abril ppdo. que se realizará el día 12 de Agosto a la hora 15 en su local social, Rondeau N.o 1522 para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y cuentas del último ejercicio e informe del Síndico. — El Directorio.
$3.60 Jl.25-7365-v.jl.27.

EVERA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Julio de 1946 a las 11 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1946. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (Art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — El Directorio.
$14.00 Jl.17-7178-v.jl.29.

"INDUSTRIAL RIO DE LA PLATA LTDA."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Cuareim 1323, Montevideo, constituída por instrumento privado el 20 de Enero 1946, inscripta en Montevideo, en el Registro Público de Comercio del Juzgado Ldo. en lo Civil de 6.o turno, el 16 de Julio de 1946, con el N.o 32, al folio 98 vta. y sigtes. del Registro de Contratos. Socios: JOSE BRINGAS y ENRIQUE BENSICH. Objeto: Industrias plásticas, importación, exportación, representaciones, comisiones, contratación de licitaciones, etc. Capital $ 40.000 aportado por partes iguales, habiéndose integrado $ 20.000 en efectivo y $ 20.000 en maquinarias e instalaciones. Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de cinco años. Administración y uso de la firma, conjuntamente. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Se hace esta publicación a los efectos del D. L. 8.992 de 26 de Abril de 1933.
$10.00 Jl.17-7190-v.jl.29

FANACOLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, el Directorio de Fanacoli S. A., convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1946 a las 11 horas, en el local social, calle Burgues 3201-03, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación al artículo quinto de los estatutos (aumento de capital). 2.o Elección de Síndico y suplente hasta la finalización del primer período. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Sres. accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad Burgues 3201, no más tarde del día 31 del corriente, o en su defecto el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Julio de 1946. — El Directorio.
$7.20 Jl.25-7384-v.jl.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 10 de Agosto de 1946, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1944. — H. H. Grindley, Administrador General.
$6.00 Jl.11-7015-v.jl 29.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|23
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sucursal Cardona, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio esquina Sierra, segundo piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en las Sucursales Cardona y Mercedes.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Cardona o Mercedes, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Jl.27-23219-v.ag.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 198
Almanaque 1947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de 59.000 ejemplares del Almanaque del Banco, edición 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Agosto de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 24 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.27-23221-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso, de una máquina sembradora de papas a dos surcos y una máquina cosechadora de papas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 6 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.27-23222-v.ag.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13
Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y ferretería.

El día 6 de Agosto a las 15 horas se procederá a la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.27-23218-v.ag.5.

SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
LLAMADO A LICITACION N.o 1

Llamado a licitación pública para la confección de 4.000 (cuatro mil) máquinas espolveadoras tipo "Niágara". Dichas máquinas se encuentran a disposición de los interesados, lo mismo que el pliego de condiciones que se podrá retirar en este Servicio en horas de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Agosto del corriente año a las 16 horas, en las oficinas del Servicio (Juan D. Jackson 972). — Montevideo, Julio 25 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.27-23226-v.ag.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2469
Trasladores para líneas telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 21 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 500 trasladores para líneas telefónicas con las siguientes relaciones de transformación: 600|600 400|600 y 600|1200 ohmios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.27-23220-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE SERRANO, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Guadalupe número 2043, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo artístico de portátil articulada, de la cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jl.27-7471-v.ag.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47917. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.27-7468-v.ag.7.

ACTA N.o 47916. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.27-7470-v.ag.7.

ACTA N.o 47892. — Montevideo Julio 18 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "CANCILLER", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-7473-v.ag.7.

ACTA N.o 47918. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COCOAVENA", para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7469-v.ag.7.

ACTA N.o 47915. — Montevideo, Julio de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Regina Corporation, de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.27-7477-v.ag.7.

ACTA N.o 47914. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Regina Corporation, de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

REGINA

para distinguir la clase 6 (abridores de latas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.27-7478-v.ag.7.

ACTA N.o 47896. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Francisco Silva Blanco, de Montevideo, solicita registrar la marca "INAC" "INDUSTRIA NACIONAL DE ARTICULOS DE CAUCHO", para distinguir las clases 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7474-v.ag.7.

ACTA N.o 47895. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "TUSSY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.27-7475-v.ag.7.

ACTA N.o 47907. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 7, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl.27-7459-v.ag.7.

ACTA N.o 47909. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Elarco Limited comerciando también como London Rubber Company, de Chingford Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DUREX", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7460-v.ag.7.

ACTA N.o 47908. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ADMENTUM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7461-v.ag.7.

ACTA N.o 47893. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KREG-O-TEX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Jl.27-7380-v.ag.7.

ACTA N.o 47899. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Dr. Livio Dutto, de Montevideo, solicita registrar la marca "PARTIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.27-7476-v.ag.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6578. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por American Chemical Paint Company, de Ambler, condado de Montgomery, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y composiciones para destruir malezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.27-7462-v.ag.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 242|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 91, en Sauce del Yí (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.27-23223-v.ag.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 241|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso de Montevideo (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.27-23224-v.ag.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 243|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas exteriores en el edificio del Hospital Maciel (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.27-23225-v.ag.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.50 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 31 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo, Julio 26 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.27-23228-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28|946
Aviso

Se hace saber a los interesados en la licitación de las obras en Ruta 63 Tramo San Ramón - Rincón de Conde, empalme Ruta 64, de 11 K. 450 a 28 K. 702.84, y curva de empalme y puente sobre arroyo Tala, en el Departamento de Canelones, que la apertura de propuestas que estaba fijada para el día 22 de Julio corriente a las 15 horas, ha sido postergada, por disposición del Ministerio de Obras Públicas, para el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.27-23227-v.ag.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 906)

Montevideo, 27 de Julio de 1946

4.a Sección

ABRAM KENIG, 39 años, soltero, contador, polaco, domiciliado Ciudadela 1228, y BELA KEMPINSKA, 30 años, soltera, contadora, polaca, domiciliada Ciudadela 1228.

6.a Sección

JULIAN LORENZO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1162, y PERCILIANA ACEVEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1162.

NORBERTO BENITO SIRVEN, 40 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Paysandú 1072, y ARMIDA DE CARLI, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Paysandú 1072.

7.a Sección

MODESTO JOSE PEDEMONTE, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1650, y LILA ESTHER OLIVERA GRAÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 993.

ROBERTO CANCLINI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 1524, y BLANCA NIEVES BIRRIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1524.

MAURICIO MANGOLD, 58 años, soltero, fotógrafo, húngaro, domiciliado Soriano 1539, y MARGARITA WEISZ, 54 años, soltera, húngara, domiciliada Soriano 1539.

11.a Sección

VICTOR MANUEL BIA, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado camino Maldonado 7370 y ENILDA BALLEJO OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 7370.

15.a Sección

ALFREDO PRESA, 43 años, soltero, oriental, domiciliado Yaro 1109, y BIENVENIDA TORO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1456.

JUAN PIO PRIETO, 30 años, soltero, arquitecto, paraguayo, domiciliado Colonia 2062 y MARTHA NELLY GARRA HARAMBURE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1417.

IRIS ROBERTO DOLLAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Salvador 2034, y ALAIDE NEPOMUCENO PIRIZ, 29 años, soltera, brasilera, domiciliada San Salvador 2063.

MARIO ANTONIO PARADELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2084, e HILDA ELENA SERTORI, 21

años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1754.

19.a Sección

DAVID HERSZENBAUM, 22 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Emilio Reus 2383, y ESTHER ROSTKIER, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Emilio Reus 2388.

21.a Sección

JUAN ALBERTO PEREYRA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José María Navajas 1342 y MARIA ELENA OTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5710.

MANUEL OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4580 y DORA NOVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4575.

ROGELIO BURGUES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4696 y FRANCISCA LUISA AGUIAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4696.

MIGUEL ANGEL BLANZACO, 27 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado Ariel 4631, y MIRTA BRENDA BENTANCOUR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4631.

$2.00 Pip.-v.jjl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AURELIO RODRIGUEZ y don LUCAS EVANGELISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.27-7458-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VASSALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.27-7450-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO RUSSOMANNO, en la que aparece el apellido paterno como "Russomano", debiendó decir Russomanno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil) $6.30 Jl.27-7479-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ACOSTA Y LARA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.27-7483-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de LUISA LUCE estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Ceferino Lucio", debe decir "Ceferino Luce". — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.27-7464-v.ag.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON ZOLTZMAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marta Jaitov. (Lo 34, Fo 129). — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.27-7457-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 12 de Febrero último, se declaró a doña FELICIA MONDEJA en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora a su hermana Paula Mondeja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.27-7466-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO GARAY y otros. Segunda copia de escritura. Libro 31. Folio 129", se cita, y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana N.o 6 de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 753, antes N.o 90 en mayor área, que mide 1,000 metros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al Sur, a la calle 18 de Julio por 50 metros de fondo, lindando: al Este, con Basilio Crampet; al Norte con Larumbe y Azcúe, y al Oeste, con otro terreno que fué de Pedro Garay. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Jl.27-7456-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BOEDO DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.27-7485-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido don HERIBERTO PAGANINI y don ARON BOROVSKY, en su calidad de acreedor y deudor, respectivamente, manifestando haber firmado un contrato de prenda industrial por triplicado, cuya inscripción se realizó en el registro respectivo con el N.o 518 del libro 967 del Fo. 31, habiendo don Heriberto Paganini extraviado la copia del referido contrato que tenía en su poder. Que a los efectos de la cancelación del mencionado contrato, por haberse recibido ya el acreedor de la suma adeudada, se hace saber el referido extravío, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado quienes se consideren con derecho al contrato referenciado, bajo prevención de que vencido dicho término se librará oficio autorizando la cancelación del contrato de prenda industrial subscripto entre las personas arriba nombradas, y habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$14.00 Jl.27-7490-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don FELIPE A. HORNOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 23 de 1946.

$6.00 Jl.27-7442-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS NEMESIO LIENCRES y EUSEBIO ARTIGAS LIENCRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.27-7451-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Hallazgo de un bote

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO. Dando cuenta del hallazgo de un bote", se hace saber que en el paraje denominado Real de San Carlos, fué encontrado una embarcación, tipo chinchorro, no teniendo nombre ni número pintura color plomo, sin remo, con un trozo de madera cura y un pedazo de cabo, cuyas dimensiones son: eslora, 4 metros, manga 1 metro 50, puntal 60 centímetros, emplazándose a los que se consideren con derechos a dicha embarcación, para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el Art. 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 23 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

(Costas) Jl.27-23217-v.ag.26. Set.25-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO NATALIO TATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 29 de Junio de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Jl.27-7494-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 29 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.27-7500-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARRAMBIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 22 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jl.27-7480-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN BALBINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 27 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.27-7481-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 27 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Jl.27-7482-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO BLASSI o BLASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Jl.27-7495-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CORTES ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Jl.27-7496-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 8.a sección de Río Negro, se llama y emplaza por el término de treinta días, por desconocerse su domicilio, a doña LEONARDA H. DE BARRERA, propietaria del inmueble empadronado con el N.o 572, ubicada en esta sección, a que comparezca ante este Juzgado, a fin de proceder al pago de su deuda al Fisco por concepto de Contribución Inmobiliaria, recargos de ley, más los sellados y costas, bajo apercibimiento de juicio. — Pueblo Grecco, Julio 18 de 1946. — Vicente de Uruburu, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Jl.27-23216-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jn.10-5897-v.jn.21. Jl.27-v.ag.19.

JUZGGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFOROSO o SINFOROSO MEDARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Julio 24 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$6.00 Jl.27-7492-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH, solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Agosto 16 de 1945. — Horacio A. Casalás, Actuario.
$30.00 Jl.27-8125|945-v.ag.19. Set.25v.oct.8. Nov.25-v.dic 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Incapacidad

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 29 de Diciembre del año ppdo. en autos rotulado: "FELICIA SEVERA MARTINEZ. Incapacidad" (Lo. 17, N.o 702, Fo. 678), fué declarada en estado de incapacidad la nombrada Felicia Severa Martínez, a quien se le nombró curador a la señora Petrona Tabeira de Martínez, cargo que le fué discernido el 15 de Febrero del año en curso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$1.60 Jl.27-7453-v.jl.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Purucull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor SILVINO GALLARDO solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, debido a que aparece su nombre escrito Donato, cuando su verdadero nombre es el de Silvino y en ese sentido solicita sea rectificado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Julio 22 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$9.00 Jl.27-7454-v.ag.13.

ROBERTO GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SABINA HOLZMAN. Quiebra", se hace saber que el día 24 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Roberto Gravina, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de las mercaderías y muebles ocupados. — Tacuarembó, Junio 15 de 1946.— Raúl Ferreira, Actuario.
$9 00 Jl.27-7498-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a MARIO CURBELO el bar y despacho de bebidas instalado en Pando, calle 25 de Diciembre y Treinta y Tres. Acreedores presentarse a Carlos A. Furriol Bentancor en Pando, dentro de 30 días. Ley 26|9|904. — Bernardo Crohare.
$6.80 Jl.27-7467-v.ag 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que, por expiración del plazo establecido en el contrato social, el 30 de Junio ppdo. fué disuelta la sociedad colectiva integrada por los señores JUAN ANDRES PEDROZO y LUIS AMOZA SENAR y el subscripto, que giraba bajo la razón social "Juan M. Barcelona y Cía.", en los ramos de almacén, tienda, ferretería y sus anexos, con asiento en este paraje de "Carpintería". Hago saber también a los mismos, que me he hecho cargo del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, continuando en adelante el giro de los negocios a mi nombre individual. — Carpintería, 9.a sección judicial de Tacuarembó, a 4 de Julio de 1946. — Juan M. Barcelona.
$20.00 Jl.27-7497-v ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 24 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor MARTIN GUTIERREZ, el comercio que en los ramos de almacén y licencia tengo establecido en camino Maldonado Kilómetro 37.600, 7.a sección de Canelones Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial. — Pando, Julio 25 de 1946. — Santiago E. Gutiérrez.
$10.20 Jl.27-7493-v ag 15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad colectiva que bajo el nombre de "Cerámica Industrial Uruguaya" gira bajo la razón social de "C. Causerano y cía.", y que integran CECILIO, CLARA, CIRA y AURORA CAUSERANO se disolverá. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. Juan Angel Borche, calle A. M. Fernández N o 718 de Florida. — Florida, Julio 21 de 1946. — Cecilio Causerano. — Clara Causerano. — Cira Causerano. — Aurora Causerano.
$13.60 Jl.27-7484-v.ag.15.

AVISO

A los efectos dispuestos por la 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores de ISAAC JUNIO (o JUNIO Hnos.), comercio en el ramo de tejidos y confecciones, sito en la calle Buenos Aires 387, para que comparezcan con los justificativos de sus créditos a la calle 33 N.o 1460 (Esc Mussio Barreto). — Montevideo, Julio 22 de 1946.
$10.20 Jl.27-7465-v.ag 15.

"MARIEVAL LIMITADA"

Por escritura que autorizó el Esc Wáshington B. Méndez el 1.o de Julio de 1946 inscripta en el Registro P. de Comercio del Juzgado Ldo. de Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 82 al Fo. 288 del Lo 2. el señor Juan María Rieppi cedió al señor MARTIN BARAIBAR la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada "Marieval Lda." que constituyó con los señores D. Martínez Montero y Bernardo Vallone.
$6.00 Jl.27-7455-v.ag.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 20 de Junio de 1946 por el escribano Sr. Israel Nemirovky, inscripta con el N o 27, al folio 86 del tomo 5.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad TINTORERIA LA SUIZA LIMITADA Socios: Bladimiro Fischman, Jacobo Svirski y Simón Leyfer. Domicilio: Buenos Aires 579 bis; sucursales, Galicia 2126 y 2126 bis, y Rivera 2074 bis. Objeto: Tintorerías. Capital: $ 30.000.00, invertido totalmente en las máquinas, instalaciones, muebles, útiles, vehículos y demás efectos existentes en dichos comercios, perteneciendo: $ 20.000 al Sr. Fischman, $ 5.000.00 al Sr. Svirki y pesos 5.000 00 al Sr. Leyfer; los Sres. Svirki y Leyfer se obligan a igualar capitales con el Sr. Fischman. Administración y firma social: a cargo del Sr. Fischman, conjuntamente con cualquiera de los otros socios. Firma social: "Fischman y Compañía Limitada" Ganancias o pérdidas: 40 o|o para el Sr. Fischman, y 30 o|o para cada uno de los Sres. Svirki y Leyfer; después de igualados capitales: distribución por partes te. Duración: 3 años a partir de la fecha iguales. Fondo de reserva: 5 o|o anualmente de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Asambleas: reunión anual. Disolución: facultad de pedirla, en caso de que de cualquier balance resulte una pérdida de 10 o|o del capital social.
$18.00 Jl 27-7449 v.ag 7.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Agosto próximo, a las 9 horas, en el local de la institución, calle Independencia N.o 718, para tratar la siguiente orden del día: Proyecto de reforma de los estatutos formulado por el Directorio de la Caja, en el que se establece la elevación del capital a un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.00) y modificación de la distribución de utilidades. A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o Que para constituirse esta asamblea se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado (Art. 38). — Florida, 22 de Julio de 1946. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.
$24.00 Jl.27-7483-v.ag 13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Balneario Salinas S. A.

Saldo al 31 de Julio de 1945

Activo—

Bienes raíces	$	284.229.95
Máquinas, muebles vehículos, etc.	"	12.261.52
Caja y Bancos	"	890.54
Acciones en cartera y en depósito	"	336.600.00
Gastos generales	"	10.805.13
Varias cuentas deudoras	"	52.896.81
Compradores a plazos ..	"	329.954.29
	$	1.027.638.27

Pasivo—

Promesas de ventas .	$	406.863.38
Depositantes de acciones	"	500.00
Bancos, en cuenta corriente	"	10.150.81
Préstamos	"	28.618.19
Obligaciones a pagar .	"	61.600.00
Varias cuentas acreedoras	"	16.014.54
Caja de Jubilaciones ..	"	65.53
Fondo de amortización.	"	3.825.82
Capital autorizado ...	"	500.000.00
	$	1.027.638.27

Montevideo, Agosto de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 7418.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 19 de julio de 1946

Luis Marino, italiano, 69 años, viudo, H. Maciel.
Homero Castelar, oriental, 18 años, soltero, Colonia S. Bois.
Pascual Antonio Bellini, oriental, 53 años, casado, 18 de julio 1855.
Pascual Berardo, italiano, 66 años viudo, Continuación Chile s|n.
Donmingo De Angelis, italiano, 71 años, viudo, Nueva York 1615.
Catalina Darboa de Riva, francesa, 75 años, viuda, Domingo Aramburú 1355.
Lilián Alzari, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Basilio Magliacavalli, oriental, 68 años, casado, H. Maciel.
Teresa Quagliata de Turturiello, italiana, 89 años, viuda, Río Branco 1148.
Antonio Montesano, italiano, 65 años, casado, H. Maciel.
José García García, español, 95 años, casado, Río Branco 1192, apartamento 2.
María Boqui de Pijuan, española, 63 años, casada, Blás Basualdo 3720.
Adolfo Silva, oriental, 60 años, casado, H. Pasteur.
Juan Magistris Franginetti, italiano, 80 años, viudo, Pilcomayo 4933.
Mariana Bonomi de Passarella, italiana, 86 años, viuda, San Salvador 1791.
Esther Protto de Cassulo, italiana, 62 años, viuda, H. Italiano.
Rosa Machado de Villar, oriental, 54 años, casada, Heredia 4465.
Antonio Rodríguez Alvarez, español, 61 años, casado, R. P. Martínez 807.
Bernabela Ramona Enciso, oriental, 47 años, soltera, Colorado 1763.
Pedro del Carmen Ríos, oriental, 81 años, casado, Juan Arteaga 3825.
Aurelio Porras, español, 40 años, soltero, H. Maciel.
Ema Díaz de Bossio, oriental, 50 años, viuda, Arenal Grande 2061.
Juan Molina Muñoz, español, 57 años, casado, F. Vidiella 2376, apartamento 3.
Raúl González, oriental, 38 años, soltero, H. Maciel.
Estefanía González de Rosalez, oriental, 61 años, casada J. Espinosa 1565.

Día 20 de julio de 1946

Carlos Luis Antognazza Martínez, oriental, 3 meses, D. Terra 151.
Alba Gerpe, 3 meses, H. P. Rossell.
José Alberto Pallarino Pérez, oriental, 9 meses, H. P. Visca.
Sonia Graciela Garvarrin Rath, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Rosa Dacaro de D'Alessandro, italiana, 77 años, casada, H. Maciel.
Federico Calvo Rodríguez, español, 70 años, casado, Monte Caseros 99.
Julio Enrique Risso, oriental, 28 años, casado, A. Lamas 3468.
José Errico Tercilla, italiano, 84 años, casado, Coimbra s|n.
María Julia Fernández de Savoini, italiana, 82 años, casada, Tte. Galeano 4197.
Margarita Friccero de Arrieli, italiana, 86 años, viuda, 25 de Noviembre 3724.
Roberto Mac Eachen, oriental, 73 años, divorciado, E. Acevedo 1369.
Catalina Lespade de Larghero, oriental, 74 años, viuda, Santa Lucía 4140.
Graciano Guimont, oriental, 85 años, casado, Paysandú 1336.
Fernando Cordani, italiano, 78 años, casado, Angel Floro Costa 1511.
Luis Alberto López, oriental, 19 años, soltero, F. S. Rosas 4932.
Tomás Desanti, oriental, 53 años, casado, Francia 1822.
María Parissi, oriental, 54 años, soltera, Galicia 1521.
Leopoldina Rodríguez, brasileña, 93 años, soltera, H. Maciel.
Isabel González de Pareira, oriental, 66 años, casada, H. Pasteur.
Julio César Graña, oriental, 2 horas, H. Pasteur.
Santa Banchieri de Visconti, oriental, 66 años, viuda, Agraciada 2713.
Eugenio Pintos, oriental, 62 años, viudo, Rivera 2236.
María Fernández, oriental, 80 años, soltera, Las Heras 2085.
Juan Julio Lapique, español, 52 años, viudo, Colonia 1916.
Manuel Lores, oriental, 67 años, viudo, Millán 3765.

Día 21 de julio de 1946

Elizabeth Alinho Soria, oriental, 2 años, Cerrito 339.
José María Mengotti, oriental, 68 años, casado, Millán 3133.
José Ramón Martínez, español, 53 años, casado, Millán 4482.
Francisco Molinari Morando, francés, 41 años, casado, H. F. Ferreira.
Ramón Bicurria, oriental, 58 años, viudo, Albeniz 5295.
Leandro Horacio Gil Furtado, oriental, 41 años, casado, Ferreira 279.
Rita Julia Negretti de González, oriental, 51 años, casada, E. Romero 163.
Eghsafet Baronian de Manukian, armenia, 90 años, viuda, J. Hernández 2431.
Matilde Gómez Muñoz de Blundell, oriental, 89 años, viuda, Guayabos 1539.
Antonia García de Soutello, española, 63 años, viuda, Asunción 1486.
Benjamín Estol, oriental, 74 años, casado, H. Pasteur.
Justo Alberto Rodríguez, oriental, 50 años, casado, Colombes 1336.
Pablo Guerra, oriental, 49 años, casado, Massini 2945.
Francisca Prunell de de Nava, oriental, 50 años, casada, E. Acevedo 887.
Julio César Michaelson Méndez, oriental, 32 años, divorciado, Chaná 2359.
Cirilo Martínez, oriental, 59 años, soltero, H. Pasteur.
Pablo Saul López, oriental, 37 años, soltero, Millán 4432.
Blanca Beatriz Balco de Flores, oriental, 34 años, casada, 4 de Julio 3187.
José Des Crecenzio Avallones, oriental, 69 años, casado, Ceibal 1672.
Josefa Falco de Damonte, italiana, 79 años, viuda, 8 de Octubre 4435.
Esteban Díaz, oriental, 78 años, casado, Morales 2578.
Manuel Pose, oriental, 64 años, casado, Guaviyú 2153.
América Fevó de Bonilla, oriental, 61 años, viuda, H. Maciel.
Lorenza Aranaga de Gastambide, oriental, 70 años, casada, G. Flores 2392.
Ricardo Pedro Marcelo Nieto Clabera, oriental, 63 años, casado, Dante 2327.

Día 22 de julio de 1946

Félix López, español, 60 años, H. Pasteur.
Adela Elsa Ambrosoni de Abella, oriental, 73 años, viuda, Rousseau 3615.
Lucía Díaz Nicla, oriental, 3 años, Colonia S. Bois.
Eusebio Juan Corrales Batista, oriental, 28 años, casado, Colonia S. Bois.
Elisa Idoyaga de de Pena, oriental, 56 años, casada, Galicia 2128.
María Nelsa Gómez le Socca, brasileña, 27 años, casada, H. F. Ferreira.
Ema Morales, oriental, 50 años, soltera, H. Maciel.
Manuel Uzal Fariña, 48 años, divorciado, Carlos Roxlo 1526.
Purificación Torres, oriental, 60 años, soltera, Avellaneda 3763.
Alfredo Da Silva Furet, oriental, 25 años, soltero, Colonia S. Bois.
Josefa Rodríguez de Pereira, oriental, 78 años, viuda, Avenida Centenario 2986.
Pedro Antonio Portal, oriental, 50 años, casado, R. Francesa 797.
Dorotea Miranda de González, oriental, 63 años, casada, Capurro 771.
María Luisa Acosta Juárez, oriental, 15 años, soltera, Dal Cid 396.
Miguel Hernández, español, 80 años, viudo, José Llupes 4375.
Marta González Saboredo, oriental, 63 años, soltera, G. Flores 2392.
Tomasa Larraz de Colino, española, 61 años, casada, J. R. Gómez 3220.
Domingo Cabrera, oriental, 81 años, viudo, Arequita 2195.
Roberto Fernández, oriental, 26 días, H. P. Visca.
Eva Caballero, 9 años, H. P. Visca.
Ernesto Brandariz Santurio, oriental, 1 hora, H. P. Rossell.
José Humberto Gómez Galeano, oriental, 9 horas, Casa del Niño.
María Domitila Amestoy, oriental, 21 años, soltera, Colonia S. Bois.
Estefanía Rodríguez de Gómez, oriental, 93 años, viuda, José Castro 4436.
Sebastián Brocardo, argentino, 45 años, soltero, Camino Buffa 2950.
José María Cal, oriental, 1 hora, Barrio Casabó Calle 7 N.o 53.
Carmen Varela Martínez, española, 78 años, viuda, Agraciada 2526.
Fuat Curti, albanés, 70 años.
José Trias, oriental, 53 años, casado, Abella 2109.
Vicenta Sanmartín de D'Aponte, italiana, 86 años, viuda, B. del Pino 864.
Rafael Sixto Rodríguez, 59 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Angela María Galmarini, oriental, 72 años, soltera, Francisco Araúcho 1207.
Bernardina Zás de Panés, oriental, 78 años, viuda, Acevedo Díaz 2116.
Roberto Ramponi Lorda, oriental, 51 años, casado, 8 de Octubre 3449.
Ignacio Pereyra, oriental, 47 años, H. Maciel.